



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-74/2023

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PARTE INVOLUCRADA: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS PERSONAS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIO: JOSÉ MIGUEL HOYOS AYALA

COLABORÓ: ALFONSO BRAVO DÍAZ

Ciudad de México, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.¹

SENTENCIA por la que se determina la **existencia** de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, uso indebido de programas sociales, incumplimiento de medidas cautelares, así como uso indebido de recursos públicos, con motivo de la emisión y difusión de diversas expresiones del presidente de la República en las conferencias matutinas de veinticuatro de mayo y dos de junio.

GLOSARIO	
Autoridad Instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
CEPROPIE	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales
Comisión de Quejas	Comisión de Quejas y Denuncias de Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Coordinador de comunicación social	Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República
DEPPP o Dirección de Prerogativas	Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
Directora de comunicación digital	Martha Jessica Ramírez González, Directora General de Comunicación Digital de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del gobierno de la República

¹ Las fechas señaladas en esta sentencia deberán entenderse referidas al dos mil veintitrés, salvo precisión expresa en otro sentido.

GLOSARIO	
Director del CEPROPIE	Sigfrido Barjau De la Rosa, director del CEPROPIE
INE	Instituto Nacional Electoral
Jefe de departamento	Pedro Daniel Ramírez Pérez, jefe de departamento adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del gobierno de la República
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Morena	Partido político Morena
PRD	Partido de la Revolución Democrática
Presidente o presidente de la República	Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

- 1. Proceso electoral local 2023.** El proceso desahogado en el Estado de México tuvo las siguientes fechas destacadas:²

Proceso electoral local Estado de México				
Inicio del proceso	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaña	Periodo de campaña	Jornada electoral
04/01/2023	Inicia: 14/01/2023 Finaliza: 12/02/2023	Inicia: 13/02/2023 Finaliza: 02/04/2023	Inicia: 03/04/2023 Finaliza: 31/05/2023	04/06/2023

² Esto constituye un hecho notorio en términos de lo previsto en el artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3°.C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página oficial de Internet del INE: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023>. Los contenidos de páginas oficiales de Internet que se citen a lo largo de la presente sentencia constituyen hechos notorios con base en el fundamento aquí expuesto.



2. **2. Primera queja.** El veinticuatro de mayo, el PRD denunció al presidente de la República y al director del CEPROPIE, por la presunta vulneración a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad, así como por el supuesto uso indebido de recursos públicos, con motivo de la emisión y difusión de expresiones en su conferencia de veinticuatro de mayo.
3. **3. Segunda queja.** En esa misma fecha, Jorge Álvarez Máynez denunció al presidente de la República y quien resultare responsable, por la presunta promoción personalizada, actos anticipados de campaña, vulneración al principio de imparcialidad, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales con fines electorales, e incumplimiento de medidas cautelares por la emisión y difusión de diversas expresiones en las conferencias matutinas de veinticuatro de mayo y dos de junio.
4. **4. Radicación, admisión y acumulación.** El veinticinco de mayo, la autoridad instructora registró las quejas con las claves UT/SCG/PE/PRD/CG/221/2023 y UT/SCG/PE/PRD/CG/222/2023, las admitió a trámite, así como ordenó la acumulación de esta última a la primera.
5. **5. Medidas cautelares.** El veintiséis de mayo, la Comisión de Quejas aprobó el acuerdo ACQyD-INE-93/2023, en el cual determinó la procedencia de las medidas cautelares solicitadas y ordenó el retiro de las manifestaciones denunciadas de los sitios en que se encontraban disponibles para su consulta. También, determinó la procedencia de las

medidas en su vertiente de tutela preventiva.³

6. **6. Escisión y recepción de constancias.** El cinco de junio, se recibió en este expediente el acuerdo emitido por la UTCE el dos del mismo mes en el diverso **UT/SCG/PE/PRD/CG/236/2023**, donde escindió el escrito de queja del PRD para conocer en este procedimiento el presunto incumplimiento de las medidas cautelares señaladas en el antecedente anterior.
7. **7. Determinación de la UTCE.** En ese mismo acuerdo, ante el probable incumplimiento de las medidas cautelares señaladas, la autoridad instructora determinó ordenar al presidente de la República eliminar las manifestaciones involucradas de los archivos de audio, video o versiones estenográficas de la conferencia matutina de dos de junio y vinculó al director del CEPROPIE a que observara su deber de cuidado en dichas conferencias.
8. **8. Emplazamiento y audiencia.** El doce de junio, la autoridad instructora ordenó el emplazamiento de las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el dieciséis posterior.
9. **9. Turno a ponencia y radicación.** En esta última fecha, se recibió el expediente en esta Sala Especializada y, el veintiocho de junio, el magistrado presidente lo turnó al magistrado Luis Espíndola Morales, quien lo radicó en su ponencia y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

³ Esta determinación fue confirmada en el SUP-REP-133/2023 y acumulados.



CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

10. Esta Sala Especializada es competente para resolver el presente asunto, al tratarse de un procedimiento especial sancionador en el que se denuncia la presunta vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, el uso indebido de recursos públicos y de programas sociales, la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y el probable incumplimiento de medidas cautelares.⁴
11. Lo anterior, porque las infracciones denunciadas pudieran haber impactado en los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México, por lo cual, al involucrarse procesos electorales de dos entidades federativas, corresponde conocer del procedimiento a este órgano jurisdiccional.⁵

SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE

12. El veintisiete de diciembre de dos mil veintidós se publicó en el Diario

⁴ Con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución; 176, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, párrafo 1, incisos a) y b), 449, incisos d), e), f) y g) y 475 de la Ley Electoral; 7.1, fracción XVII, 38.3 y 41 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, así como en la razón esencial de la tesis LX/2015 de rubro "MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR LOCAL. SU INCUMPLIMIENTO DEBE CONOCERSE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO O EN OTRO DE LA MISMA NATURALEZA (LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN)".

⁵ Jurisprudencia de la Sala Superior 25/2015 de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES". Este argumento elimina el cuestionamiento sobre la competencia planteado en sus escritos de alegatos por el coordinador de comunicación social, la directora de comunicación digital y el jefe de departamento.

Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades administrativas*, pero en sesión pública del ocho de mayo, el Pleno de la Corte declaró su invalidez por vulneraciones sustanciales a la calidad en el proceso democrático que llevó a su emisión.⁶

13. El dos de marzo el diverso *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*, que el tres siguiente entró en vigor, pero, por razones sustancialmente análogas a las del caso anterior, el Pleno de la Corte declaró su invalidez en la sesión pública del veintidós de junio.⁷
14. En consecuencia, la legislación vigente es la publicada con anterioridad a la publicación de los referidos decretos y sus diversas reformas hasta dos mil veintidós.

TERCERA. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

15. Esta Sala Especializada no advierte de oficio la actualización de alguna causa de improcedencia, ni las partes adujeron alguna en la etapa de instrucción, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del

⁶ Véase la liga electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/versiones-taquigraficas/documento/2023-05-28/8%20de%20mayo%20de%202023%20-%20Versi%C3%B3n%20definitiva.pdf>

⁷ Véase la liga electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/versiones-taquigraficas/documento/2023-06-22/22062023%20Preliminar.pdf>



asunto.

CUARTA. INFRACCIONES QUE SE IMPUTAN Y DEFENSAS DE LA PARTE DENUNCIADA

- **Infracciones imputadas⁸**

16. El **PRD** señaló en su escrito de queja, lo siguiente:

— Las manifestaciones del presidente de la República en su conferencia matutina de veinticuatro de mayo hacen referencia a una supuesta calumnia a su gobierno, con la verdadera intención de posicionarse en la elección del Estado de México, pues plantea que si MORENA gana seguirán los programas sociales que impulsa y, en caso contrario, desaparecerán.

— Las manifestaciones denunciadas exceden los temas de interés social que corresponde abordar al presidente de la República, puesto que se trata de temas político-electorales.

— Dentro de los procesos electorales, las limitaciones a los discursos que puede emitir dicho servidor público son más estrictas.

— Las expresiones denunciadas generan el uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad, objetividad y equidad en la competencia.

⁸ Ni el PRD ni Jorge Álvarez Máynez acudieron a la audiencia de pruebas y alegatos, aunque fueron debidamente notificados de los datos de identificación para su celebración.

– Un discurso emitido por el presidente con impacto nacional, plantea riesgos graves para una sociedad libre, sobre todo en el marco del desarrollo de dos procesos electorales locales, por lo cual debió abstenerse de usar su poder de comunicación para fines ajenos a los asuntos de relevancia nacional.

– El presidente no emite propaganda gubernamental, sino que busca aventajar a su partido político, mediante llamados expresos a no votar por la oposición.

– Las dependencias, organismos o entidades de la administración pública federal no pueden realizar donativos en especie a los partidos políticos, como en el caso sucede con los mensajes denunciados.

– Se busca influir en los dos procesos electorales locales, entonces en curso, de Coahuila y el Estado de México.

– El presidente emplea un medio destinado para la comunicación gubernamental para posicionar temas políticos y electorales en favor de MORENA.

17. Jorge Álvarez Máynez señaló en su escrito de denuncia que:

– En su conferencia de veinticuatro de mayo, el presidente emitió manifestaciones que actualizan el uso indebido de recursos públicos, la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la competencia, actos anticipados de campaña, uso de programas sociales con fines electorales y el incumplimiento de medidas cautelares.



- Lo anterior, porque realizó pronunciamientos para favorecer a MORENA dentro del proceso electoral del Estado de México, mediante la identificación de dos escenarios posibles respecto de los programas sociales que lleva a cabo el gobierno federal consistentes en la entrega de becas y pensiones: **i)** que se continúen dando esos apoyos en caso de que gane dicha opción política y sus aliados; y **ii)** que ya no se entreguen los beneficios de los programas si gana la coalición que compite con aquella.
- Lo anterior pone de manifiesto el condicionamiento tácito de los programas sociales involucrados a que gane la opción política que apoya el presidente de la República.
- Así, las expresiones constituyen elementos e información de índole electoral que puede afectar la equidad en la competencia dentro de los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México.
- En línea con lo anterior, en su conferencia matutina de veintisiete de marzo el presidente de la República realizó un llamamiento a no votar por una opción política a la que identificó como *bloque conservador*.
- En aquel momento, la Comisión del Quejas y Denuncias del INE determinó en su acuerdo de medidas cautelares⁹ que era improcedente dictarlas en su vertiente de tutela preventiva, puesto que la posibilidad de que se repitieran dichas manifestaciones constituía un hecho futuro de realización incierta, pero este nuevo caso que se denuncia de veinticuatro de mayo impone cambiar dicha consideración.

⁹ ACQyD-INE-42/2023.

- **Defensas**¹⁰

18. Por su parte, el **presidente de la República**, el **director del CEPROPIE**, el **coordinador de comunicación social**, la **directora de comunicación digital** y el **jefe de departamento** manifestaron de manera coincidente en su defensa, esencialmente lo siguiente:

– Niegan haber empleado de manera indebida los recursos a su disposición o programas sociales, aunado a que en el expediente no obra constancia con la cual acredite la comisión de dichas infracciones.

– Las expresiones denunciadas fueron un ejercicio de libertad de expresión.

– Excepción hecha del presidente de la República, todas las personas aquí señaladas refieren que no tuvieron intervención en ninguna de las expresiones denunciadas.

– Se hizo referencia al Estado de México, porque es ahí donde se gestó la campaña calumniosa de diversos medios de comunicación al gobierno federal.

– Niegan haber realizado promoción personalizada del presidente, porque no se promocionó velada o explícitamente a persona alguna, aunado a que las expresiones denunciadas no tuvieron una centralidad dentro de la conferencia, puesto que abarcaron cinco minutos de las

¹⁰ En las síntesis que a continuación se desarrolla se toman en cuenta los escritos y constancias de cada persona denunciada que obran en el expediente.



casi tres horas de su duración.

— Debe prevalecer el principio de presunción de inocencia.

— Tampoco incumplió con las medidas cautelares, puesto que no constituye una infracción prevista en la legislación electoral y el marco reglamentario no puede adicionar conductas que no estén previstas en la ley (reserva de ley), por lo cual el acuerdo de emplazamiento vulnera el principio de legalidad, su derecho a la seguridad jurídica y los principios de estricta aplicación de la ley y tipicidad.

19. El **director del CEPROPIE** expresó, adicionalmente, que:

— El CEPROPIE se limita a poner a disposición de los distintos medios el video de las actividades del presidente, conforme a sus atribuciones legales y no tiene la posibilidad técnica de interrumpir las señales que se transmiten en vivo ni atribuciones para calificar la legalidad de las manifestaciones emitidas.

— Su proceder atiende al deber de atender las órdenes de su superior jerárquico.

QUINTA. MEDIOS DE PRUEBA

20. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se listan en el **ANEXO UNO**¹¹ de la presente sentencia, a fin

¹¹ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

de garantizar su consulta eficaz.

SEXTA. ENUNCIADOS SOBRE HECHOS QUE SE TIENEN POR PROBADOS

21. La valoración conjunta de las manifestaciones de las partes, los medios de prueba y la totalidad de constancias que integran el expediente, conduce a tener por probados los siguientes enunciados:
- a. El veinticuatro de mayo y dos de junio, se llevaron a cabo las conferencias matutinas en las que el presidente de la República emitió las expresiones denunciadas.¹²
 - b. La conferencia de veinticuatro de mayo se difundió parcialmente en 76 (setenta y seis) emisoras de radio y televisión y totalmente en 1 (una) emisora de televisión, así como en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter*, *Spotify* y la página oficial de Internet del presidente de la República y en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México.¹³
 - c. La conferencia de dos de junio se difundió en las mismas cuentas de redes sociales, plataformas de video y páginas de Internet que se señalaron en el enunciado anterior.¹⁴

¹² Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 1, 9 y 10. Las expresiones señaladas se detallarán en el apartado correspondiente de esta sentencia.

¹³ Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 1, 4, 5 y 12. El coordinador de comunicación social expresamente informó que los contenidos señalados fueron difundidos y se alojaron en las cuentas y páginas señaladas.

¹⁴ Véanse los medios de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 9, 11, 13 y 15. Al igual que en el caso anterior, el coordinador de comunicación social informó sobre la difusión de la conferencia en los medios señalados.



SÉPTIMA. ESTUDIO DE FONDO

Fijación de la controversia

22. La controversia radica en analizar si la emisión y difusión de las expresiones realizadas por el presidente de la República en las conferencias matutinas de veinticuatro de mayo y de dos de junio, actualizan o no una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, el uso indebido de recursos públicos y programas sociales, así como el incumplimiento de medidas cautelares.¹⁵
23. Respecto del incumplimiento de medidas cautelares, cabe precisar que el estudio se deberá ceñir a lo establecido en el acuerdo ACQyD-INE-93/2023.
24. Ello, porque si bien en su denuncia Jorge Álvarez Máynez mencionó las medidas cautelares dictadas respecto de la diversa conferencia matutina de veintisiete de marzo, ello no tuvo como objetivo realizar una denuncia de incumplimiento del acuerdo de la Comisión de Quejas involucrado en ese caso (ACyD-INE-42/2023), sino poner en evidencia que las expresiones denunciadas en este asunto podrían llevar a la adopción de medidas de tutela preventiva en el futuro.

¹⁵ En el escrito de queja de Jorge Álvarez Máynez se hace referencia al *uso de promoción personalizada con fines electorales*, por lo cual la UTCE emplazó a quienes integran la parte denunciada por dicha conducta; sin embargo, esta Sala Especializada observa que en la queja no se desarrolla ningún argumento tendente a identificar los motivos por los cuales considera que se actualiza dicha infracción, lo cual sí sucede en el caso de las demás que denuncia, motivo por el cual no será materia de análisis en este sentencia. Ello, aunado a que los términos planteados en la queja respecto de las demás infracciones que sí serán analizadas abarcan la probable vulneración de principios con una finalidad electoral que presuntamente se planteó en dicha mención al *uso de promoción personalizada con fines electorales*.

Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la competencia

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

25. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**
26. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
27. La Sala Superior ha determinado¹⁶ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
28. Si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio**

¹⁶ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.



que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.¹⁷

29. En este sentido, el artículo 449, párrafo primero, inciso d), de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
30. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía.**¹⁸ Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.
31. Por su parte, respecto del principio de neutralidad, la misma Sala ha establecido¹⁹ que exige a todas las personas servidoras públicas para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras

¹⁷ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

¹⁸ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan **tener un impacto real o poner en riesgo** los principios de equidad en la competencia y legalidad.

¹⁹ Tesis V/2016 de rubro PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).

autoridades o agentes²⁰.

32. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que sus conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía**.
33. En el caso de los poderes ejecutivos, se ha hecho una distinción entre sus **titulares** y las personas **integrantes de la administración pública**.
34. En el caso específico del **presidente de la República**, la Sala Superior ha establecido que tiene deber **especial de cuidado respecto de las expresiones que emite** y que puedan derivar de los principios de imparcialidad y neutralidad, puesto que cuenta con una presencia protagónica en el marco histórico-social en nuestro país y la disposición amplia de recursos públicos (económicos, materiales y humanos).²¹

B. Caso concreto

35. En su escrito de denuncia, Jorge Álvarez Máynez señala de manera genérica que las manifestaciones denunciadas constituyen actos anticipados de precampaña y campaña.

²⁰ Sentencia emitida en el SUP-REP-21/2018.

²¹ Ver sentencia SUP-REP-163/2018, SUP-REP-64/2023 y SUP-REP-114/2023.



36. No obstante, la Sala Superior ha establecido²² una regla clara respecto de la posibilidad de que las personas servidoras públicas puedan ser consideradas sujetas activas de actos anticipados de campaña, consistente en que **es una condición necesaria para que se surta dicha calidad el que busquen para sí la postulación de alguna candidatura.**
37. Lo anterior porque, según dispone la Sala, la Ley Electoral²³ únicamente establece que son probables personas infractoras de actos anticipados de campaña *partidos políticos, aspirantes, precandidaturas y candidaturas (de partido o independientes)*, pero no las personas servidoras públicas, motivo por el cual únicamente podrán actualizar dicha infracción cuando busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado.
38. En el presente caso, del contenido de las manifestaciones denunciadas no se observa, siquiera de manera indiciaria, que el presidente de la República busque para sí la postulación de alguna candidatura ni alguna aspiración **estrictamente personal** de cara a un proceso electoral futuro.
39. Por tanto, tal como la misma Sala Superior sostuvo, el análisis de este tipo de conductas debe ser analizado a la luz de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que son aplicables al ejercicio de recursos públicos por parte de las personas servidoras públicas, lo cual

²² Véase lo resuelto en el expediente SUP-JE-292/2022.

²³ Artículos 443, 445 y 446.

se realiza a continuación.²⁴

40. Dicho lo anterior, el veinticuatro se llevó a cabo una de las conferencias matutinas del presidente de la República.
41. En dicho ejercicio se abordaron diversos temas relativos a:²⁵
- Pronunciamiento en torno al comportamiento de los medios de comunicación.
 - Sección *Quién es quién en las mentiras de la semana*.
 - Sequía e inseguridad en San Luis Potosí.
 - Homicidios a nivel nacional.
 - Actividad del volcán Popocatepetl.
 - Potenciales visitas del presidente a diversas entidades federativas.
 - Acuerdos con Grupo México, con relación a uso de vías férreas.
 - Privatizaciones y nacionalizaciones de bienes y servicios.
 - Compra de un banco por parte del gobierno federal.
 - Petróleo, gasolinas y energía eléctrica.
 - Deuda pública.
 - Agricultura y entrega de fertilizantes, desarrollo del programa Bienestar y solicitud de construcción de un puente, todo en Sinaloa.
 - Migración.
 - Relación bilateral con Estados Unidos de América, fentanilo, narcotráfico y caso del periodista Julian Assange.
42. La conferencia inició con un planteamiento del presidente de la República en torno a lo que en su consideración era una estrategia de los medios de comunicación para generar una influencia electoral en el marco del proceso electoral local del Estado de México, dentro del cual emitió las manifestaciones denunciadas.
43. En este sentido, si bien las referidas expresiones se emitieron en una conferencia matutina, no se encuentran amparadas por la presunción

²⁴ Este criterio fue adoptado por esta Sala Especializada al resolver, entre otros, los expedientes SRE-PSC-18/2022, SRE-PSC-198/2022 (confirmada en el SUP-REP-810/2022) y SRE-PSC-11/2023 (confirmada en el SUP-REP-46/2023).

²⁵ El contenido íntegro de la conferencia matutina se encuentra en el ANEXO DOS de esta sentencia.



de licitud que recae a los ejercicios periodísticos²⁶, ya que su emisión no fue la consecuencia de una pregunta de los medios de comunicación, sino que el presidente determinó, por sí mismo, posicionar públicamente dicho planteamiento.

44. Inclusive, en el supuesto de que dichas manifestaciones se hubieran emitido con motivo de una pregunta expresa de los medios, la presunción de licitud que subyace a dicho ejercicio únicamente ampara la labor de estos últimos y no el actuar del presidente de la República, puesto que **el principio de imparcialidad rige el actuar de este último, incluso al encontrarse involucrado en ejercicios periodísticos.**
45. Así, independientemente de que el presidente se encuentre ante preguntas propias de dicha labor, las manifestaciones o respuestas que emita se deben ajustar a las exigencias que el referido principio constitucional le impone.²⁷
46. Dicho lo anterior, esta Sala Especializada determinará si se actualiza o no la infracción que nos ocupa, por ser oponible al denunciado un especial deber de cuidado respecto de las expresiones que emite en

²⁶ Jurisprudencia 15/2018 de la Sala Superior de rubro "PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA".

²⁷ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-69/2021. En este asunto la Sala Superior revocó la sentencia emitida por este órgano jurisdiccional en el diverso SRE-PSC-21/2021 a fin de que emitiera una nueva en la que valorara el contenido de las manifestaciones emitidas por el presidente de la República en la etapa de preguntas y respuestas de una conferencia matutina, sin limitarse a constatar una coherencia discursiva entre lo preguntado y lo respondido sino verificar los límites que le impone el principio de imparcialidad en su actuar. En esta línea, al resolver los expedientes SUP-REP-15/2019 y SUP-JE-30/2022, entre otros, la Sala Superior ha establecido que en ejercicios periodísticos las personas servidoras públicas deben conducirse con la prudencia discursiva que impone el principio de imparcialidad.

sus conferencias matutinas.

1. Análisis contextual e integral de las expresiones emitidas

Buenos días. Ánimo. Me da mucho gusto.

*Vamos a informar hoy. Como todos los miércoles, tenemos la sección de “Quién es quién en las mentiras”. **Es temporada de muchas, muchas mentiras. Llueven mentiras.** Ayer leía yo en un mensaje de tuit que en un taxi Uber venía escuchando un noticiero de radio y **todo en contra de nosotros, todo, pero que están desatadas todas las estaciones de radio en la ciudad.***

47. El presidente inicia la conferencia matutina saludando e inmediatamente plantea que es una *temporada de muchas, muchas mentiras* y emplea una metáfora tendiente a identificar que se trata de un número amplio de mentiras al referir: *llueven mentiras*.
48. Sustenta esta tesis mediante la presentación de un ejemplo consistente en que un noticiero de radio difundió contenido²⁸ dirigido en contra de un grupo al cual pertenece el presidente, puesto que emplea la tercera persona del plural *nosotros*, a fin de identificar a esa pluralidad o grupo de personas como receptor de dicho contenido adverso (*todo en contra de nosotros, todo*).

Siempre hemos hablado de que están en contra, que le cambian de noticiero y todo es en contra de nosotros, como nunca, pero ahora, aunque parezca increíble, es mucho más en estos días, y la única explicación lógica es que están queriendo influir en las elecciones del Estado de México. Por eso le están subiendo, porque como el Estado de México está muy cerca, es parte de la ciudad y las llamadas cadenas de radio o la prensa nacional... Pues no lo es, porque no hay cadena nacional de radio ni hay prensa nacional, el Reforma se lee aquí. ¿Dónde más? Cualquier cadena de radio, pues es aquí y a lo mejor Radio Fórmula en algún otro lugar, pero no hay redes, no hay una radiodifusora que tenga todo el control. Las televisoras son las que tienen más audiencia, la televisora pública, pero 80 por ciento; pero las radios, no.

Sin embargo, aquí sí, y más si es una campaña bien armada, como parece, nado sincronizado porque aturden, si hacen dudar, porque es un bombardeo, es la máxima de Goebbels: una mentira que se repite muchas

²⁸ Se trata de una referencia genérica, pues no se plantea el contenido puntual al que se hace referencia.



veces puede convertirse en verdad. Eso lo siguen aplicando.

49. En seguimiento a lo anterior, plantea que ese contenido adverso no es una situación atípica, sino por el contrario, es algo continuado (*siempre hemos hablado de que están en contra*), pero en el marco de esta constatación refiere que se ha actualizado una **condición extraordinaria**, por la cual ese tipo de mensajes adversos han crecido e identifica que ello tiene una **finalidad: influir en las elecciones del Estado de México**.
50. En este sentido, plantea que se busca lograr dicha finalidad a partir de un **ejercicio coordinado o planificado** que identifica como *una campaña bien armada o nado sincronizado* e inclusive emplea una metáfora alusiva al enfrentamiento o la lucha, por la cual señala que se está realizando un *bombardeo*.
51. En torno al **contenido** que considera que se está difundiendo, sostiene que se trata de mentiras y que para su posicionamiento social se emplea una **estrategia de repetición** tendente a convertirlas en verdades ficticias o fabricadas e, inclusive, hace una referencia histórica a que este mecanismo era el empleado por el ministro encargado de la estrategia de propaganda del Tercer Reich o régimen Nazi (*máxima de Goebbels*).

Yo recuerdo que cuando echaron a andar que yo era un peligro para México, pues era un absurdo y no le di importancia, y el finado Monsiváis me dijo: 'Ten cuidado, porque te puede parecer irracional, pero es acuñar una frase para repetirla, repetirla, repetirla y repetirla'. Y como tenían el control en ese entonces de todos los medios, sí hizo mella, porque no es el contenido, sino la repetición de la mentira. Ahora es distinto.

Esa misma frase se la aplicó el mismo publicista que contrataron en aquel entonces en contra de nosotros, se la aplicaron a Obama: 'Obama, un peligro para Estados Unidos', pero como no tenían allá el control absoluto que se tenía aquí de los medios, no tuvo efecto.

¿Cómo se llamaba el publicista, o se llama, que fue asesor del senador, ya finado, que contendió contra Obama?

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE PRESIDENCIA: Morris.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Morris era el publicista, sí, y estaba asesorando a...

INTERVENCIÓN: John McCain.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: John McCain, sí, de Arizona, del Partido Republicano. No tuvo efecto. Y fue después del fraude del 2006, fue selección de Obama con McCain. Y no tuvo efecto por lo mismo.

52. Posteriormente, el presidente refiere que tanto él como el expresidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, fueron receptores de estrategias similares en el pasado e identifica a la persona que en su consideración fue la encargada de desplegarla en el marco de procesos electorales en aquel país.

*Pero lo que hay hoy en la Ciudad de México es esa campaña, vamos a decir, hegemónica, totalitaria, en contra nuestra porque quieren influir en la elección del Estado de México. No puede hacer nada el instituto electoral porque lo disfrazan como información cuando es **propaganda vil, manipulación. Es lo que estamos padeciendo.***

Entonces, que la gente sepa, ¿no?, que esta es una temporada muy especial, que van a arreciar por esta situación del Estado de México. Entonces, nada más que si pueden tener cuidado, ¿no?, para que no se traguen todas esas mentiras.

53. Una vez que presentó la estrategia señalada en los términos planteados e hizo referencias a su utilización en momentos anteriores, inclusive en países distintos a México, reitera que dicha *campaña* se está llevando a cabo al momento en el que habla.
54. En este punto, califica a la aludida *campaña* como *hegemónica* y *totalitaria*. La Real Academia Española define a la *hegemonía*²⁹ como la

²⁹ La Real Academia Española define a la *hegemonía* como la *supremacía de cualquier tipo*. Véase la liga electrónica: <https://dle.rae.es/hegemon%C3%ADa>. También se plantea otra acepción consistente en *la supremacía que un Estado ejerce sobre otros*, misma que no es aplicable al mensaje que analizamos, puesto que no se plantea una relación entre Estados.



supremacía de cualquier tipo y al totalitarismo³⁰ como la doctrina y regímenes políticos, desarrollados durante el siglo XX, en los que el Estado concentra todos los poderes en un partido único y controla coactivamente las relaciones sociales bajo una sola ideología oficial.

55. En atención a que el mensaje del presidente no versa sobre relaciones entre Estados, se puede considerar válidamente que las referencias a estos dos conceptos buscan calificar a la referida estrategia como una **forma de supremacía dirigido al control de las relaciones sociales.**
56. El presidente reitera tanto que el **destinatario** del mensaje es el grupo del que él forma parte (*en contra nuestra*) como que su **objetivo o finalidad** es electoral (*influir en la elección del Estado de México*).
57. Inmediatamente después, califica a esa forma hegemónica o totalitaria como una *propaganda vil, manipulación* y de manera clara se vuelve a asumir como parte del grupo al cual va dirigida (*es lo que estamos padeciendo*).

Porque es increíble, ¿no? Todos, todos, todos, los conductores, los más famosos, todos, todos, todos, están dedicados a eso, a tergiversar, a manipular, a difamar, a calumniar, están completamente al servicio del bloque conservador, al servicio de la minoría rapaz que saqueó al país, están al servicio de los corruptos y en contra del pueblo, así de claro, y más de los pobres, quieren que siga dominando la oligarquía en México, la oligarquía corrupta, y por eso la campaña, para hablar claro.

58. Hecho lo anterior, menciona de manera general las **actividades o encomiendas** que *todos los conductores* tienen como parte de este

³⁰ Véase la liga electrónica: <https://dle.rae.es/totalitarismo?m=form>

ejercicio coordinado o planeado: *tergiversar, manipular, difamar y calumniar*.

59. Es decir, estas actividades son las que el presidente considera que se despliegan en el marco de esta estrategia que tiene como destinatario al grupo del cual forma parte.
60. En línea con esto, el referido servidor público puntualiza quién o quiénes son responsables de este ejercicio coordinado, pues son a quienes los *conductores* o medios de comunicación involucrados les prestan servicio: el **bloque conservador**.
61. Una vez identificado dicho *bloque* antagónico o contrario al suyo, pues es al cual identifica como encargado de desplegar la estrategia de repetición de mentiras, tergiversaciones, manipulación, difamación y calumnia contra la que se inconforma, plantea una doble vertiente en la cual se desarrolla dicho grupo. La primera, **en favor** de una *minoría rapaz que saqueó al país* y de *los corruptos*; y la segunda, **en contra** del *pueblo y más de los pobres*.
62. Hecho esto, identifica una **finalidad u objetivo más amplio** de este *bloque conservador* en nombre de lo cual se despliega la campaña o ejercicio coordinado con que el presidente se inconforma: *que siga dominando la oligarquía de México, la oligarquía corrupta*.

No quieren lo que ellos llaman populismo, no quieren que el gobierno le sirva al pueblo; no quieren la pensión a los adultos mayores; no quieren la pensión a las personas con discapacidad; no quieren las becas para estudiantes de familias pobres; no quieren el Jóvenes Construyendo el Futuro; no quieren la educación pública; no quieren que se garantice el derecho a la salud, que la medicina sea gratuita, no quieren nada de eso; e



impactan, influyen con su clasismo, porque hay gente que viene de abajo y que ya internaliza esa manera de pensar, se vuelven 'fifis' o aspirantes a 'fifis', ya se sienten superiores.

63. En línea con lo anterior, el presidente identifica vertientes o acciones puntuales en contra de las cuales se encuentra el *bloque conservador* a las cuales el presidente considera que le asignan el nombre de *populismo*:

- Pensión para adultos mayores.
- Pensión para personas con discapacidad.
- Becas para estudiantes de familias pobres.
- Jóvenes construyendo el futuro.
- Educación pública.
- Derecho a la salud mediante la obtención de medicinas gratuitas.

64. A este respecto, esta Sala Especializada advierte como un hecho notorio³¹ que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024³² se contemplan, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- i) **Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.** Apoyo universal a mujeres y hombres de más de sesenta y ocho años en todo el país.
- ii) **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con**

³¹ En términos del artículo 461 de la Ley Electoral.

³² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de julio de dos mil diecinueve. Consultable en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.

Discapacidad. Apoyo a niñas, niños y jóvenes de hasta veintinueve años que tienen una discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad hasta los sesenta y cuatro años que vivan en comunidades indígenas.

- iii) **Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.** Dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de dieciocho años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde educación inicial y básica a media superior y superior.
- iv) **Jóvenes Construyendo el Futuro.** Otorgamiento de una beca mensual a jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años, para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y ámbito laboral.
- v) **Derecho a la educación.** Se genera un compromiso para mejorar las condiciones materiales de las escuelas en el país, a garantizar el acceso de todas las personas jóvenes a la educación y a revertir la *mal llamada reforma educativa*, así como se plantea la construcción de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez.
- vi) **Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.** Se establece como objetivo que para el dos mil veinticuatro todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos los suministros de medicamento, materiales de curación y los exámenes clínicos.



65. De lo expuesto, se observa que las vertientes en contra de las cuales el presidente considera que se encuentra el *bloque conservador*, se identifican con las acciones, objetivos y programas específicos que se prevén en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es decir, el documento que prevé las rutas para el desarrollo en su sexenio, por lo cual se puede inferir válidamente que considera que dicho *bloque* está en contra de los fines planteados en su forma de gobierno.
66. Podemos sintetizar lo hasta aquí razonado en los siguientes postulados:
- I. El presidente planteó en la conferencia matutina de veinticuatro de mayo, que existe un ejercicio coordinado o planificado por parte de los medios de comunicación.
 - II. Dicha estrategia o ejercicio se basa en la repetición de mentiras y en la tergiversación, manipulación, difamación y calumnia.
 - III. El destinatario de esa estrategia es el grupo del cual forma parte del presidente de la República y su finalidad es influir en la elección del Estado de México.
 - IV. El bloque conservador es responsable del referido ejercicio coordinado, mismo que está en contra de las acciones, objetivos y programas específicos desarrollados en el gobierno federal que encabeza el presidente de la República.
67. Ahora, es importante tomar en cuenta que las expresiones se emitieron en el marco del proceso electoral local del Estado de México. De hecho, al haberse emitido y difundido el veinticuatro de mayo, se realizaron

dentro de la etapa de campaña de dicho ejercicio comicial.³³

68. Tomando en cuenta este contexto, es posible concluir que la referencia del presidente a un *nosotros*, se dirigía a identificar a dicho servidor público con las opciones políticas afines a su gobierno que en ese momento participaban dentro de la referida etapa de campaña en el Estado de México al cual hizo referencia expresa.
69. Lo anterior, porque se advierte que el presidente señaló de manera destacada y reiterada que la presunta estrategia o ejercicio coordinado que se implementó en contra del grupo del cual forma parte, tenía una **finalidad electoral**, pues particularmente buscaba influir en la elección referida.
70. En ese sentido, se observa que el presidente se asumió como parte de una de las opciones políticas que participaban en dicho proceso y que aludidamente se estaba viendo afectado por las menciones de los medios de comunicación que se involucraban en esa estrategia. Concretamente, la opción integrada por MORENA y los partidos políticos con que participó de manera conjunta.
71. Ello, además, se puede corroborar con el hecho de que constituye un hecho notorio que en la plataforma electoral registrada ante la autoridad electoral en dicho proceso local de manera destacada y coincidente se señaló que para poder continuar con la transformación y el proyecto de la 4T se debía replicar, adaptando o aterrizando, las políticas públicas

³³ La etapa de campaña en el Estado de México corrió del dos de abril al treinta y uno de mayo, mientras que en Coahuila se desarrolló del tres de abril al treinta y uno de mayo.



federales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.³⁴

72. Lo anterior, porque tal como se evidenció, el presidente de la República planteó que el *bloque conservador* estaba en contra de diversos programas y políticas públicas que se ha demostrado que se encuentran previstas en el referido plan nacional cuyo seguimiento, según se advierte, constituyó unos de los ejes previstos en las plataformas electorales de MORENA en los procesos electorales cuyas etapas de campañas se encontraban en curso.
73. Por tanto, en el contexto apuntado se observa que las referencias al denominado *bloque conservador* se equipararon a aquellas opciones políticas distintas al grupo del cual el presidente se asumió como parte integrante y que se encuentran en contra de las acciones, objetivos y programas previstos en el citado plan nacional y, por tanto, en las plataformas electorales que se han referido.
74. Tomando como base lo expuesto, corresponde llevar a cabo la calificación de las expresiones denunciadas.

2. Calificación de las expresiones

75. Esta Sala Especializada considera que las expresiones del presidente de la República tuvieron un **carácter o índole electoral**, lo cual se demuestra a continuación.
76. Recordemos que el presidente hizo referencias expresas al proceso

³⁴ Véase la liga electrónica que contiene el acuerdo en el que la autoridad electoral aprobó la plataforma electoral:
https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a042_23.pdf

comicial del Estado de México y a un ejercicio coordinado tendente a influir en el mismo, por lo cual sus manifestaciones se sitúan de manera indudable dentro del campo electoral.

77. Aunado a ello, es dable recalcar que en ese marco identificó dos opciones. Aquella de la cual forma parte (*nosotros*) y que abandera las acciones, programas y principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y aquella otra que orquestó un ejercicio coordinado para desacreditar a la primera y que se caracteriza por estar en contra del referido plan nacional (*bloque conservador*).

78. En este orden de cosas, para la calificación de las expresiones adquiere especial relevancia lo siguiente:

→ Al referirse a este segundo bloque el presidente de la República le asigna diversos calificativos negativos como *minoría rapaz* y *corrupta*, aunado a que señala que son capaces de *tergiversar*, *manipular*, *difamar* y *calumniar*.

→ Realiza dos peticiones *a la gente*:

A. Sepa que es una temporada muy especial. Atendiendo al contexto en que se emitió el mensaje, se observa que es una referencia a la etapa de campaña del proceso en curso, que constituye el momento de mayor exposición de la contienda entre las diversas opciones políticas.

B. Si pueden tener cuidado para que no se traguen esas mentiras. Una vez que identificó al grupo o *bloque* contrario al



suyo (*nosotros*), lo identifica como un actor peligroso, en contra del cual las personas destinatarias deben procurar una conducta cuidadosa.

- También señala el presidente que el grupo del cual forma parte está **padeciendo** los efectos nocivos del actuar del *bloque* antagónico.
- Refiere que dicho *bloque* considera como **populismo** los programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo cual plantea que ese grupo antagónico desprecia o no acompaña los programas sociales enunciados por el presidente³⁵ y que, por el contrario, sí se encuentran previstos dentro de la plataforma electoral que MORENA y los partidos con que participó de manera conjunta presentaron en el proceso del Estado de México³⁶, grupo al cual, según se ha referido en esta sentencia, dicho servidor público se adscribe.

79. Con base en lo expuesto, se advierte que el presidente emitió expresiones referidas expresamente a procesos electorales, resaltó la importancia de la etapa de campañas y, en ese contexto, se dirigió a las personas en sentido amplio para pedirles que tuvieran cuidado con un *bloque* que identificó como contrario al grupo del cual él forma parte, mismo que estaba padeciendo los efectos nocivos del actuar de aquel.

³⁵ La Real Academia Española señala que por populismo se debe entender una *tendencia política que pretende atraerse a las clases populares* y precisa que su uso es mayoritariamente en sentido despectivo. Véase: <https://dle.rae.es/populismo?m=form>

³⁶ Se reitera que en la plataforma se señaló que para poder continuar con la transformación y el proyecto de la 4T se debía replicar, adaptando o aterrizando, las políticas públicas federales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

80. En esta línea, si bien no emitió llamados expresos a votar o no votar por una opción política contendiente en los procesos electorales en curso, el análisis precedente permite concluir que sí emitió mensajes tendentes a generar un apoyo a MORENA y los partidos con los que participó de manera conjunta y a desincentivar el apoyo a las opciones políticas en contra de las cuales compitieron.
81. Así, el análisis integral de las expresiones emitidas en la conferencia en estudio lleva a concluir que generaron una directriz tendente a influir en la decisión del electorado en favor de MORENA y los partidos con los que participó de manera conjunta.
82. A este respecto, la Sala Superior ha señalado que las actividades que realiza el presidente de la República se deben dirigir a dar cumplimiento a sus obligaciones en ejercicio del desempeño del cargo y no al debate político, por lo cual, no puede válidamente formular expresiones a favor o en contra de candidaturas o partidos políticos.³⁷
83. Así, tal como fue anunciado al inicio de este apartado, esta Sala Especializada considera que las expresiones en comento constituyen **manifestaciones de carácter o índole electoral**, que no son propias de un ejercicio de comunicación institucional como el que se debe observar en las conferencias matutinas de dicho servidor público.
84. Corresponde ahora verificar si las expresiones señaladas generaron una influencia electoral indebida.

³⁷ Sentencias emitidas en el SUP-REP-119/2023 y SUP-REP-133/2023.



C. Determinación sobre la probable influencia en la equidad de los procesos electorales

85. Recordemos que la Sala Superior ha señalado que el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución vincula a las personas servidoras públicas, entre otras, a observar una actuación imparcial con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición **obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.**³⁸
86. La misma Sala ha considerado que *tal criterio tiene como propósito prevenir y sancionar solamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad.*³⁹
87. A fin de proveer sobre la probable influencia electoral de las expresiones en análisis, se debe tener presente que el nivel de jerarquía que el presidente de la República ocupa como titular de la administración pública federal y la correspondiente disposición de recursos públicos (materiales, humanos y financieros), le impone un **especial deber de cuidado o deber de cuidado cualificado** respecto de las manifestaciones que emite, dada su capacidad o potencial para influir en los procesos electorales.
88. En este sentido, el mayor o menor potencial de influencia atiende al contexto en que se despliegan las acciones o se emitan las

³⁸ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

³⁹ SUP-REP-88/2019.

expresiones y a los elementos objetivos involucrados en cada supuesto.

89. En el presente asunto, esta Sala Especializada considera que las expresiones de carácter o índole electoral que han sido analizadas generaron una **influencia indebida** en el proceso electoral del **Estado de México**, por lo siguiente:
90. **Foro en que se emitieron las expresiones.** Las manifestaciones se emitieron en la conferencia matutina del presidente de la República de veinticuatro de mayo, lo cual las hizo susceptibles de conocerse en todo el país, dado que la señal que se puso a disposición se difundió parcialmente en 76 (setenta y seis) emisoras de radio y televisión y totalmente en 1 (una) emisora de televisión. Conforme al reporte enviado por la Dirección de Prerrogativas, una de esas emisoras de televisión tiene cobertura en el Estado de México.⁴⁰
91. Asimismo, se difundió en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter*, *Spotify* y la página oficial de Internet del presidente de la República, así como en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México.
92. **Dentro o fuera de proceso electoral.** Las expresiones se emitieron dentro de la etapa de campaña del proceso local del Estado de México, es decir, dentro del período de mayor exposición entre las opciones políticas competidoras.
93. **Presunción aplicable.** Al haberse emitido las expresiones de índole

⁴⁰ XHSPRMQ-TDT 30.2 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México.



electoral dentro de los procesos comiciales en comento, se presume su influencia indebida en la equidad de la competencia electoral.

94. ***Circunstancias objetivas que rodearon la emisión de las expresiones.*** El análisis de la versión estenográfica de la conferencia matutina de veinticuatro de mayo permite extraer que fue el propio presidente de la República quien determinó, por sí mismo, iniciar dicho ejercicio planteando frente a la opinión pública las expresiones de índole electoral, sin que ello fuera el resultado de un ejercicio periodístico o de algún insumo externo que le llevara a abordar los temas ahí involucrados.
95. Ello adquiere relevancia, porque si bien el hecho de que se hubiera realizado en algún ejercicio de preguntas y respuestas no le hubiera eximido de cumplir con los principios de imparcialidad y neutralidad que rigen su actuar, sí pone de manifiesto el interés de dicho servidor público de posicionar socialmente ese mensaje.
96. En ese sentido, se descarta que la conducta realizada hubiera sido el resultado de una ausencia involuntaria de prudencia discursiva y se pone de manifiesto que constituyó un actuar cuyo resultado fue plenamente asumido desde el momento de su realización.
97. Con base en lo expuesto, esta Sala Especializada determina que las expresiones de índole electoral que han sido analizadas generaron un impacto real o influencia indebida en el proceso electoral del Estado de México, por lo cual es **existente** la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad que rigen su actuar.

Uso indebido de programas sociales

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

98. La Ley Electoral⁴¹ contempla como una infracción oponible a las personas servidoras públicas de los tres ámbitos de gobierno la utilización de programas sociales y de sus recursos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura.
99. A este respecto, dado que esa regla no se dirige a los partidos políticos, la Sala Superior ha sostenido que dichos entes sí pueden utilizar la información de los programas de gobierno como parte de su propaganda electoral, a fin de conseguir un mayor número de personas adeptas y votos,⁴² no obstante, para las personas servidoras públicas señaló que la prohibición atiende a que éstas son quienes tienen a su cargo la implementación, ejecución y vigilancia de los referidos programas.
100. En este sentido, se observa que la prohibición en comento tiene una doble vertiente. Una relativa al uso de los programas que implica el sentido amplio el término y otra dirigida específicamente a la aplicación de los recursos asociados a los mismos.
101. Así, el uso de los programas no implica necesariamente la aplicación de recursos, sino que abarca cualquier conducta que constituya un

⁴¹ Artículo 449, inciso f).

⁴² Jurisprudencia de la Sala Superior 2/2009 de rubro "PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL. LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO TRNASGREDE LA NORMATIVA ELECTORAL".



menoscabo a las exigencias que los deberes de imparcialidad y neutralidad imponen a las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.

B. Caso concreto

102. En el presente asunto ya ha sido señalado que en la conferencia matutina del veinticuatro de mayo el presidente de la República expresó lo siguiente:

No quieren lo que ellos llaman populismo, no quieren que el gobierno le sirva al pueblo; no quieren la pensión a los adultos mayores; no quieren la pensión a las personas con discapacidad; no quieren las becas para estudiantes de familias pobres; no quieren el Jóvenes Construyendo el Futuro; no quieren la educación pública; no quieren que se garantice el derecho a la salud, que la medicina sea gratuita, no quieren nada de eso; e impactan, influyen con su clasismo, porque hay gente que viene de abajo y que ya internaliza esa manera de pensar, se vuelven 'fifis' o aspirantes a 'fifis', ya se sienten superiores.

103. Como se analizó con anterioridad en esta sentencia, los rubros a que el referido servidor público alude se encuentran previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del gobierno que él encabeza, por lo cual estamos ante la identificación expresa de programas sociales que formalmente se encuentran vigentes, cuya implementación, ejecución y vigilancia recaen en última instancia en dicho servidor público.
104. En esta línea, como también fue analizado, el presidente emitió estas expresiones a fin de plantear que el grupo del cual él se asumió como parte abanderada dichos programas, lo cual se corrobora con el hecho de que se encontraban previstos dentro de la plataforma electoral de MORENA para competir en la elección del Estado de México, mientras

que el *bloque* que calificó como antagónico a su grupo no quiere la continuidad de éstos.

105. Además, se ha señalado ya que dichas expresiones generaron una directriz tendente a influir en la decisión del electorado en favor de MORENA y los partidos con los que participó de manera conjunta en dicho proceso.
106. En ese sentido, esta Sala Especializada considera que, si bien no existió un condicionamiento formal consistente en que para la permanencia de dichos programas se debía acreditar fehacientemente el voto en favor de las opciones políticas señaladas, sí se llevó a cabo un condicionamiento discursivo de la continuidad de sus beneficios, sujeta a que los referidos partidos obtuvieran la victoria electoral.
107. Ello, pone de manifiesto que, contrario a los deberes de autocontención y mesura que forman parte del más amplio deber de cuidado e imparcialidad que es oponible al presidente de la República en los procesos electorales, se llevó a cabo una línea discursiva en la que se planteó como condición para la permanencia de los referidos programas sociales el que una determinada opción política obtuviera el triunfo en el proceso electoral en curso, lo cual no se encuentra amparado jurídicamente por las consideraciones señaladas.
108. En este sentido, se observa que el condicionamiento discursivo de los referidos programas que ha sido señalado encuadra dentro de la prohibición que tiene el presidente de la República de usarlos para que la ciudadanía vote a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura, por lo cual es **existente** la infracción que nos ocupa.



Incumplimiento de medidas cautelares

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

109. El procedimiento especial sancionador se desahoga desde la presentación de la queja y en su etapa de instrucción ante los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y atendiendo a las características de cada caso, la autoridad administrativa puede dictar medidas cautelares para preservar la materia de lo denunciado.
110. Las medidas cautelares son actos procedimentales que se emiten a fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral.
111. Ello, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral hasta en tanto se emita la resolución o sentencia en los procedimientos correspondientes.⁴³
112. Así, las medidas cautelares constituyen mecanismos que buscan prevenir que se consumen afectaciones a las reglas y principios que rigen el desarrollo de procesos electorales, de modo que no se puedan remediar con posterioridad.
113. En ese sentido, la Ley Electoral dispone que cuando la UTCE considera necesaria la adopción de medidas cautelares, las propondrá a la

⁴³ Artículos 7.1, fracción XVII, y 38.3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.

Comisión de Quejas dentro del plazo de cuarenta y ocho horas posteriores a la admisión del procedimiento.⁴⁴

114. Esta Sala Especializada ha determinado que las personas que se encuentran obligadas a su cumplimiento deben realizar todas las acciones enfocadas a cesar los actos o hechos que involucren la posible infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en las leyes de la materia.⁴⁵
115. En esta línea, la Sala Superior ha definido que el probable incumplimiento de las medidas cautelares dictadas en procedimientos especiales sancionadores, deben conocerse en el mismo procedimiento o en otro de igual naturaleza.⁴⁶
116. Por tanto, el incumplimiento de las medidas cautelares constituye una vulneración a lo dispuesto en la Ley Electoral y en la reglamentación que le dota de contenido.⁴⁷

B. Caso concreto

⁴⁴ Artículo 471.8.

⁴⁵ Véanse, al menos, las sentencias emitidas en los expedientes SRE-PSC-46/2021, SRE-PSC-70/2021 y SRE-PSC-179/2021.

⁴⁶ Véase la razón esencial de la tesis LX/2015 de rubro “MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR LOCAL. SU INCUMPLIMIENTO DEBE CONOCERSE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO O EN OTRO DE LA MISMA NATURALEZA (LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN)”, que resulta aplicable al criterio aquí sostenido.

⁴⁷ Artículos 452.1, inciso e), en relación con el 471.8, de la Ley Electoral, así como con el 40.4 del Reglamento de Quejas y Denuncias y 65.2 del Reglamento de Radio y TV que los dotan de contenido.



117. Antes de analizar la infracción que nos ocupa, se observa que en distintos escritos de alegatos se señala esencialmente que el incumplimiento de medidas cautelares no constituyen una infracción prevista en la legislación electoral y el marco reglamentario no puede adicionar conductas que no estén previstas en la ley (reserva de ley), por lo cual el acuerdo de emplazamiento vulnera el principio de legalidad, su derecho a la seguridad jurídica y los principios de estricta aplicación de la ley y tipicidad.
118. No obstante, contrario a dichos señalamientos y tal como se definió en el marco normativo y jurisprudencial aplicable:
- El incumplimiento de medidas cautelares constituye una vulneración prevista en la Ley Electoral.
 - La normatividad reglamentaria que ha sido citada únicamente la dota de contenido.
 - La Sala Superior lo ha identificado como infracción electoral y expresamente ha señalado el procedimiento especial sancionador como la vía para conocer sobre su probable acreditación.
119. Por tanto, resulta incorrecto el planteamiento realizado por quienes integran la parte denunciante en torno a la inviabilidad de conocer esta infracción.
120. Dicho lo anterior, el cinco de junio se recibió en este expediente el acuerdo emitido por la UTCE el dos del mismo mes en el diverso expediente **UT/SCG/PE/PRD/CG/236/2023**, donde escindió el escrito de queja del PRD para conocer en este procedimiento sancionador del

presunto incumplimiento a lo ordenado por la Comisión de Quejas en el acuerdo **ACQyD-INE-93/2023** en el cual determinó **procedente** adoptar medidas cautelares en su vertiente de **tutela preventiva** y ordenó lo siguiente:

- Al presidente de la República, se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato oficial, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos donde invite a votar, de forma directa o indirecta, a favor o en contra de alguna fuerza o actor político, o bien, posicionarse respecto de plataformas electorales, incluyendo programas o acciones de gobierno propuestas. Para tales efectos, deberá revisar, ajustar, adecuar, modificar o actualizar sus estrategias, programas o políticas públicas para que su actuar, se encuentre ajustado a los principios constitucionales sin interferir en los procesos electorales en curso o próximos a iniciar.
- A la Consejería Jurídica; a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería; al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales CEPROPIE, y a cualquier otra persona servidora pública que participe dentro de cualquier formato informativo oficial, se abstenga de presentar, difundir, publicar y poner a disposición de la señal satelital, según correspondan sus funciones, cualquier promoción donde invite a votar, de forma directa o indirecta, a favor o en contra de alguna fuerza o actor político, o bien, posicionarse respecto de plataformas electorales, incluyendo programas o acciones de gobierno propuestas.

121. Este acuerdo fue confirmado por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-133/2023.

122. El PRD señala que en la conferencia matutina de dos de junio el presidente de la República emitió expresiones que incumplen con lo ordenado por la Comisión de Quejas en el acuerdo en cita, esencialmente porque hace referencia a temas que no corresponden al ejercicio de sus funciones como: *período neoliberal, que la gente no se deje engañar, la gente debe ser leal, habla del PAN y de la COPARMEX.*



123. Ahora, a fin de llevar a cabo el estudio de esta infracción, es necesario recordar que se ha tenido por acreditada la difusión de la conferencia matutina de dos de junio en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter*, *Spotify* y la página oficial de Internet del presidente de la República, así como en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México.
124. Además, adquiere especial relevancia que en esa fecha se encontraba en curso el período de veda electoral del proceso electoral del Estado de México, que constituye un período tendente a garantizar la reflexión ciudadana, libre de proselitismo o manifestación de las fuerzas políticas contendientes, mediante la garantía de elecciones democráticas, libres y auténticas, así como de un ejercicio libre y secreto del sufragio.⁴⁸
125. Dicho lo anterior, se observa que el PRD se inconforma con las últimas manifestaciones realizadas por el presidente en las cuales dio respuesta a la siguiente pregunta que se le formuló (sic):

INTERLOCUTOR: *Gracias, presidente.*

Y quiero aprovechar que hoy es precisamente 2 de junio, que estamos a un año de las elecciones del 2024, aunado también a que este domingo se van a llevar a cabo elecciones en dos estados del país.

Preguntarle, presidente: ¿qué le diría usted a la persona que ocuparía la silla presidencial dentro de un año?, ¿qué consejo le daría?, ¿cuál sería ese mensaje que le diría a quien lo sucedería en la Presidencia?

Y derivado de esto, presidente, también si nos podría platicar usted un poco sobre esas conversaciones que tuvo en su momento con el expresidente Peña. Usted se refiere a él con mucho respeto sobre como llevó el proceso electoral en 2018.

Entonces, presidente, preguntarle muy puntualmente: ¿Qué le diría usted a la persona que va a ocupar la silla presidencial, 'la silla del águila', como se le conoce, en el 2024?, ¿qué consejos le daría, presidente?

Gracias.

⁴⁸ Así lo refirió la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-150/2020.

126. En principio, se observa que el interlocutor hace referencia expresa a que, en ese día, dos de junio, se estaba a un año del próximo proceso electoral federal 2023-2024 y a dos días de la jornada electoral de las elecciones de Coahuila y Estado de México, por lo que se extrae que en el marco de la pregunta se identificaron de manera indubitable tres procesos electorales, uno futuro y los dos que se encontraban en curso.
127. Una vez hecha esa identificación, la pregunta directamente consiste en que el presidente señale qué consejo daría a la persona que lo va a suceder en su cargo, motivo por el cual observa que el contenido íntegro de la pregunta fue de carácter electoral, pues identificó puntualmente tres procesos electorales y pidió al referido servidor público que se pronunciara en torno a la renovación de su cargo, lo cual implica una elección popular.
128. El presidente ofreció una amplia respuesta a esta pregunta, que se analizará temáticamente.

Continuidad con cambio

129. La respuesta inició con el siguiente señalamiento:

*Yo resumo en una frase: **continuidad con cambio.***

130. Respecto de la alusión a que lo que se debe hacer es *continuidad con cambio*, se observa que se encuentra relacionada con otras tres expresiones que el presidente planteó en su contestación:

*Aunque también **por eso hablo de continuidad con cambio, continuidad en el proyecto, pero cambio en las mujeres, los hombres que dirigen el***



gobierno. No se pueden permitir cacicazgos, líderes morales.

... Por eso, la lealtad tiene que ser al proyecto, la lealtad tiene que ser al pueblo, tiene que ser a la patria, no a las personas, no a los hombres, porque muchas veces esa lealtad es falsa, esa abyección.

Yo estoy muy contento porque en el proceso que viene está garantizada la continuidad porque, quienes aparecen los primeros lugares en las encuestas, todos son gentes serias, responsables, y eso pues lo que indica es que la gente está muy informada, y son los que van a decidir, es el pueblo, ya no es el grupo que nos hizo el fraude en el 2006 y también en el 2012, que se reunían, ¿no?, como 15 o 20 que se sentían los dueños de México, y esos echaban a andar campañas de desprestigio, guerra sucia, financiaban, traían expertos en publicidad del extranjero, pagaban a intelectuales, a los más famosos para hacer hasta documentales.

... Pero porque se reunían este grupo, como en el 2006, el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de Negocios, la Concanaco, ¿cómo se llama esta que estaba...? No sé si siga, estando muy vinculada al PAN, Coparmex, todos esos, toda esa cúpula, y los medios, como si se tratara de meter un producto chatarra al mercado.

131. Se observa que la referencia a la **continuidad** se relaciona directamente con **el proyecto**, mientras que el **cambio** únicamente es de la **persona** que habrá de dirigir ese proyecto.
132. A fin de garantizar la **continuidad del proyecto**, el presidente plantea que la **lealtad** debe ser con el mismo y no con las personas, hecho lo cual manifiesta de manera clara que dicha **continuidad está garantizada**, lo cual sustenta en la seriedad y responsabilidad de quienes encabezan las encuestas.
133. Ahora, si bien se advierte que el presidente no hace referencia a las

personas antes referidas, tal como lo hizo en la conferencia matutina de veinticuatro de mayo que ha sido analizada, plantea un antagonismo entre dos grupos: el que antes decidía e hizo fraude en dos mil seis y dos mil doce donde expresamente hace referencia al Partido Acción Nacional y el del presidente (vuelve a emplear la tercera persona del plural) que fue destinatario de esos fraudes.

134. Adquiere relevancia el hecho de que en esa línea discursiva identifica los dos años en que se llevaron a cabo las jornadas electorales de los dos últimos procesos electorales.
135. En atención a lo expuesto, este órgano jurisdiccional considera que la referencia a la continuidad con cambio, vista a la luz de la pregunta formulada y de la línea discursiva planteada por el presidente, hace referencia al próximo proceso electoral federal 2023-2024 y concretamente a la sustitución de su cargo público, dentro del cual la continuidad se identifica con el proyecto que actualmente encabeza dicho servidor público (integrante de un grupo), mientras que el cambio será únicamente el de la persona, integrante de ese proyecto, que habrá de relevarle.

Desterrar la corrupción

136. También al inicio de su respuesta, el presidente planteó lo siguiente:

*Yo resumo en una frase: continuidad con cambio. Y sí me piden más, si me exigen más y si me dicen: 'A ver, dígalo en lo que tarda parado en un solo pie, usted, que no habla de corrido, dígalo, dígalo, dígalo', así, miren, aquí: **Seguir desterrando la corrupción de México, eso es, ese es el secreto, esa es la clave, acabar con la corrupción.** Eso es lo que produce bienestar, eso es lo que produce la paz, eso es lo que produce la felicidad.*



137. Una vez que se ha identificado que la frase *continuidad con cambio* constituye una referencia al *proyecto* del cual forma parte el presidente, en el caso de la manifestación consistente en *desterrar la corrupción* se puede concluir que la referencia es a un grupo antagónico al cual se refiere como *neoliberales*.

138. Lo anterior se puede extraer del análisis integral de la conferencia matutina de dos de junio a lo largo de la cual realiza las siguientes expresiones:

- ***Todo esto lo hemos conseguido fundamentalmente, y esa es la clave, por no permitir la corrupción, porque se dedicaban a saquear a México.***

- ***Y aquí repito lo que decía Tolstoi: 'Un gobierno que no procura la justicia no es más que una banda de malhechores', eso era. Entonces, como eso se acabó, aunque nos falta seguir limpiando... Pero acuérdense que la corrupción se da de arriba para abajo, no de abajo hacia arriba, y hay que limpiarla así, de arriba para abajo, como se limpian las escaleras.***

- ***Nada más por eso deberíamos decir todos los mexicanos que no regresen los neoliberales corruptos; o que regresen, pero lo que se llevaron. Pero esto fue un agravio. ¿Cómo lo explican los defensores del modelo neoliberal, sus voceros, achichincles? ¿Cómo? ¿Por qué no ofrecen disculpa, porque engañaron durante años a los mexicanos de que si aumentan los salarios se iba a disparar la inflación? Estos analistas, comentaristas, expertos económicos, los quiero escuchar. ¿Por qué decían que no había que aumentar el salario porque se producía inflación? Una gran mentira envuelta en tecnicismos.***

- ***Porque antes lo que hacían de manera irracional era dedicar la mayor parte de la inversión pública en Pemex a exploraciones y perforaciones de pozos en el norte y en aguas profundas, donde no hay petróleo o donde cuesta mucho extraer el petróleo. Y la pregunta es: ¿por qué lo hacían?, porque no les importaba extraer petróleo, lo que predominaba era la corrupción, la entrega de contratos, aunque no extrajeran petróleo, aunque no***

se extraerá gas.

*- Porque, también, **cuando estaba todo este derroche y toda esa corrupción en Pemex y en el gobierno federal se hablaba muchísimo, otra mentira, que era mejor comprar las gasolinas que producirlas en México.***

*- **Ojalá y ofrecieran disculpa.** A ver qué puede decir Claudio X. González papá, Claudio X. González hijo, **todos estos que apuntalaron todo el régimen de corrupción y se beneficiaron de la corrupción,** y ahora aparecen como los paladines de la honestidad, de la integridad, de libertad, de la democracia, de las buenas costumbres.*

139. De las anteriores manifestaciones se puede observar una línea discursiva por la cual se habla de un tiempo o tiempos pasados en los cuales se permitía la corrupción, el saqueo a México y el derroche, e inclusive se habla de un *régimen de corrupción*, en oposición a lo que ahora ocurre.
140. Se identifica como agentes de esa corrupción a los neoliberales y a instituciones integrantes de la administración pública, así como expresamente al gobierno federal.
141. En ese sentido, se ofrece como una solución seguir limpiando, de arriba hacia abajo, como se hace con las escaleras.
142. Todas estas manifestaciones se emitieron de manera previa a la respuesta que ofreció el presidente a la pregunta que hemos analizado, puesto que ello constituyó la última parte de la conferencia que nos ocupa.
143. En ese sentido, siguiendo un criterio cronológico de las manifestaciones



realizadas en la conferencia y atendiendo a la obligación de analizar el mensaje de manera integral, es posible sostener que cuando el presidente de la República realizó el señalamiento de que lo que se debía hacer era *seguir desterrando la corrupción de México, eso es, ese es el secreto, esa es la clave, acabar con la corrupción*, se estaba refiriendo a lo que él mismo calificó como un *régimen de corrupción*, integrado, según sus expresiones, por los *neoliberales* e integrantes del *gobierno federal* en administraciones anteriores a la que él encabeza.

144. Esto supone, nuevamente, una identificación de dos grupos antagónicos, uno de los cuales integra el presidente y el otro que se identifica con el régimen de corrupción.
145. La referencia a que este segundo grupo se compone, entre otros, por quienes integraron en administraciones pasadas el *gobierno federal*, constituye una referencia indirecta a otras opciones políticas distintas a MORENA, que es el partido político que llevó al presidente a su actual cargo público, y que con anterioridad a eso nunca había postulado al titular del poder ejecutivo federal.
146. Se debe recordar que estas expresiones se emitieron dentro del período de veda electoral del proceso electoral del Estado de México, en el cual participó tanto MORENA como otros partidos políticos con registro nacional que sí habían postulado a diversas personas que en diversos momentos ostentaron la Presidencia de la República.
147. En este sentido, esta Sala Especializada concluye que las expresiones realizadas en la conferencia matutina de dos de junio que se vincularon con la idea de desterrar la corrupción consistieron en referencias

indirectas a no apoyar a opciones políticas diversas a MORENA que en ese momento competían en el proceso local del Estado de México.

148. Con base en lo expuesto, se concluye que:

- I. Las expresiones relacionadas con la idea de **continuidad con cambio** hacen referencia al próximo proceso electoral federal 2023-2024 y concretamente a la sustitución de su cargo público, dentro del cual la continuidad se identifica con el proyecto que actualmente encabeza dicho servidor público (integrante de un grupo), mientras que el cambio será únicamente el de la persona, integrante de ese proyecto, que habrá de relevarle.
- II. Las expresiones que se vincularon con la idea de **desterrar la corrupción** consistieron en referencias indirectas a no apoyar a opciones políticas diversas a MORENA que en ese momento competían en el proceso electoral del Estado de México.

149. En este sentido, es **existente** el incumplimiento a las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva que emitió la Comisión de Quejas en el acuerdo **ACQyD-INE-93/2023**.

150. Lo anterior, porque: **i)** el presidente de la República realizó manifestaciones que se tradujeron en invitaciones indirectas tanto a votar en favor de una fuerza política en el próximo proceso electoral federal como a no votar por otras opciones en el proceso local del Estado de México; y **ii)** dichas expresiones se difundieron en las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter, Spotify* y la página oficial de Internet del



presidente de la República, así como en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México.

Uso indebido de recursos públicos

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

151. Con la finalidad de no llevar a cabo una repetición innecesaria de las reglas aplicables al actuar de las personas servidoras públicas con relación a la materia electoral que ha sido señalado en esta sentencia, se reitera que cuentan con el deber constitucional, legal y jurisprudencial de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

B. Caso concreto

152. A efectos de esta infracción, es importante resaltar que el hecho de haber tenido por acreditadas las infracciones anteriores, nos lleva a señalar que los recursos públicos que se hubieran empleado para la organización y difusión de las conferencias matutinas de veinticuatro de mayo y dos de junio, actualizarían esta infracción.
153. En este sentido, adquiere relevancia que en el expediente obra el informe del director del CEPROPIE relativo a que para realizar las tareas asociadas a poner a disposición la señal para la transmisión de la conferencia matutina de veinticuatro de mayo participaron veintidós personas de dicha institución.

154. Asimismo, el correlativo del coordinador de comunicación social en el cual señaló que de la coordinación a su cargo participaron en las labores asociadas a la referida conferencia siete personas, lo cual pone de manifiesto el uso de **recursos humanos**.⁴⁹
155. Por su parte, también se acreditó que ambas conferencias se difundieron tanto en las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter, Spotify* y la página oficial de Internet del presidente de la República, que administra la directora de comunicación digital, así como en las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México, las cuales administra el jefe de departamento.
156. Lo anterior, implica tanto el uso de **recursos humanos** respecto de las personas servidoras públicas administradoras de las cuentas señaladas, como el uso de **recursos materiales** correspondientes a las plataformas virtuales en que se llevó a cabo la difusión anunciada.
157. En consecuencia, también es **existente** el uso indebido de recursos públicos, concretamente humanos y materiales, respecto de la organización y difusión de las conferencias matutinas señaladas.

Responsabilidad de las personas servidoras públicas

158. Una vez que se ha tenido por acreditada la existencia de la totalidad de infracciones involucradas en la causa, corresponde identificar a las personas a las que les es oponible la responsabilidad en cada caso.
159. En este sentido, las personas servidoras públicas que, por distintas

⁴⁹ Elementos de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 2 y 6.



actividades o grado de participación,⁵⁰ son responsables por la emisión y difusión de las expresiones de índole electoral y, por tanto, de la **vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad**, así como del **uso indebido de programas sociales**, son las siguientes:⁵¹

- El presidente de la República, dado que fue quien emitió las expresiones que actualizaron las infracciones.
- El director de CEPROPIE, dado que el órgano a su cargo puso a disposición de los medios de comunicación la señal satelital abierta para la difusión de la conferencia matutina de veinticuatro de mayo.⁵²
- El coordinador de comunicación social, dado que a la coordinación a su cargo correspondió difundir la conferencia en las cuentas de redes sociales, plataformas de video y páginas de Internet tanto del presidente de la República como del Gobierno de México.⁵³
- En línea con la responsabilidad del coordinador de comunicación social, también resultan responsables:

⁵⁰ Véase lo resuelto por esta Sala Especializada, al menos, en los expedientes SRE-PSC-80/2021, SRE-PSC-152/2021 y SRE-PSC-33/2022, así como lo resuelto por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-243/2021.

⁵¹ Una determinación de responsabilidad análoga se llevó a cabo al resolver el expediente SRE-PSC-33/2022.

⁵² Artículo Noveno Transitorio del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. Esta Sala Especializada fincó responsabilidad al referido servidor público por las causas señaladas al resolver el expediente SRE-PSC-152/2021, confirmada por la Sala Superior en el SUP-REP-382/2021 y acumulados.

⁵³ Artículo 31 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de diciembre de dos mil diecinueve.

- La directora de comunicación digital, administradora de las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter, Spotify* y la página oficial de Internet del presidente de la República.
- El jefe de departamento, administrador de las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México

160. Respecto del **incumplimiento de medidas cautelares**, son responsables:

- El presidente de la República, al haber emitido las expresiones infractoras.
- El coordinador de comunicación social, la directora de comunicación digital y el jefe de departamento, al haber sido las personas responsables de la difusión de la conferencia matutina de dos de junio en las cuentas de redes sociales y páginas de Internet del presidente de la República y del Gobierno de México.

161. En todos los casos, las personas servidoras públicas son responsables por el **uso indebido de los recursos públicos** puesto que participaron en la organización, celebración, desahogo y difusión de las conferencias matutinas involucradas en la causa.

OCTAVA. EFECTOS DE LA SENTENCIA

162. Una vez que se han tenido por acreditadas las infracciones señaladas y se han fincado las responsabilidades correspondientes, se deben



plantear los efectos que debe tener esta sentencia dado que, en la comisión de dichas conductas, se involucran personas servidoras públicas.

Vista a las personas superiores jerárquicas

163. El artículo 457 de la Ley Electoral establece, entre otros aspectos, que cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en esta Ley, **se debe dar vista a la persona superiora jerárquica** que corresponda y, en su caso, se presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas o las denuncias o querellas ante el agente del Ministerio Público que deba conocer de ellas, a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.
164. Este artículo resulta aplicable, por regla general, para la determinación de la vista que el mismo prevé; sin embargo, en casos como este en que se involucra al presidente de la República, corresponde realizar precisiones respecto del sistema diferenciado que le es aplicable.

A. Régimen excepcional del presidente de la República

165. En el caso de este servidor público, esta Sala Especializada ya ha determinado⁵⁴ que el artículo 457 de la Ley Electoral no resulta aplicable, por las razones siguientes.

⁵⁴ Véanse, al menos, las sentencias emitidas en los expedientes SRE-PSC-108/2021, SRE-PSC-141/2021, SRE-PSC-152/2021 y SRE-PSC-33/2022.

- i) Los artículos 49 y 89 de la Constitución contemplan que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Judicial y Ejecutivo, depositándose este último en una sola persona, la titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que no existe persona superiora jerárquica que pueda aplicarle una sanción por la comisión de infracciones.
- ii) Dicha circunstancia excepcional es exclusiva del orden federal, puesto que en el ámbito de las entidades federativas las legislaturas locales pueden aplicar las sanciones que correspondan a las personas titulares de los poderes ejecutivos.⁵⁵
- iii) Esta Sala Especializada advierte que ni la Constitución ni la Ley Electoral establecen un catálogo o sanción alguna para quien ostente la Presidencia de la República en el régimen administrativo sancionador electoral.
- iv) El artículo 111, párrafo cuarto, de la Constitución, contempla un **régimen especial para sancionar a la persona titular del Poder Ejecutivo**, pero ello corresponde a **acusaciones penales** ante la Cámara de Senadurías que se resuelven con base en la legislación de la materia.
- v) El artículo 108 párrafo segundo, de la Constitución⁵⁶, también precisa supuestos de imputación y juzgamiento a quien ostente ese

⁵⁵ En este sentido, lo anterior no es contrario a lo establecido por la Sala Superior en la tesis XX/2016 de rubro: “RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS IMPONER LAS SANCIONES RESPECTO DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO”.

⁵⁶ Reforma de diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.



cargo, pero ello se ciñe a casos de **traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.**

166. En este sentido, el marco constitucional mencionado **es únicamente aplicable en los casos que se circunscriben a la materia penal**, por lo que no es posible aplicar sanciones al presidente de la República por infracciones en materia administrativa electoral.
167. No obstante, ello **no excluye que se le pueda fincar la responsabilidad que como servidor público tiene al haber participado en la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, el uso indebido de recursos públicos y programas sociales, así como el incumplimiento de las medidas cautelares.**
168. Ello, porque con su actuar vulneró directamente el ordenamiento constitucional que protestó guardar al asumir el cargo, **dado que la prohibición que las infracciones que cometió presentan el mismo grado de primacía que el régimen excepcional que regula la imposibilidad de aplicarle una sanción en esta materia.**
169. Al respecto, la Sala Superior ha determinado⁵⁷ que la ausencia de sanción no se traduce ni convierte en lícita o ajustada a Derecho una conducta o un proceder contrario a la Constitución por quien ostente la presidencia de la República, por lo que únicamente supone un régimen excepcional que impide la aplicación de sanciones en el ámbito administrativo electoral.

⁵⁷ Expediente SUP-RAP-119/2010 y acumulados.

170. Cabe señalar que el presidente como titular del Poder Ejecutivo Federal, tiene un deber especial de cuidado en el ejercicio de sus funciones, lo cual constituye una obligación o exigencia mínima y prioritaria que debe desplegar en todo momento y ante cualquier situación, por la importancia de sus funciones públicas.
171. Este deber de carácter permanente implica actuar con mesura, conciencia y autocontrol, previo a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso un proceso electoral, a fin de blindar a la ciudadanía de toda influencia oficial que pueda incidir en las preferencias electorales; ello, debido a que la sociedad es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño.
172. Por ello, resulta oportuno hacer del conocimiento del presidente de la República, que la importancia de su cargo le impone un deber de cuidado reforzado en el ejercicio de sus funciones, debido a que resulta imperiosa la exigencia de garantizar los principios constitucionales que rigen el desarrollo de los procesos electorales.

B. Régimen ordinario para la vista

173. En el caso de las demás personas servidoras públicas, procede dar vista con las constancias digitalizadas del expediente al **Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia**⁵⁸ respecto de las infracciones cometidas por el director de CEPROPIE, coordinador de comunicación

⁵⁸ Artículo 38 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de diciembre de dos mil diecinueve.



social, la directora de comunicación digital y el jefe de departamento.⁵⁹

174. Respecto de la directora general de comunicación digital y el jefe de departamento, si bien forman parte de la Coordinación de Comunicación Social, cuyo titular se erige en su superior jerárquico, este último también ha sido señalado como infractor de las conductas que se involucran, por lo que se debe garantizar la vigencia del principio de imparcialidad y también en este caso corresponde conocer al órgano interno de control en comento.
175. La vista se ordena **para los efectos jurídicos conducentes**, debido a que la Sala Superior ha señalado que este órgano jurisdiccional se debe limitar a tener por acreditada la vulneración y dar vista a las autoridades correspondientes.⁶⁰
176. En atención a lo anterior, se ordena inscribir en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] de esta Sala Especializada al **director de CEPROPIE**, al **coordinador de comunicación social**, a la **directora de comunicación digital** y al **jefe de departamento** señalando las infracciones involucradas en cada caso.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

⁵⁹ Una determinación similar fue adoptada por esta Sala Especializada al resolver los expedientes SRE-PSC-152/2021 y SRE-PSC-33/2022.

⁶⁰ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022.

PRIMERO. Es **existente** la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, el uso indebido de recursos públicos y programas sociales y el incumplimiento de medidas cautelares, en los términos señalados en la sentencia.

SEGUNDO. Se **da vista** al Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia, para los efectos señalados en esta determinación.

TERCERO. Se ordena realizar las inscripciones que corresponden en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] de esta Sala Especializada, conforme a lo señalado en la sentencia.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por **unanimidad** de votos de las magistraturas que la integran, con el voto concurrente del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.



ANEXO UNO

Medios de prueba

- 1. Documental pública.**⁶¹ Acta circunstanciada de veinticinco de mayo, en la cual la autoridad instructora certificó la existencia y contenido de las ligas electrónicas señaladas en el escrito de queja y relativas a los apartados de la página de Internet del *Gobierno de México* y de la cuenta de *Facebook* del presidente de la República en que se difundió la versión estenográfica y el video de la conferencia matutina denunciada, respectivamente.
- 2. Documental pública.**⁶² Oficio sin número de veintiséis de mayo, por el que el director del CEPROPIE dio contestación al requerimiento de la autoridad instructora de veinticinco de mayo e informó que su participación durante la conferencia de prensa matutina de diecinueve de abril consistió en coordinar, vigilar, y ejecutar las grabaciones en video de las actividades del presidente de la República, a fin de ponerlas a disposición vía satelital pública y abierta.

Asimismo, señaló que no encontró información relativa a los gastos de producción, ya que no se realizó contratación alguna para la celebración de la conferencia, pero que veintidós personas participaron en el evento referido.
- 3. Documental privada.**⁶³ Escrito de veintiséis de mayo por el que *Meta Platforms, Inc.* informó que la liga electrónica <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/6593564000655948> no está ni estuvo asociada a alguna campaña publicitaria.

⁶¹ Hojas 38 a 68 del cuaderno accesorio único.

⁶² Hoja 163 del cuaderno accesorio único.

⁶³ Hoja 176 del cuaderno accesorio único.

- 4. Documental pública.**⁶⁴ Oficio CGCSyVGR/087/2023 de veintinueve de mayo en el que el coordinador de comunicación social informó del cumplimiento al acuerdo de medidas cautelares en el sentido de que se eliminó el contenido denunciado de la conferencia matutina de veinticuatro de mayo de las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter, Spotify* y la página oficial de Internet del presidente de la República, así como de las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México.
- 5. Documental pública.**⁶⁵ Acta circunstanciada de veintinueve de mayo, en la cual la autoridad instructora certificó el cumplimiento dado a la medida cautelar al retirar el contenido de la conferencia matutina de veinticuatro de mayo de las páginas y cuentas de redes sociales señaladas en el punto 4 de este anexo.
- 6. Documental pública.**⁶⁶ Oficio CGCSyVGR/89/2023 de veintiséis de mayo en el que el coordinador de comunicación social dio contestación al requerimiento de veinticinco de mayo e informó que su participación en la conferencia de veinticuatro anterior estuvo relacionada con la logística para su realización y que no tiene intervención en el contenido de los mensajes ni materiales de apoyo. Señaló que no se localizó documento alguno relacionado con los gastos de producción de la conferencia, así como informó que participaron siete personas en su consecución.

⁶⁴ Hoja 188 a 191, 233 y 234 del cuaderno accesorio único.

⁶⁵ Hojas 195 a 227 del cuaderno accesorio único.

⁶⁶ Hoja 235 del cuaderno accesorio único.



- 7. Documental pública.⁶⁷** Oficio 114.CJEF.CACCC.DGDJF.2023.13472, de treinta de mayo, por el que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal solicitó prórroga para dar contestación al requerimiento de la instructora de veinticinco de mayo.
- 8. Documental pública.⁶⁸** Acuerdo emitido por la UTCE en el expediente **UT/SCG/PE/PRD/CG/236/2023** en el que se determinó la escisión de dicho procedimiento respecto del probable incumplimiento del acuerdo de medidas cautelares dictado en el ACQyD-INE-93/2023 para su remisión a este expediente, así como la documentación anexa, consistente en el escrito de queja presentado en aquel procedimiento.
- 9. Documental pública.⁶⁹** Acta circunstanciada de cinco de junio, en la cual la autoridad instructora certificó la versión estenográfica de la conferencia matutina de dos de junio.
- 10. Documental pública.⁷⁰** Oficio 114.CJEF.CACCC.DGDJF.2023.14170 de seis de junio, por el cual la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal remitió el oficio CGCSyVGR/92/2023, en el que el coordinador de comunicación social informó que las conferencias matutinas son la expresión del compromiso en materia de transparencia y el derecho de acceso a la información por parte del presidente de la República, refirió que no se encontró documento alguno relativo a gastos de producción de la conferencia matutina denunciada, manifestó que la directora

⁶⁷ Hojas 236 y 237 del cuaderno accesorio único.

⁶⁸ Hojas 272 a 343 del cuaderno accesorio único.

⁶⁹ Hojas 401 a 422 del cuaderno accesorio único.

⁷⁰ Hojas 423 a 440 del cuaderno accesorio único.

de comunicación digital es la administradora de la cuenta de *Facebook* del presidente de la República, así como anexó copia de la versión estenográfica de la conferencia de veinticuatro de mayo.

- 11. Documental pública.**⁷¹ Oficio CGCSyVGR/96/2023 de seis de junio en el que el coordinador de comunicación social informó del cumplimiento al acuerdo de cinco de junio en el que se dictaron ordenó el retiro del material que difundía la conferencia matutina de dos de junio anterior, en el sentido de que se eliminó de las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter, Spotify* y la página oficial de Internet del presidente de la República, así como de las cuentas de *YouTube, Facebook, Twitter* y la página de Internet del Gobierno de México.
- 12. Documental pública.**⁷² Correo electrónico de seis de junio, por el que la DEPPP dio contestación al requerimiento de treinta y uno de mayo y remitió el reporte de monitoreo de la transmisión de la conferencia matutina de veinticuatro de mayo, del cual se extrae que 76 (setenta y seis) emisoras difundieron parcialmente la conferencia denunciada y 1 (una) de manera total.
- 13. Documental pública.**⁷³ Acta circunstanciada de seis de junio, en la cual la autoridad instructora certificó que el contenido de la conferencia matutina de dos de junio fue eliminado, en cumplimiento a lo determinado por la UTCE en acuerdo de cinco de junio anterior.
- 14. Documental pública.**⁷⁴ Constancias atraídas por la UTCE a este expediente del diverso **UT/SCG/PE/PAN/CG/420/2022 y su**

⁷¹ Hoja 442 a 445 y 482 a 483 del cuaderno accesorio único.

⁷² Hojas 446 a 448 del cuaderno accesorio único.

⁷³ Hojas 452 a 467 del cuaderno accesorio único.

⁷⁴ Hojas 487 a 489 del cuaderno accesorio único.



acumulado en el cual se hace constar que las cuentas de *YouTube*, *Facebook* y *Twitter* del Gobierno de México se administran por el jefe de departamento y las cuentas de las mismas redes sociales y plataforma de video correspondientes al presidente de la República, son administradas por la directora de comunicación digital.

15. Documental pública.⁷⁵ Oficio 114.CJEF.CACCC.DGDJF.2023.14362 de siete de junio, por el cual la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal informó del cumplimiento al acuerdo de cinco de junio en relación con el retiro del contenido de la conferencia matutina de dos de junio de las cuentas de redes sociales, plataformas y páginas de Internet que se señalaron en el punto 11 de este anexo.

16. Instrumental de actuaciones.

17. Presuncional.

Reglas para valorar los elementos de prueba

De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los

⁷⁵ Hojas 490 a 493 del cuaderno accesorio único.

artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.



ANEXO DOS
Versiones estenográficas

*24.05.23 Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente
Andrés Manuel López Obrador*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Buenos días. Ánimo. Me da mucho gusto.

Vamos a informar hoy. Como todos los miércoles, tenemos la sección de 'Quién es quién en las mentiras'. Es temporada de muchas, muchas mentiras. Llueven mentiras. Ayer leía yo en un mensaje de tuit que en un taxi Uber venía escuchando un noticiero de radio y todo en contra de nosotros, todo, pero que están desatadas todas las estaciones de radio en la ciudad.

Siempre hemos hablado de que están en contra, que le cambian de noticiero y todo es en contra de nosotros, como nunca, pero ahora, aunque parezca increíble, es mucho más en estos días, y la única explicación lógica es que están queriendo influir en las elecciones del Estado de México. Por eso le están subiendo, porque como el Estado de México está muy cerca, es parte de la ciudad y las llamadas cadenas de radio o la prensa nacional... Pues no lo es, porque no hay cadena nacional de radio ni hay prensa nacional, el Reforma se lee aquí. ¿Dónde más? Cualquier cadena de radio, pues es aquí y a lo mejor Radio Fórmula en algún otro lugar, pero no hay redes, no hay una radiodifusora que tenga todo el control. Las televisoras son las que tienen más audiencia, la televisora pública, pero 80 por ciento; pero las radios, no.

Sin embargo, aquí sí, y más si es una campaña bien armada, como parece, nado sincronizado porque aturden, si hacen dudar, porque es un bombardeo, es la máxima de Goebbels: una mentira que se repite muchas veces puede convertirse en verdad. Eso lo siguen aplicando.

Yo recuerdo que cuando echaron a andar que yo era un peligro para México, pues era un absurdo y no le di importancia, y el finado Monsiváis me dijo: 'Ten cuidado, porque te puede parecer irracional, pero es acuñar una frase para repetirla, repetirla, repetirla y repetirla'. Y como tenían el control en ese entonces de todos los medios, sí hizo mella, porque no es el contenido, sino la repetición de la mentira. Ahora es distinto.

Esa misma frase se la aplicó el mismo publicista que contrataron en aquel entonces en contra de nosotros, se la aplicaron a Obama: 'Obama, un peligro para Estados Unidos', pero como no tenían allá el control absoluto que se tenía aquí de los medios, no tuvo efecto.

¿Cómo se llamaba el publicista, o se llama, que fue asesor del senador, ya finado, que contendió contra Obama?

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE PRESIDENCIA: Morris.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Morris era el publicista, sí, y estaba asesorando a...

INTERVENCIÓN: John McCain.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: John McCain, sí, de Arizona, del Partido Republicano. No tuvo efecto. Y fue después del fraude del 2006, fue selección de Obama con McCain. Y no tuvo efecto por lo mismo.

Pero lo que hay hoy en la Ciudad de México es esa campaña, vamos a decir, hegemónica, totalitaria, en contra nuestra porque quieren influir en la elección del Estado de México. No puede hacer nada el instituto electoral porque

lo disfrazan como información cuando es propaganda vil, manipulación. Es lo que estamos padeciendo.

Entonces, que la gente sepa, ¿no?, que esta es una temporada muy especial, que van a arreciar por esta situación del Estado de México. Entonces, nada más que si pueden tener cuidado, ¿no?, para que no se traguen todas esas mentiras. Porque es increíble, ¿no? Todos, todos, todos, los conductores, los más famosos, todos, todos, todos, están dedicados a eso, a tergiversar, a manipular, a difamar, a calumniar, están completamente al servicio del bloque conservador, al servicio de la minoría rapaz que saqueó al país, están al servicio de los corruptos y en contra del pueblo, así de claro, y más de los pobres, quieren que siga dominando la oligarquía en México, la oligarquía corrupta, y por eso la campaña, para hablar claro.

No quieren lo que ellos llaman populismo, no quieren que el gobierno le sirva al pueblo; no quieren la pensión a los adultos mayores; no quieren la pensión a las personas con discapacidad; no quieren las becas para estudiantes de familias pobres; no quieren el Jóvenes Construyendo el Futuro; no quieren la educación pública; no quieren que se garantice el derecho a la salud, que la medicina sea gratuita, no quieren nada de eso; e impactan, influyen con su clasismo, porque hay gente que viene de abajo y que ya internaliza esa manera de pensar, se vuelven 'fifis' o aspirantes a 'fifis', ya se sienten superiores.

Entonces, es muy importante el tiempo que nos tocó vivir, no tenemos por qué quejarnos, estamos viviendo un momento estelar en la historia de México, pero sí hay que tenerlo claro.

Porque no hay ni un solo noticiero, uno, objetivo. Los articulistas en la prensa, la mayoría, casi todos, ninguno, ninguno. Para Ciro Gómez Leyva todo lo que hacemos está mal, para López Dóriga muy mal, para Loret de Mola requetemal, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, bueno. Ya, Elizabeth.

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS: *Con su permiso, señor presidente.*

Hoy es 24 de mayo de 2023, esta es la sección 'Quién es quién en las mentiras de la semana'. Vamos a iniciar. Ahora inventan que el Tren Maya se descarrila. ¿Cómo, si todavía inicia operaciones? El 11 de mayo cuentas ligadas a la oposición publicaron un video de 45 segundos en la red social Twitter en el que se observa a un tren de carga descarrilado. En dichas cuentas se aseguró que se trata de la obra del Tren Maya, pero esto resultó falso. El video que circula en redes sociales corresponde al descarrilamiento de un ferrocarril en Tabasco debido al robo de clips, que unen los rieles de las vías para que... Pero esto pues por supuesto que nada que tiene que ver con el Tren Maya.

Además, el primer tren maya, bueno, el primer tren que será ocupado para esta obra se entregará en julio de 2023 y comenzará pruebas rodamiento previo a su inauguración en diciembre de 2023, tal y como se ha informado a la población.

Sin embargo, la mentira tuvo tanto alcance que llegó al programa de Guillermo Ortega en El Financiero Televisión, en la que dio la noticia como si fuese verdad, tergiversando los hechos y asegurando que se trata de uno de los 42 trenes que pasarán por la vía del Tren Maya. Por supuesto, Guillermo Ortega nunca corrigió, aunque hubo varios desmentidos del gobierno de Quintana Roo, de Fonatur, y ahorita le estamos volviendo a decir que lo que dijo es falso.

Y, bueno, vamos con la siguiente. Jorge Berry esparce rumores al paso de los migrantes en el sur de México. El señor Jorge Berry tiene un lugar destacado en campañas de odio y desinformación. Un ejemplo de ello fue que el día 14 de



mayo el comunicador publicó en su cuenta de Twitter: 'México abrió su frontera sur, están entrando miles. Corre el rumor de que les están credencial del INE. ¿Alguien puede confirmar?'

Aquí le confirmamos al señor Berry que no es verdad lo que dice, es una mentira. Ni se abrió la frontera sur de México ni se reparten credenciales de elector, pero no le importa a Berry, el caso es meterle la insidia en el momento justo.

En otros momentos, Berry acusó al presidente López Obrador de cazar migrantes, esto en julio de 2020, publicado también en su cuenta de Twitter. Pero si se les da refugio a los migrantes y se les rescata de las redes de traficantes de personas, entonces llega el ataque y la mentira. Vemos aquí en pantalla los tuits que ha publicado a través del tiempo Jorge Berry porque, como él dice una cosa, dice otra.

Que esto sirva como un ejemplo de cómo los medios de comunicación y periodistas intentan manipular la opinión pública, lo que sea que diga el presidente López Obrador o cualquier acción que emprenda es blanco de ataque, campañas de mentiras, descalificaciones por parte de la oposición y también, hay que decirlo, por la prensa conservadora. Sin embargo, como evidencia de estas campañas contra el presidente ya pues no funcionan, terminan quedando en ridículo.

Vamos con la siguiente, por favor. Falso que quemaron la bandera de México en la embajada peruana. Escuchen hasta dónde puede llegar la desinformación, el 22 de mayo se viralizó un video en el que supuestamente quemaban la bandera de México en la embajada de Perú. El periodista Carlos Ramos Padilla, comenzó el bulo publicando en Twitter que 'México se retira de Perú por los conflictos generados por AMLO. Simbólicamente, como despedida, se incineró la bandera nacional'. Esto, además de ser una ofensa, es una información falsa. Pero le siguieron personajes como los cartonistas 'Chavo del Toro', que publica en El Universal, y Paco Calderón, de Reforma, con el siguiente mensaje, este es un mensaje de Paco Calderón: ¡Qué simbólico de lo que hace el presidente con nuestro país! Y sobre la bandera, ¿no era más sencillo arriarla y regresarla a México?' También medios como Infobae reprodujeron esta información.

Las imágenes difundidas corresponden a un acto protocolario ocurrido en 2020 en la embajada de México en Perú, de conformidad con la Ley de Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, y se realiza un acto solemne de incineración de banderas nacionales cuando van a ser sustituidas, esto es un protocolo establecido que viene en la ley, pero aprovechando el tema de Perú inventan noticias con fines políticos para atacar a la administración de López Obrador.

Vamos con la siguiente, por favor. Otro ejemplo de cómo, ante la duda, la especulación y la mentira está en los comunicadores mexicanos. Bueno, este es un ejemplo, la verdad es que muy significativo. El presidente del Senado de la República, Alejandro Armenta Mier, denunció el 17 de mayo haber recibido mensajes intimidatorios de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.

La razón de los mensajes, a decir del senador, es por la iniciativa que se presentó para que los ministros sean elegidos por el voto ciudadano. Rápidamente comunicadores de radio, televisión, prensa escrita, se apresuraron a desestimar los dichos del senador.

La verdad es que esto cayó muy bajo, pues se burlaron, lo insultaron y aseguraron que era mentira y una estrategia de gobierno contra la presidenta de la Corte, Norma Piña, no se dio espacio a la duda. Pero todo el teatro, este

teatro que montaron los medios de comunicación y la oposición se cayó un día más tarde, el 18 de mayo, cuando la ministra Piña aceptó que los mensajes fueron enviados desde su celular y que no se retractaba de lo escrito al senador Armenta.

Los comunicadores tuvieron que desdecirse, pero no rectificaron, algunos consignaron la nota de que sí eran los mensajes de Norma Piña, y otros de plano hicieron mutis. Unos, como digo, informaron la veracidad de los mensajes, otros al día de hoy guardan un absoluto silencio. Todos los medios salieron a defender a ultranza a la ministra Piña y denostaron al senador Armenta.

Les pondremos un botón de muestra de este episodio mediático, la verdad, bastante vergonzoso que desnuda la doble moral de muchos medios. Vamos a ver este video, por favor.

(INICIA VIDEO)

AZUCENA URESTI MIRELES, PERIODISTA: ¿Por qué primero acusan, señalan? Imagínese la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación escribiéndole, además, al senador Alejandro Armenta mensajes como estos.

VOZ MUJER: Hola, soy Norma Piña. Hablo en nombre estrictamente personal, pero lo sostengo en público. ¿Usted puede ver a los ojos a sus hijos e hijas después de lo que dice?

VOZ HOMBRE: Sí, Norma, dígame.

VOZ MUJER: Lo que le escribí.

VOZ HOMBRE: Sí, ¿y usted lo puede hacer?

VOZ MUJER: Totalmente.

VOZ HOMBRE: ¿Usted tiene calidad moral para preguntarme ello?

VOZ MUJER: Totalmente.

VOZ HOMBRE: Qué bueno.

VOZ MUJER: La vida nos juzgará, buenas noches. Y si quiere hacer pública esta conversación, yo no tengo problema.

VOZ HOMBRE: Sin duda, a usted y a todos. ¿Me está amenazando? Claro que lo voy a hacer.

AZUCENA URESTI MIRELES: Es una parte de estos pantallazos de WhatsApp que exhibió ayer el senador Armenta. Y a pesar, le digo, de que muchos dudamos que fuera la ministra, pues fue ella misma, Norma Piña, quien hoy a través de una carta afirmó que sí, que ella escribió los mensajes, dice:

‘Hago esta aclaración —escribe la presidenta— por respeto a quienes han mostrado apoyo a mi persona, por respeto a mis padres y a mi familia. No quiero que mi silencio deje lugar a dudas. Como lo manifesté expresamente en la comunicación personal con el senador Armenta, sostengo en público lo que dije en privado’.

¿Es un error de la ministra? Sí, ella misma lo ha reconocido.

¿Es un error garrafal? No.

CARLOS ALAZRAKI GROSSMANN, PUBLICISTA: Estoy a punto de llorar.

MARTHA ANAYA, PERIODISTA: Patético.

CLAUDIO OCHOA HUERTA, PERIODISTA: La embestida de Morena contra la Suprema Corte, específicamente contra la presidenta Norma Piña está...

(FINALIZA VIDEO)

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS: Bueno, cabe mencionar que ninguno de estos comunicadores se ha disculpado por ofender al aludido en esta cosa.

Pero vamos a terminar con... Pues como nos va tan bien y le va tan bien a la Cuarta Transformación y al gobierno que encabeza el presidente López



Obrador, ahora se lanzan contra el pueblo. Vamos a ver esto. Aquí José Antonio Crespo publica esta encuesta, publicada ayer en El Universal, en donde el pueblo le da el respaldo al presidente López Obrador, pero él escribe: 'Si esta encuesta de El Universal refleja fielmente lo que la gente cree, el país está perdido'. Los que están perdidos son ellos.

Y, bueno, como siempre, hay aliados en las redes sociales, pueblo crítico que se encarga de desmentir y de confrontar estas ideas conservadoras y rancias. Tenemos a Violeta Vázquez Rojas: 'Estará perdido para usted. Nosotros lo que hicimos fue encontrarlo'

Es un honor estar con Obrador.

Es cuanto, señor presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Esto es... Ponlo, ¿no? Es que esto es muy interesante, ayer hablábamos de esto. Se jalan los pelos. ¡Cómo! ¡No puede ser! ¡En qué país vivimos! ¡Qué pueblo tan atrasado! ¡Es increíble!*

Es esto exactamente. Este es un intelectual del conservadurismo, con altos grados académicos, pero ese es su pensamiento, es filopanista. Ese pensamiento está extendido, son millones los que no aceptan que el pueblo o una mayoría considerable del pueblo apoye la transformación, porque ellos eran los que mandaban.

Por eso hablo de que no había democracia, era una oligarquía con fachada de democracia. Pero ellos mismos lo manifiestan, lo expresan. No se dan cuenta, porque están obnubilados, los ciega su conservadurismo, su clasismo, su racismo: 'Si el pueblo está a favor de un gobierno que lo representa, está mal el pueblo; si la realidad no es la que yo imagino, está mal la realidad, que se amuele la realidad'.

Pero esto es muy común en ciertos sectores, de clase media, sobre todo, aspirantes a 'fifis' o que se creen superiores, ¿no?, al resto de la población. Pero existe también este otro pensamiento.

Porque él dice: 'Si esta encuesta de El Universal refleja fielmente lo que la gente cree, el país está perdido', y ella dice: 'Estará perdido para usted. —Sí, porque ya me imagino, ¿no?, el coraje— Nosotros lo que hicimos fue encontrarlo'. Y así está. Por eso, sí es muy importante subrayarlo.

Y no hay polarización, si se dan cuenta. Polarización sería que estuviésemos, como dice la evidencia, si estuviésemos 55-45 o 45-55, o 50-50, pero si la encuesta es como dice este intelectual del conservadurismo refleja fielmente lo que la gente cree, pues aquí no hay polarización, aquí lo que hay es una minoría, una élite.

Imaginen una pirámide o un cerro. Entonces, en la cúspide, arriba, pues puede haber inconformidad; pero hacia abajo de la pirámide, del cerro, la gente está conforme, apoya la transformación. Porque también eso se atribuyen, de que son mayoritarios y por eso hablan de polarización. No, no son mayoritarios.

Están también como la senadora, que dice que en el sureste no trabajan y que puede ser que allá nos apoyen. Me gustaría, nada más que no puedo hacerlo, mostrarle encuestas de Chihuahua, de Sonora, de Baja California, bueno, lo que pasó recientemente en Tamaulipas. La transformación es nacional, porque la gente no quiere más corrupción, y ellos se dedicaron a saquear al país, a robar a manos llenas, y ese era el modelo que querían imponer en México.

Y es una estructura como la que existió durante el porfiriato, que estaban los acaudalados arriba, nacionales y extranjeros, pero había también una

intelectualidad alcahueta, los científicos —ahora ni siquiera hay el nivel que tenían los científicos, intelectualmente hablando— y la prensa al servicio del porfiriato; esa era la estructura que dominaba. Algo parecido, nada más que nosotros tenemos la suerte que pues ha habido cambios, las redes sociales, un pueblo también muy consciente.

Yo estaba reflexionando que en México no impactó el fascismo como pensamiento dominante. Hubo momentos de autoritarismo, pero fascismo como tal, no, y en otros países sí, y sigue habiendo. Aquí en la historia la lucha ha sido liberales-conservadores, la lucha política ideológica, pero no fascismo, y ojalá y nunca se padezca de eso.

Se les dificulta mucho a algunos países avanzar, esto que hablábamos del Perú, porque no han tenido desafortunadamente un proceso de transformación histórico como el de México. Es que el movimiento de Independencia en México fue algo extraordinario, excepcional.

En todos los países se logró la independencia por la debilidad del poder de la metrópoli, por la crisis en España y casi al mismo tiempo se fueron independizando los pueblos. Si ustedes ven cuándo obtienen las independencias los pueblos de América Latina y del Caribe, es uno tras otro, por ese debilitamiento. Nada más que en México no sólo se luchó por la independencia. Por eso es extraordinario, excepcional, Hidalgo y Morelos, porque lucharon por la justicia. Hidalgo fue el primero que proclamó la abolición de la esclavitud y Morelos buscaba la igualdad, eso no sucedió en otras partes, era la lucha por la independencia.

Luego, ¿dónde hubo un movimiento de reforma como el que encabezó Juárez?, ¿en qué país? ¿En dónde hubo una revolución como la mexicana, que fue la primera revolución social del mundo?

Entonces, todo eso nos ha ayudado mucho en nuestro proceso de transformación y por eso en esta nueva etapa no nos ha costado el que el pueblo se empodere y tome las riendas en sus manos, y eso es lo que hace falta en otros países. Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada. Sólo el pueblo puede salvar al pueblo; porque las élites, esos van siempre a defender sus intereses.

Lo del Perú, no crean que las diferencias con el Perú las tenemos a partir de la injusticia que cometieron destituyendo y encarcelando al presidente legal y legítimo Pedro Castillo, no, desde antes. A lo mejor ustedes ya no se acuerdan, pero se decidió ir a buscar a Evo Morales porque lo habían destituido, pero, además, había toda una rebelión racista en Bolivia, y se le fue a buscar en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana para salvarle la vida, un episodio muy lamentable y grave.

¿Qué creen que hicieron los del gobierno del Perú, entonces?

Nos prohibieron el uso del espacio aéreo, eso se olvida, recibiendo instrucciones de quién sabe dónde.

¿No pones un plano de América del Sur? Porque el comandante de la Fuerza Aérea hizo una misión excepcional, por cierto, hijo de un piloto del Escuadrón 201. Es historia, es para una novela.

Miren. A ver, súbele nada más. Este es el Perú y aquí esta Bolivia. Llega el avión nuestro a Lima y le dicen: 'Te tienes que ir'. No este gobierno, el que estaba, porque no hay en lo sustancial cambio.

Tenía poco combustible, no le querían vender el combustible, la turbosina. Y llega aquí, por aquí y, bueno, es una historia, porque tenían tomados los



militares de Bolivia el aeropuerto y también había gente. Llega Evo al avión, pero toman los militares la pista.

Hay una ametralladora en la pista. Se logra un acuerdo de que salga. Al despegar el avión, le disparan. El piloto, excepcional, libra el proyectil. Y no puede ir acá porque aquí ya estaba prohibido el uso del espacio aéreo.

Y fíjense lo que son las cosas. Como aquí no sabían de lo que se trataba, aquí sí, seguramente había información del extranjero, se consigue ir al Paraguay, un gobierno de derecha, que permite abastecer de combustible, porque no había forma, al avión. Abdoceo que se llama el presidente. Todavía no termina, ¿no?, o está por terminar. Nunca vamos nosotros a olvidar eso, se lo agradecí.

Y aquí se carga y como ya no se podía pasar por Bolivia, porque también aquí, aquí le dijeron al piloto: 'Tienes 30 minutos para salir del territorio', y no se podía pasar acá, Bolsonaro, que gobernaba Brasil, permite esto, por Brasil.

Y aquí, que estaba un presidente surgido del movimiento de izquierda, que no voy a mencionar su nombre, también toma la decisión de prohibir el uso del espacio aéreo, entonces se tiene que lanzar al mar el avión a aguas internacionales, espacio aéreo internacional, para salir.

Entonces, ¿quiénes mandan en esos países? ¿Manda el pueblo? No. Los gobernantes son títeres de grupos de intereses creados, como era aquí, que se sentían los dueños de México, y todavía ahí están queriendo regresar por sus fueros, nada más que aquí ya la gente ya despertó.

Por eso México es respetado y respetable en el mundo, debemos de sentirnos muy orgullosos de eso. Y explicarlo, porque es producto de nuestra historia, de la lucha de nuestros antepasados por la justicia, por la libertad, por la soberanía, por la auténtica democracia. Entonces eso son.

Vámonos ya, primera fila. Tú sigues, tres, y luego tú, para que haya equilibrio, y luego seguimos.

Adelante.

PREGUNTA: *Presidente, buenos días.*

Omar Niño, de San Luis Potosí.

Primero, agradecerle por lo de la presa El Realito. Nos atendió el director de la Conagua, incluso hicimos un reportaje muy amplio, acudimos a la presa y quedó claro que el problema de la falta de agua en San Luis Potosí no es la presa, sino el acueducto.

Usted estuvo hace aproximadamente un mes y medio en San Luis Potosí. Y todavía no hay agua en San Luis Potosí, el acueducto sigue sin llevarle agua a los potosinos. Se deben 70 millones de pesos de puras multas, pero aquí la problemática es que esta empresa española, con sede en Barcelona, que es Aquos o Aqualia, sigue cobrando, pero no está llevando agua a San Luis Potosí.

El dueño del contrato es el gobierno del estado. Aquí la solicitud que se le hace otra vez es que ya se ponga una solución, porque incluso yo platiqué con Germán Martínez, de Conagua, y nos decía que ellos no pueden hacer nada porque el contrato es entre el gobierno de San Luis Potosí, que se firmó desde hace 14 años aproximadamente, y no puede hacer nada el gobierno federal, pero desde que usted fue, hace un mes y medio, hoy San Luis Potosí sigue sin agua.

Y sí es un problema muy grave porque no tenemos agua en San Luis Potosí. Sí está el vital líquido, sí está la presa, tiene algunas fisuras; sin embargo, el

acueducto sigue tronado. Ha tronado, de mes y medio a la fecha, cuatro veces, siguen cobrando y no hay agua.

Entonces, la solicitud es que ya se pueda hacer algo con esta empresa, porque finalmente es una empresa española que no le importa porque ellos siguen cobrando, no están pagando las multas y en San Luis Potosí seguimos sin agua.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Vamos a continuar atendiendo esto.

Sí, fue Germán Martínez, hicieron una revisión, habló con el dueño o gerente de la empresa, hubo el compromiso de que iban a reparar el acueducto. Voy a pedirle a Germán que me informe y continuar atendiendo el problema.

INTERLOCUTOR: Presidente, en otro tema, que también es muy complicado, San Luis Potosí está pasando momentos muy complicados en materia de inseguridad, sobre todo la parte del altiplano potosino y la parte de la Huasteca. En el altiplano sabemos de los migrantes que han sido secuestrados, que lamentablemente en el primer secuestro que fue un secuestro masivo de 130 migrantes, dos personas murieron. En este último afortunadamente no hubo personas que fallecieron, los dos choferes llegaron a sus casas muy golpeados; sin embargo, llegaron con vida.

El pasado fin de semana, el viernes, hubo un ataque a la Guardia Nacional, dos elementos fueron atacados en este mismo tramo, y apenas el pasado lunes en Guadalcázar, San Luis Potosí, que usted conoce, y que es un pueblo de gente muy humilde, es de los pueblos de los municipios más pobres de San Luis Potosí, hubo una balacera tremenda, en donde el gobierno municipal simplemente se dio por vencido, dijo en un comunicado que ya no podían hacer nada y le pedían a la gente a la una de la tarde que no salieran de sus casas.

Hubo muchas crisis porque había estudiantes que se encontraban en sus centros educativos. La gente tuvo que ser resguardada. Y realmente lo que preocupa, presidente, es el tema de la inseguridad, pero también de la impunidad que hay en San Luis Potosí.

¿Por qué?

Porque el gobierno del estado sale a señalar que la culpa es del gobierno federal; sin embargo, no se da una certeza de que haya operativos, de que haya realmente una estrategia para que San Luis Potosí no caiga en manos de la delincuencia.

Este es un grito, de verdad, de auxilio, porque el país ve a San Luis Potosí con focos rojos de seguridad, pero los que vivimos en San Luis Potosí, y usted puede ir a constatarlo, estamos viviendo ejecuciones, estamos viviendo enfrentamientos, estamos viviendo una situación de inseguridad.

Que, como se lo dije hace un año y medio, no deje de voltear a ver a San Luis Potosí porque tenemos muchas cosas buenas, pero San Luis Potosí hoy está cayendo en manos de la delincuencia, y pronto, ojalá y no suceda, pero pronto estaremos con índices de inseguridad como lo está viviendo Zacatecas, que ha sido muy complicado controlarlo, o Guanajuato.

Y las estadísticas lo dicen, estamos muy mal en materia de seguridad, presidente, y el hecho de que se hayan secuestrado a tantas personas en la carretera nacional, en la carretera 57, y que por una semana nos quedamos sin gobernabilidad, porque cuando secuestraron a los 113 primeros inmigrantes el gobernador de San Luis Potosí andaba de vacaciones y el secretario de Gobierno estaba sometiéndose a cirugías estéticas.



Y San Luis Potosí no tenía no gobernabilidad, por eso entró el estado de Guanajuato con helicópteros para rescatar a estos migrantes.

Entonces, la situación de inseguridad, señor presidente, está muy complicada en San Luis Potosí. Ojalá se pueda reforzar la seguridad para todos los potosinos.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, lo estamos haciendo y se está trabajando, todos los días hay una mesa de seguridad y de paz en San Luis Potosí. Se reúne el gobernador o el secretario de Gobierno, se reúne el comandante de la zona militar, el secretario de Seguridad Pública, todos los que tienen que ver con el tema de la seguridad, como lo hacemos nosotros aquí, y estamos pendientes.*

Esto que pasó hace unos días, del secuestro de migrantes, se actuó, se fue incluso el comandante de la Guardia Nacional a hacerse cargo del operativo y se rescató a todos los migrantes y, como tú dices, a los choferes, que no son originarios de San Luis Potosí, sino de Tlaxcala, y afortunadamente aparecieron con vida.

Y se está haciendo la investigación porque se presume que existe una relación de complicidad entre traficantes de personas y transportistas. Entonces, se está atendiendo eso y vamos a seguirlo haciendo todos los días, incluso te podría aquí mencionar cómo está la situación de San Luis Potosí en cuanto a homicidios, en cuanto a robos.

A ver si ponen... No, sí, lo de hoy, o diario. O sea, ayer hubo 73 homicidios en el país, vamos viendo en dónde.

El homicidio es un delito que prácticamente no tiene cifra negra. Porque el robo sí, el secuestro sí; sin embargo, el homicidio, el robo de vehículo, se ajusta mucho a lo que sucede, porque hay que llevar a cabo las diligencias cuando hay un homicidio, tiene que intervenir el Ministerio Público; igual, cuando hay un robo de vehículo, pues el dueño lo denuncia para que no vayan a usar ese carro, y cometer un crimen o un delito y le vayan a echar la culpa al dueño del carro.

Entonces, esto es. Por ejemplo, ayer, 76: Guanajuato, 14; Chihuahua, siete; Puebla, seis; Baja California, cinco; Jalisco, cinco; Michoacán, cinco; Guerrero, cuatro; Sinaloa, cuatro; el Estado de México, tres; Quintana Roo, tres; Chiapas, dos; Colima, dos; Oaxaca, dos; Tamaulipas, dos; Veracruz, dos; Zacatecas, dos; Ciudad de México, uno; Hidalgo, uno; Morelos, uno; Nayarit, uno; San Luis Potosí, uno; Sonora, uno; Tabasco, uno; Tlaxcala, uno, y ocho estados sin homicidio. Eso es del diario.

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: *Tenemos enero-abril.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *A ver. Y esto es de enero a abril. Guanajuato... Esto es el número de homicidios. Por ejemplo, estos seis estados concentran 47 por ciento de los homicidios.*

Si lo vemos por habitantes es distinto, creo que por habitante debe estar Colima. ¿No tienen por habitante? Pero, bueno, este es el número de homicidios y San Luis está aquí, mira, está abajo de la media.

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: *Por 100 mil habitantes.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ah, aquí está, sí, lo que decía de por 100 mil, como Colima tiene menos población y básicamente es... Y San Luis está aquí, abajo de la media por habitante, 84.*

Entonces, todo esto lo vemos constantemente y vamos a seguir. Decirle a la gente de San Luis que para nosotros la seguridad es una prioridad básica, estamos pendientes, por eso tenemos la reunión todos los días, de seguridad.

Nosotros recibimos el parte, el informe, el reporte, de todo lo sucedido en el país, de detenciones, de asesinatos, robos, decomisos de droga, todo lo que pasa en 24 horas y estamos tomando decisiones.

Y vemos otras cosas. Desde luego, ahora estamos pendientes de lo del volcán, se informa. Ya parece que 'don Goyo' se está serenando, aunque todavía emite ceniza. Estamos muy pendientes de todo.

También, en el caso de los pobladores de la zona del volcán, sobre todo de Puebla, ya hay brigadas de la Secretaría de la Defensa ayudando en limpieza, por la ceniza. Ya hay un plan con ese propósito, además de estar pendientes para estar revisando las vías de evacuación y la instalación de albergues cuando se requiera, se necesite.

Pero decirles también que no se alarmen, que sigue el semáforo Amarillo fase 3, porque hay muchas mentiras y sí le preocupa a la gente.

Entonces, vamos a estar pendientes informando sobre esto y sobre otras cosas.

INTERLOCUTOR: Presidente, por último, tiene pendiente una visita a Tamazunchale para la revisión de la autopista. ¿Tiene ya la fecha cuando irá a la Huasteca?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Voy a estar, voy a ir, sí, voy a ir. Vamos a estar en Tamaulipas, quería yo aprovechar para ir a la Huasteca, para ir a Valles, a Tamazunchale, pero no voy a poder ahora porque vamos a estar en Tamaulipas, pero vamos de nuevo a Quintana Roo, al sureste. Este fin de semana vamos a ir al istmo a supervisar obras. No van a ser actos públicos, es supervisión de obras del tren, de Palenque a Coatzacoalcos, de Coatzacoalcos a Salina Cruz e Ixtepec-Chiapas frontera con Guatemala. No me va a alcanzar a hacer todo el recorrido, pero sí voy a evaluar de cómo vamos en la construcción, reparación de las vías en la creación de los parques industriales en el istmo, el avance en la reconstrucción, modernización de los puertos de Salina Cruz, de Coatzacoalcos. Voy a eso.

Y luego vamos a Tampico, a Altamira, y ahí quería yo quedarme ya en la Huasteca, que tengo ese pendiente, tengo que hacer esa gira; pero, no, vamos a regresar al sureste. Sin embargo, después voy a estar, voy a hacer ese recorrido por la Huasteca.

PREGUNTA: ¿A Sonora cuándo, presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Tengo también, son las dos que tengo pendiente, Sonora y la Huasteca potosina, potosina e hidalguense. O sea, quiero ir a toda esa región.

INTERLOCUTORA: (Inaudible)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, pero sí es lo más pronto.

Tengo también que ir allá, a Guerrero Negro, a Baja California Sur. Estamos también llevando a cabo acciones ahí de ampliación de caminos, de obras de vivienda, en los límites de Baja California con Baja California Sur.

En Mulegé tengo también pendiente. A lo mejor voy a combinar, porque es cruzarse nada más, y ahí está Sonora. Voy a ver eso y la Huasteca.

PREGUNTA: ¿Ya hay acuerdos con Larrea?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Se está avanzando, se está avanzando, van bien las cosas. Lo que se busca pues ya lo saben ustedes, es rescatar el tramo de concesión, 120 kilómetros aproximadamente, para tener todo el circuito Tren Maya y los trenes de Guatemala a Ixtepec, de Salinas Cruz a Coatzacoalcos a Palenque.



Sería bueno que... Pon otra vez el plano, para que se ubiquen, ¿no? Porque siguen utilizando eso para meter miedo.

PREGUNTA: ¿Siete mil millones?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Eso no es cierto.

PREGUNTA: ¿No?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no, de dinero, efectivo, no.

PREGUNTA: ¿Qué se celebró en el...?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Hay que esperar. O sea, desde luego, el derecho de paso.

PREGUNTA: ¿Y la compra de Banamex?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿La qué?

INTERLOCUTOR: ¿Lo de Banamex?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, ese es otro asunto, ahorita les platico, ahorita les platico.

Es esto, miren, es esto, porque todo lo demás es de dominio público. Todo esto ya se rescató, entonces sólo queda esto. Pero es necesario, justo y es un asunto también de seguridad nacional, porque es el istmo. Entonces, es esto básicamente.

Nada más que, bueno, imagínense todo el escándalo. Y sí se va a llegar a un acuerdo, espero, pero no es dinero, es permiso de paso y revisión de concesiones sobre las mismas vías que están en poder de Grupo México.

PREGUNTA: ¿Alfonso Romo le está ayudando a mediar, presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no. Lo está viendo el secretario de Gobernación y el secretario de Marina.

PREGUNTA: ¿Qué les ofrece el gobierno, presidente, a Grupo México?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Primero, el que tengan pues lo que hacen, el derecho de paso. Es que para acá ellos tienen su concesión: Veracruz, Ciudad de México y al norte, hasta Sonora. Entonces, es este tramo. Entonces que puedan ellos, pagando una cuota, llegar al puerto.

Si las empresas de la Secretaría de la Defensa y de la Secretaría de Marina — esto es Tren Maya e istmo— quieren pasar hacia acá, pagan una cuota. Si él quiere o la empresa quiere entrar acá, pagan una cuota.

Pero aquí lo importante, el fondo, es que la concesión se recupera, se rescata, vuelve a ser de la nación, regresa a la nación.

PREGUNTA: ¿Y no expropiación?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Mande?

INTERLOCUTOR: ¿(Inaudible) y no expropiación, como dicen?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No es expropiación, es rescate de la concesión.

Ah, miren, esto es lo que tienen, esto es lo que está y miren lo que tienen. Claro, imagínense a Claudio X. González, que todos ellos se beneficiaron de la política de privatizaciones cuando entregaron las minas, cuando entregaron los bancos, cuando entregaron las empresas, cuando entregaron los ferrocarriles, cuando entregaron algunos bloques para la explotación petrolera, cuando se entregaron los permisos para la extracción de petróleo, para la generación de energía eléctrica.

Acuérdense que neoliberalismo es neoporfirismo. Durante 36 años el gobierno se dedicó a facilitar, fue un facilitador de la transferencia de bienes de la nación

a particulares. Vuelve a poner qué dice el diccionario de la lengua sobre privatizar.

Entonces, se está buscando pues un arreglo para que esta parte del sureste, son como tres mil kilómetros de vías férreas....

'Poner bajo la explotación y administración del sector privado empresas, bienes y servicios que eran de propiedad estatal'. Y la verdad, que no son propiedad estatal, son propiedad de la nación, los bienes son propiedad de la nación.

Entonces, la nación puede, a través del Estado, entregar concesiones, entregar contratos, en el artículo 27 de la Constitución se establecía, después de la expropiación petrolera, que para explotar el petróleo el Estado podía otorgar concesiones o contratos.

Don Adolfo Ruiz Cortines, que no era comunista ni populista, modificó o envió una iniciativa para modificar el artículo 27 de la Constitución y se estableció que el petróleo no podía concesionarse, que las actividades relacionadas con el petróleo no podían concesionarse. O sea, antes era que el Estado podía entregar concesiones o contratos, y don Adolfo Ruiz Cortines dijo: 'No, concesiones no'.

Y luego otro presidente, que tampoco era comunista ni populista, Adolfo López Mateos, que decía que él era de izquierda dentro de la Constitución, hizo otra reforma al 27 —esto, para los jóvenes— y quitó lo de contratos, o sea, más radical, si se quiere: 'En materia de petróleo no se van a conceder ni concesiones ni contratos'.

¿Pero qué sucede con la política neoliberal?

Pues llega Salinas, desde antes, y empiezan a cambiar la Constitución, las leyes. Hasta antes de Salinas solamente la Comisión Federal de Electricidad podía generar la energía eléctrica para el consumo en México. Salinas reforma una ley secundaria, entonces los de la Corte pues decían:

—Sí, señor, lo que usted ordene.

—¿Qué horas son?

—Las que usted quiera que sean, señor.

Reforma una ley secundaria, violatoria de la Constitución, nada más que no se declaró inconstitucional por el Poder Judicial. Es más, no estoy tan seguro, pero creo que ni siquiera se acudió a la Corte para exigir que se cancelara la ley porque era contraria a la Constitución, porque la Constitución establecía que sólo la Comisión Federal de Electricidad podía llevar a cabo la generación, la distribución de la energía eléctrica. Entonces, con la ley secundaria abren la posibilidad para que particulares empiecen a generar energía eléctrica, supuestamente para el autoabasto, y ahí empieza la privatización de todo el sector eléctrico.

Cuando tomamos la decisión de comprar las plantas de Iberdrola, ¿saben cuánto estaba generando la Comisión Federal de Electricidad? Porque las leyes que hicieron, la llamada reforma energética le impedía que se le despachara energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, porque se le consideraba un monopolio, todo hecho, todo el marco legal para desaparecer la Comisión Federal de Electricidad y que los particulares se quedaran con el mercado de la industria eléctrica.

Bueno, ¿cuánto tenía? 38 por ciento, con todo lo que hicimos en cuatro años de rehabilitar plantas, de ir a la Corte a defender una ley.

Primero, nos rechazaron la reforma constitucional para darle fuerza a esta empresa pública, que es la que garantiza el abasto en todos los domicilios de



México y es la que permite que no aumente el precio de la luz desde que estamos. Bueno, con todo, sólo teníamos posibilidad de despachar 38 por ciento, porque toda la industria y el comercio manejado por las empresas particulares. Miren en qué poco tiempo se apoderaron del mercado.

Por eso, al comprar las plantas de Iberdrola, subimos a 55 la generación de la Comisión Federal de Electricidad. Por eso hablé de una segunda nacionalización, porque el presidente Adolfo López Mateos en 1960 nacionalizó la industria eléctrica.

Entonces, todos estos gobiernos neoliberales de los últimos tiempos se dedicaron a entregar bienes, a entregar lo público a particulares, el caso del ferrocarril fue...

Vuelve a poner la de Grupo México. Pero, imaginen, todo esto fue concesionado con Zedillo, pero la otra empresa...

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: (Inaudible)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Tienes también? Ahorita lo pones.

PREGUNTA: Entonces, ¿no habría...?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: A ver, permíteme, es que esto es muy interesante, mucho muy interesante.

Porque acuérdense de que yo hablo para ustedes, y me da mucho gusto, aunque a veces en sus periódicos y en sus medios no saquen nada, pero lo que más me importa es informar al pueblo, porque muchos ven la mañanera.

Pero miren cuánto. Esa es la red, esa es una empresa, Zedillo entregó a dos empresas todos los ferrocarriles de México, y todavía —no a esta, sino a otra empresa extranjera— se fue a trabajar, se lo llevaron cuando terminó la Presidencia de asesor. ¿No tienes la otra?

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: Sí.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: A ver.

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: Es lo de Kansas City.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Kansas, como 22, 24 mil kilómetros entre las dos de concesión.

Entonces, se habían pues malacostumbrado. Y nosotros hemos sido muy respetuosos de los contratos, de las concesiones.

PREGUNTA: Entonces, se le daría paso a Grupo México, pero ¿quién pagaría la cuota, Grupo México o quién?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí se pasan a lo que va a ser completamente de dominio público, paga una cuota. Si los trenes de la empresa de la Defensa al puerto de Progreso o de Cancún van a Veracruz, pues ahí de Medias Aguas hacia Veracruz la concesión es de Grupo México, y entonces ahí paga una cuota.

PREGUNTA: Pero entonces Sedena...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Mande?

INTERLOCUTORA: Ahí la Sedena pagaría a Grupo México.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí. Y si Grupo México entra, paga cuota.

INTERLOCUTORA: ¿Y no se les daría indemnización a Grupo México?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, lo que... No, dinero no. Lo que se está buscando es una, vamos a decir, compensación, es decir: A ver, te vamos a reestructurar tu concesión.

PREGUNTA: Es un acuerdo.

PREGUNTA: ¿De cuánto...?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Dinero no, nada.

PREGUNTA: Sería el derecho de paso.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: El derecho de paso y revisar, si es posible, si tienen una concesión que ya está por vencerse, sí, ampliárselas.

PREGUNTA: El acuerdo (inaudible) la concesión para Grupo México.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, pero no el tramo, sólo el de Veracruz.

PREGUNTA: ¿Grupo México (inaudible) quiere dinero, quiere estos miles de millones de pesos?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, es que hablaron primero de nueve mil 500 millones, lo que les dije aquí; entonces, pues eso no se puede.

INTERLOCUTORA: Ellos insisten en que se les pague.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, ya no.

Y lo otro es que nos informaron ayer de Citi que se suspendieron las negociaciones con el Grupo México porque están pidiendo más garantías, pero es un asunto entre ellos. Y yo sí sostengo que, si no se compra el banco, porque ya llevan como un año trabajando en la negociación y además son procesos lentos...

PREGUNTA: ¿Citi ya se desistió?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí.

Entonces, si no quiere vender, pues vamos a hablar con ellos, o sea, no descartamos la posibilidad.

PREGUNTA: (Inaudible)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Hasta cuándo? Ah, hasta el 25, bueno. Sí, porque nosotros sí necesitamos un banco, o sea, y era una oportunidad, es una oportunidad.

A lo mejor, lo que yo les decía ayer, si hablaron de siete mil millones, tienen que pagar dos mil de impuestos, o sea, dos mil millones de impuestos para la hacienda pública, queda en cinco mil millones de dólares. Una sociedad pública-privada, donde el gobierno aporte otra cantidad, podemos disponer de hasta tres mil millones de dólares, y dos mil que se vendan las acciones a mexicanos, a los mexicanos que quieran, a todos.

¿Por qué?

Porque es un buen negocio.

¿Quién es el principal cliente de los bancos?

INTERVENCIÓN: El gobierno.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: O sea, es que lo que quisieron es que lo que hicieron los tecnócratas corruptos conservadores fue una barbaridad, o sea, querían dismantelar todo, acabar con todo. Es como un símil, donde entran unos ladrones a un banco, abren la bóveda, ¿no?, y empiezan en costales, en sacos, a meter el dinero; entonces, suena la alarma y tienen que salir 'como alma que lleva el diablo', según Rulfo, pero van dejando tirado. Eso fue lo que sucedió, no les dio tiempo de robárselo todo porque sonó la alarma, porque el pueblo dijo: 'Basta'.

Además, tiene tantas riquezas nuestro país que, aun cuando lo han saqueado por siglos, todavía cuenta con muchos recursos naturales y con un pueblo



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-74/2023

extraordinario, trabajador; tan es así, que con lo que nos dejaron estamos levantando al país, con lo que no alcanzaron a llevarse.

Nada más vean lo del petróleo, no les dio tiempo de seguir con las llamadas rondas, que era entregar bloques del territorio a particulares, ¿a quiénes? A los cercanos a Salinas, cuñados de Salinas, fueron de los primeros beneficiados en la entrega de los bloques para la explotación petrolera.

¿Y cómo iba la producción?

¿Por qué no pones la extracción de petróleo? Estaríamos hoy, si no suena la campana, si no suena la alarma, comprando petróleo crudo, importando materia prima, porque no tendríamos ni siquiera para producir las gasolinas para echar a andar las refinerías, no habría materia prima.

No, pero hay una, que viene la caída. Quince años consecutivos cayendo. Lo que les decía de la Comisión Federal de Electricidad; con todo, 38 por ciento, con todo lo que hicimos. Pues si hubiese continuado el saqueo, ya no existiría la Comisión Federal, porque ese era el propósito, ese era el plan: desaparecer Pemex, desaparecer la Comisión Federal de Electricidad. Entonces, estamos recuperando.

Bueno, volvemos a lo del banco. ¿Qué dejaron al gobierno? Ningún banco; uno, que se llamaba Bansefi, que lo llegó a manejar el que hizo el dictamen sobre la casa blanca y luego lo nombraron director de ese banco.

INTERVENCIÓN: Virgilio Andrade.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, y no tenía ni siquiera un sistema de cómputo.

Bueno, si les pregunto a la gente si sabían si existía ese banco, Bansefi, nadie. Una cosa mínima, testimonial, como una burla, todos los demás bancos los entregaron.

Ah, cuando solicitamos que ese Bansefi se convirtiera en el Banco del Bienestar, no saben lo que nos costó que nos dieran los permisos en el Banco de México. Uno hasta en Hacienda, por la mentalidad esta de que '¿cómo va a tener el gobierno un banco!' En casi todos los países los gobiernos tienen un banco, aquí no.

Y resulta que se manejan billones de pesos, y no sólo es lo que se cobra de comisiones, sino lo que suda ese dinero en beneficio de algunos bancos.

Hay bancos responsables, no se puede generalizar, pero, por ejemplo, hay 22 bancos que hace las veces del SAT, en donde se pueden pagar los impuestos o contribuciones, o se paga una comisión o ese dinero se mantiene un tiempo ahí. Entonces un banco de gobierno, imagínense el manejo de todas las nóminas. Entonces, sí es de utilidad.

Miren cómo venía la caída en la producción de petróleo. Para poder ser autosuficientes en gasolinas necesitamos mínimo un millón 833 mil barriles, para ser autosuficiente México, para no tener que comprar la gasolina, necesitamos este petróleo crudo para nuestras refinerías, pero ya no lo teníamos, estábamos así.

¿Qué hemos hecho?

De aquí, después de 15 años, hasta aquí, empezamos a levantar. Y lo mismo en la industria eléctrica, el rescate.

¿Quiénes están molestos? ¿Quiénes son los que están inconformes? Todo esto también sirve para que una gente de clase media, trabajadora, pues que tenga información y que se les pueda decir: Primo hermano, no te dejes manipular, como decía la canción de antes: 'No te dejes engañar cuando te hablen de

progreso, porque tú te quedas flaco y ellos aumentan de peso'. Es el colmo que te cobraban más por la gasolina, que te aumentaban los impuestos, que pagabas más por la luz, sí, y que todavía les aplaudas a los que estaban robando.

¿Cómo vas a aplaudirle a quienes convirtieron la deuda de unos cuantos, de los de mero arriba, en deuda pública, que te transfirieron su deuda y tú la tiene que estar pagando? No te dejes manipular.

Entonces, lo del banco, si se puede, voy a hablar con el secretario de Hacienda para que se vea, porque podríamos hacerlo.

¿Cuánto son tres mil millones de dólares?

Sesenta mil millones. Ahora un poco menos porque está en 18, pero, bueno, 60 mil.

¿Saben cuánto tenemos de margen nada más en deuda que podríamos contratar para quedar como el endeudamiento que hizo Calderón o Peña Nieto? Tres puntos abajo está del producto.

¿Cuánto es un punto del producto?

Trescientos mil millones.

¿Cuánto son tres puntos del producto?

Novecientos mil millones de pesos.

Tenemos todavía 900 mil, para 60 mil, o sea, sí tenemos, sí tenemos. No es para presumir, pero están fuertes las finanzas públicas.

PREGUNTA: ¿Qué le dijeron los de Citigroup?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, que pedían ellos, los de Grupo México —eso fue lo que me dijo el secretario de Hacienda, que le informaron los del Citi— más garantías, quién sabe qué tipo de garantías.

PREGUNTA: ¿No tiene nada que ver con el conflicto de...?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no. Yo creo que nos escucharon aquí los de Citi cuando dije de que era un buen negocio y es que...

Quedamos con la compañera.

PREGUNTA: Mirza Uribe, Gaceta del Aire, Los Mochis; y Simplemente Mujer, Sinaloa.

Presidente, muy buen tema, cómo aprende uno.

Lo que estaba comentado el anterior participante, mi compañero, mi colega, respecto a la violencia que se está viviendo por allá, gracias a Dios en Sinaloa, a pesar de que siempre Sinaloa daba miedo y decían: 'Hablar de Sinaloa, jaguas!, trae cuernos de chivo o algo', siempre decían eso, el miedo, antes, antes, cuando estaban los adversarios, pero hoy gracias a Dios tenemos un gran gobernador, bendito sea Dios tenemos a Rubén Rocha, un hombre sensible, capaz, inteligente y, la verdad, yo sé que mucha gente lo dice en Sinaloa, no nada más yo.

Gracias a Dios no tenemos esa violencia de antes. Tenemos a un Castañeda, tenemos a un gran secretario, y tenemos a Alberto Leyva, que no descansa, no duerme. Son los robots, yo les digo: parecen robots, no duermen. Han cambiado mucho, han envejecido, les digo. Pero muy buen trabajo están haciendo, gracias a Dios.

Pero el tema no era ese para usted, nada más era decirle que gracias a esto no tenemos la violencia de antes, bendito sea Dios.

Yo el tema que le traigo es el tema que también se vivió la semana pasada respecto también a los agricultores y a todos esos problemas que se están



solucionando, gracias a Dios y a la reunión que se tuvo con el secretario Adán, que, por cierto, quedó pendiente en esta semana una resolución. Ojalá que usted ya la tenga ese tema, que ya haya una resolución a todo eso, ojalá.

Pero aquí el tema fuerte, a un ladito ya de ese problema, es los fertilizantes, presidente. Déjeme decirle que usted pues dice que, a los pobres, a los pobres, y eso se ha dicho desde que usted inició la administración, Y primero los pobres, y los campesinos ahorita pues desgraciadamente... Por ejemplo, hablemos del municipio de Choix, hablemos de Choix, hablemos de todo el estado, y en todos está este problema de los fertilizantes.

Se le entrega a la gente, pero no se le está entregando a la gente más necesitada, se lo están dando a los ricos, acá entre nosotros, vamos hablar a plata. No es cierto que estén entregándoselos a los pobres. No es que quiera yo negarle o decirle la contra a usted, que se le va a entregar a los pobres. Ojalá. Y sabemos que usted sí tiene pantalones y está llevando bien el país, pero en Sinaloa esa situación viene más el caso con Segalmex, el problema viene desde allá.

Usted, las personas que dice que se está entregando, sí, pero hay que investigar bien, se está pidiendo investigación sobre este problema. Y más que nada porque se está entregando a la gente y lo está vendiendo la gente. Los ricos están vendiendo lo que se le está entregando, y los pobres están chiflando en la lomaporque no se le está entregando como se debe. Una cosa se dice aquí y otra cosa se hace allá, abajo, con los empleados, con los funcionarios, con las personas que están en esta encargamientode entregarle a la gente.

Por ejemplo, los campesinos de Choix, por allá la gente está pegando gritos. Desgraciadamente las administraciones pasadas pues fueron panistas, vamos hablar al chile, decimos en Sinaloa, ahí está la cosa. No se le está entregando nada a los campesinos.

La cuestión de los fertilizantes, están sufriendo mucho, y viene ya las temporadas otra vez y no van a tener como se debe. Aquí están pidiendo ahorita una investigación con los funcionarios de Segalmex que tienen que entregar a las mismas personas de aquellos lugares.

Igual está pasando, agárrese, con el programa Bienestar. La gente de Choix, como otros pueblos serranos, ojalá que vaya usted para allá, los serranos, la gente de allá, las zonas serranas. Hay mucha gente que está en muchos pueblitos por allá, y son los verdaderos, los que hacen el producto para que las ciudades tengan qué comer.

Por ejemplo, allá el programa de Bienestar no está llegando a la gente, ¿por qué?, porque los encargados, los funcionarios que quedaron encargados del programa de Bienestar eran de otros partidos y están sufriendo, la verdad, horrible. Ojalá se dieran cuenta el verdadero, el más honesto de Bienestar, porque Bienestar está ayudando a toda la gente, sí, y se agradece, a los estudiantes, a nuestros adultos mayores, a todo, Bienestar está ayudando, pero, ¿por qué no le echan un ojo a las zonas serranas.

Choix no está muerto, Choix está vivo, Choix está vivo, presidente, y necesita ayuda, necesita que alguien vaya para allá, alguien. Como dice usted, hoy se maneja pura honestidad; okey, gente con mucha honestidad, que no eche mentiras y que vaya y quite a esos zánganos que están ahí de Bienestar, porque es la verdad, se está abusando mucho de la gente de aquel lado y están sufriendo muchas necesidades.

Gracias a Dios, está una presidenta municipal como lo es Amalia Gastelum, pero desgraciadamente el machismo o esos de antes, los adversarios de antes, le están dando en toda la torre y está sufriendo esa mujer, ¿por qué?, porque todos creen que el pueblo de Choix está olvidado o no existe, como lo publicaron hace poco, y no es cierto porque por ahí se puede hacer mucha economía, mucho turismo.

La vez pasada yo le pregunté sobre una carretera, sobre el puente y sobre un puente muy sonado por allá que tanto se necesita para tener colindancia con Chihuahua y dijo usted que se iba a hacer. Ojalá y Dios quiera que sea en esta administración, aunque empiecen a hacerlo; si no se va a terminar, que empiecen a hacerlo, porque se necesita mucho por allá todo este tipo de apoyo y para que lleguen los recursos. Hay mucha minería, mucha ganadería, mucha agricultura, pero ni siquiera agua les ha llegado, no les ayudan en ese sentido. Hay una situación que le quiero decir, y ojalá que me dé espacio rapidísimo, la pregunta es si puede quitar esa gente o checar a esa gente, que vaya y le dejen a los verdaderos pobres, a los campesinos, que les ayuden y que sí se vea eso. Y la pregunta es que si se podrá o no se podrá eso. Todo depende de usted, ojalá que se haga porque pues a mí me toca ir a ver para allá y yo veo todo eso.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Lo vamos a ver.

INTERLOCUTORA: Ahí le va carta. Sí, compañeros, ya era hora, ahí va.

La señora, la presidenta Amalia, es una mujer con muchas virtudes y muy honesta, muy humilde, le podría decir que no hay de esas mujeres como antes, es de las de antes. siempre está pensando en la gente o así, hasta el marido lo deja ahí, a todos, ahí se va y va a apoyar a la gente de las ciudades, a las comunidades y entrega despensas, ayuda.

Pero ahí le va una carta que le envió. Si se puede, leer despacito, va a ser poquito, corto:

'Lo saludo desde el municipio de Choix, del estado de Sinaloa.

'Un agradecimiento profundo y reconocimiento amplio hacia su persona como representante de todos los mexicanos y que hoy lo reconocemos como el mejor presidente de la historia', duélale a quien le duela. Ahí le va.

'Persiste en nuestra región algunas cosas que hacen para lograr las metas de desarrollo y únicamente una visión como la que usted, usted podría ayudar. Hay mucho qué hacer, por eso le hago le hago los siguientes planteamientos.

'Somos una región serrana que en colindancia con el estado permite... No, no la hay, no la puede haber y la necesitamos, porque hay una población para vivir de agricultura temporal y que cada día escasea más el agua.

'Miramos que alternativa de desarrollo es, sin duda, la construcción del puente que unirá con los estados de Sinaloa y Chihuahua. Con eso, se lograría un gran repunte en las actividades económicas como son el turismo, el comercio, la pesca, la minería, pero todo eso se podría hacer si usted nos ayuda, al cabo que contamos con el puente más grande: Luis Donald Colosio.

'Para conocimiento de usted, señor presidente, nos hemos dado la tarea de buscar los espacios más accesibles en costo y distancia, de acuerdo con el municipio de Urique, Chihuahua, teniendo ya un anteproyecto que se lo podemos enviar'. Se lo pueden traer o se lo podemos entregar, como usted lo indique.

'Pero le quiero informar que nuestro municipio se ocupa de una ampliación de programas sociales que atinadamente usted ha logrado crear en todo el país, pero desgraciadamente en Choix no llega nada.



'Solicito atentamente se implante en nuestro municipio esa idea que usted tiene de crear programas de construcción de carreteras artesanales, porque usted tiene todo ese proyecto, donde se daría trabajo a comunidades', y a toda esta gente que no tiene en Choix trabajo y que quiere rápidamente irse de mojado, de irse a otros lugares.

La gente de allá es muy humana, la gente de allá es muy natural, inocente, no hay que malearla, como dice Amalia. Que sí, allá hubo un problema que nunca se había escuchado Choix desde que ahí detuvieron a una persona equis que estaba por aquel lado, hablamos de narcos.

Pero déjeme decirle:

'Se tienen documentos de todos estos proyectos, si usted los necesita. Sin duda, en Sinaloa se está trabajando con una gran responsabilidad con nuestro gobernador —claro que sí— Rubén Rocha Moya', que se va y entra, y anda preocupado siempre este hombre, que le digo yo, pues, bueno, también ya se me avejentó mucho, así les digo a todos cuando se entregan demasiado. Y la verdad tenemos un gran, gran gobernador.

'Necesitamos el apoyo de usted. Lo lograremos, porque tenemos mucha confianza y fe.

'Presidente, no nos deje a Choix.

'Atentamente, Amalia Gastélum.'

Ojalá que, por favor. Y lo invita, invita a sus secretarios. Choix no está muerto, hay mucho que hacer, hay mucho turismo. Está olvidado, porque todos piensan rápido en El Fuerte, aparte de que El Fuerte, el presidente, déjeme decirle, no está trabajando como es debido y toda la gente lo sabe y toda la gente ya quiere que se vaya, pero, es la verdad, Choix está más para allá de El fuerte, La zona serrana, siempre en las votaciones, siempre todo lo que necesitan cuando van a ser las campañas arrancan a las zonas serranas porque está pero tupido, hay demasiada gente. Hablemos de Sinaloa, municipio, la zona serrana de ahí también, Badiraguato, precioso Badiraguato, pero Choix está muy olvidado, demasiado, necesita mucho apoyo.

Y tiene una mujer con muchas agallas, lo único que le falta a esa mujer es que esté alguien a un lado, que le diga: 'Aquí estamos, no estás sola', y así los adversarios del ayer, que también se han burlado de que ella... Está carta, todo mundo se burló, los panistas, y son pocos, gracias a Dios ya; y los priistas, pues ni se les nota ya por allá.

Pero ven la valentía de esta mujer, mucha valentía, se sube hasta donde sea y lleva la comida como puede, y hace rifas. Ella es esposa de alguien que ha trabajado mucho, pero muy alejado de todo esto y que lo quieren mucho, a don Ávila, y que de repente le dice: 'Ole, viejo, arre, trae para acá una de tus vacas, vamos a hacer rifa, quiero llevar despensas'. Y así es esa mujer, y el marido pues dice: 'Pues tú mandas, pues tú haces', y así está.

Amalia no se para, nadie la para, y eso tampoco también no les gusta a otros, hay mucho machismo. Las mujeres podemos hacer mucho. Estamos en la equidad de género, estamos en la época de las mujeres, en el tiempo de las mujeres, tenemos agallas y podemos luchar por la gente pobre.

Luego dicen: 'Mirsa, te vas a ir; Mirsa, vas a hacer esto; Mirsa lo otro', y empiezan los que no les conviene, como otros.

Yo sé que ahorita... Yo sé que en Sinaloa muchas veces corro peligro, pero ahí ando. 'Mirsa, esto'. No me digan nada.

Mis hijas me apoyan. 'No tiene marido', soy viuda desde hace 21 años, no me interesa que me mande nadie y yo hago lo que quiero, y aquí estoy, a veces con muchos problemas, pero aquí estoy, más que nada por salud y se lo dije en Sonora. Pero aquí estoy y nadie me va a parar hasta que otra vez otro preinfarto que me dé o cosas así, pero aquí estoy, presidente, y le pido mucha ayuda a toda la gente, tanto a los agricultores, productores, que ahorita están gritando, están gritando porque no les ayuda siempre los fertilizantes.

Que el precio del maíz va a subir o que va a ayudarles acá Segob, y la respuesta la están esperando una semana con usted, con ustedes. Ojale que ya se dé porque los productores ahorita están desesperados: ¿Será verdad o será mentira?' Ya no confían.

A mí no me conviene que no confíen en ustedes, ¿por qué?, porque yo me canso de decirles: En esta administración confíen, y ellos están de prueba. Ahí está la Mirsa, ahí viene para acá otra vez, un poquito a lo largo por las cuestiones de mis hijas o enfermedad mía o algo así, que ya lo sabe, pero aquí estoy, y estaré si Dios quiere.

Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Muy bien, muy bien.*

INTERLOCUTORA: *Ah, espéreme tantito que le traigo algo, espéreme. Aquí se lo enviaron de Choix, la gente, y espero que le guste, dicen. Unos coricos de maíz, pero maíz puro rico. Y dijeron: 'Otro para el hombre que lo pone cada rato...'*

Allá la gente está así, ¿eh?, allá está, para don Jesús, ahí están, dicen, ahí están, ira, ahí lo hicieron y con manteca, dijeron, para que engorde, la manteca de Sinaloa. Lo ven muy flaquito. Pero, no, no, no, seriedad. Aquí les traigo unos coricos riquísimos.

Le traía pitayas, también les mandaron pitayas de Choix, riquísimas. Se hacen muchas cosas con estas pitayas, se producen muchas cosas.

Pero, como dijo usted ayer, la ceniza, los aviones, ahí me viera batallando con las canastas y todo, pues no se pudieron porque se echaron a perder, para qué se las traigo, pero ahí se quedaron dónde estoy, pero ahí le mandaron pitayas, también.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Muchas gracias, muchas gracias.*

INTERLOCUTORA: *Gracias, presidente.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, y le vamos a pedir a Rubén Rocha que él nos ayude, también ya seguramente tomó nota Leonel Cota, que es el encargado de la distribución de los fertilizantes para que haga una revisión sobre la entrega de los fertilizantes.*

INTERLOCUTORA: *Por favor.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Que, en el caso de Sinaloa, lo dije hace unos días, hay un trato especial, se le está entregando fertilizante a pequeños y medianos productores, y a todos, es decir, es universal. Si hay alguna irregularidad, Leonel Cota lo va a ver, en el caso de Choix.*

INTERLOCUTORA: *Y también hay que verificar, también discúlpeme, llama, los ricos, los mayos que estaban ahí, se están apropiando de todo ese fertilizante. Está canijo ahí, aunque yo sé que ahorita están pensando, ahorita que llegue, ya me los conozco.*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-74/2023

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No pasa nada, no pasa nada, porque cuentas con el apoyo de nosotros. Además, quien defiende causas justas no tiene nada que temer.

INTERLOCUTORA: Otra cosa, déjeme decirle, lo voy a interrumpir. La última vez que eso pasó, acá en la esquina, en la pura salida ahí, desde octubre, esa vez me pasó en octubre, por eso no pude venir después de ese mes.

Hay gente, personas que vienen y se acercan a los medios, que fotografías o que preguntas o que quieren que los ayudemos. Esa vez se acercó una persona, hablaba de hablar con usted respecto a los mayos y todo eso de allá. Y fue en octubre, el último. Y me salí, entonces pensé que el hombre se quería tomar una foto y dije: ¡Ah, canijo! aparte me miraba, bueno, dije, aquí se va a poner una cosa.

Y se pone así y lo único que me hace es ponerme la mano acá y me dice: '¿Cuándo te iras a callar?', y con malas palabras. Y me dobló toda, ahí caí.

Dice usted que... Oiga, aquí fue eso, imagine llegando a Sinaloa. A ver, Castañeda, ponte listo, porque la verdad es eso.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, ahora te pones en comunicación también con Alejandro Encinas.

INTERLOCUTORA: Sí, porque esa es la petición que le iba a hacer.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Que te den protección.

Y lo de los fertilizantes se va a ver, y lo de los Programas de Bienestar. Allá en esa región está el maestro Aureliano, el maestro Aureliano, que lo conozco desde hace 15, 20 años, que siempre ha estado luchando, el maestro Aureliano, que es el encargado de programas de Bienestar. Entonces, que él lo vea, igual que Rubén Rocha, sobre esto.

Y lo del puente también con Rubén Rocha. Conozco Choix y sí está en los límites con Chihuahua, Urique, Morelos, conozco bien toda esa región y sí es de los municipios de Sinaloa, de los 18 municipios de Sinaloa, es de los más pobres. Entonces, vamos a ver lo que estás planteando.

Y también vamos a que esté pendiente contigo Alejandro Encinas.

Y decirle a toda la gente que a nadie hay que hacerle mal, a nadie, a nadie, a nadie, y los que luchan por los demás merecen todavía más respeto.

Bueno, miren, está aquí un periodista de Estados Unidos que se llama Rafael Bernal; entonces, como viene con nosotros, vamos a darle la oportunidad.

PREGUNTA: Le agradezco, señor presidente. Tengo dos preguntas para usted. Una, primero, sobre los migrantes. Brevemente, Estados Unidos, ya entraron Canadá y España al quite más o menos, Colombia, Panamá y México están participando en programas para facilitar el movimiento de migrantes en el hemisferio, pero a su entender ¿todo lo que están haciendo estos países receptores, incluido México, es suficiente para estos movimientos históricos de migrantes en el hemisferio occidental?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, se necesitan dos cosas básicas:

Desde luego, hay muchas otras, pero lo primero es que la gente no se vea en la necesidad de emigrar, que no abandone sus pueblos, que sea feliz donde nació, donde están sus familiares, donde están sus costumbres, sus culturas, porque la migración no se da por gusto, sino por necesidad.

Entonces, si se atiende a los pueblos, si hay oportunidades de trabajo, de bienestar en los pueblos, eso atempera mucho el fenómeno migratorio. Esa es nuestra postura principal, atender las causas, y hemos estado insistiendo,

insistiendo con el gobierno de Estados Unidos en que se implementen acciones de ese calado.

INTERLOCUTOR: *Perdón. Ya que están millones de personas en movimiento, gente que ya salió de sus pueblos, le pregunto: ¿en ese sentido, se está haciendo suficiente?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, también.*

Yo lo que considero: tu reacción, que la respeto mucho, pero es la de mucha gente. Dices: ‘Sí, sí, sí, está muy bien atender las causas’, así nos decían a nosotros cuando me preguntaban: ¿Qué va a hacer para enfrentar la violencia?, y decía yo: Atender las causas, que haya trabajo, que se atienda a los jóvenes, que se les garantice el derecho al estudio.

Y me decían: ‘Sí, sí, sí, pero eso lleva mucho tiempo’. Y nunca se atendía las causas, siempre se iba sobre los efectos, y hay que prevenir, eso es lo más importante. Si nosotros hemos podido detener el problema de la violencia en México ha sido fundamentalmente porque desde el inicio del gobierno comenzamos a atender las causas.

México es el segundo país en el mundo con menos desempleo hoy y no hay en ningún país del mundo una obra de la magnitud del Tren Maya, ni hay en ningún país del mundo un programa de reforestación como el Sembrando Vida, que le da trabajo permanente a cerca de 500 mil campesinos, productores. Pero eso es atender las causas.

Y no creo que haya, más que en países donde está establecido el Estado de bienestar, un país en América que esté otorgando 12 millones de becas a estudiantes, no hay.

Pero eso es lo que ayuda a enfrentar el problema de la violencia, es lo mismo con la migración.

Entonces, tu reacción es: ‘A ver, sí, pero los que ya salieron’; sí, también tenemos un trato especial para eso, pero lo fundamental... Porque, si no, vamos a estar siempre atendiendo lo coyuntural, siempre.

Y como acaba de pasar, hubo una crisis en la frontera, afortunadamente ya es menor el número de migrantes, y no se nos debe de olvidar que hay que atender las causas, el problema.

Porque ahorita te puedo mostrar una gráfica, ayer regresaron a México 30 migrantes venezolanos, o sea, muy pocos. Les preocupaba que iban a ver en promedio mil; nunca se rebasó el número de mil, y ahora... Ah, ¿pero por eso ya vamos a estar tranquilos, ya nos vamos a olvidar? Cometeríamos un grave error.

Pero además nosotros tenemos que estar pensando que este lamentable fenómeno de la migración por necesidad lo utilizan con fines politiqueros en Estados Unidos. ¿No ven? Yo creo que tú has visto cómo ya casi declaran la guerra o plantean invadirnos, y que entre el ejército de Estados Unidos; y el gobernador de Texas, ¿no?, haciendo campaña, que va a militarizar la frontera y que él va a seguir construyendo muro; y el gobernador de Florida, igual, porque quiere ser candidato del Partido Republicano y está haciendo politiquería.

Y hace poco llevaban a los migrantes de Texas a Nueva York al frío o a los estados demócratas, bueno hasta en la casa de la vicepresidenta, enfrente de la casa de... Entonces, algo inhumano, indigno, eso no tiene nada que ver con la política. La política es un noble oficio y es una actividad muy humana, por eso digo la politiquería, ¿no?



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-74/2023

Bueno, si no se hace nada, si no se atienden las causas, vienen las elecciones en Estados Unidos el año próximo.

Si ya están utilizando todo con propósitos partidistas. Ahorita están discutiendo lo del techo de endeudamiento, que si va a autorizar el Partido Republicano lo del techo de endeudamiento o no lo va a utilizar, no lo va a autorizar, que se va a quedar en insolvencia el gobierno de Estados Unidos. Todo es sacar raja política de algo tan serio. Cómo se va a estar poniendo en riesgo la estabilidad económica de un país como Estados Unidos o las finanzas.

O que declare la tesorera de Estados Unidos que si no se autoriza el techo de endeudamiento van a caer en insolvencia y que no van a poder pagar deudas. Y se van a arreglar, sí, se van a arreglar, pero ya este asunto ya lo metieron al ámbito político-electoral.

Bueno ¿qué es lo otro que nosotros, por ejemplo, celebramos que ya está haciendo Estados Unidos, el gobierno de Estados Unidos?

El que puedan los migrantes hacer sus trámites para ingresar a Estados Unidos. Antes no había esa posibilidad, estaba cerrada esa posibilidad, no había esperanza, más que atravesar México con todos los riesgos, con todo el sufrimiento para llegar a Estados Unidos, ponerse en manos de un traficante de personas, de un 'coyote', de un 'pollero', pagarle cinco, seis, ocho mil dólares para hacer la travesía. Ahora tenemos que reconocer que el gobierno de Estados Unidos, después de mucho tiempo —bueno, nunca lo habían hecho— ya pueden aceptar a quien quiere irse a vivir, a trabajar en Estados Unidos, mediante una solicitud, un trámite.

Ya abrieron la posibilidad para que le den trabajo a 400 mil trabajadores, 400 mil migrantes, de Venezuela, Cuba Haití, Nicaragua, y también ya para Guatemala, Honduras, El Salvador, eso es un avance. Entonces, aquí le decimos a nuestros hermanos centroamericanos y del Caribe que hagan sus trámites. Hay una aplicación, pero, si les cuesta trabajo usarla, que vayan a consulados, que vayan a Embajadas de Estados Unidos, que pidan información. Hemos estado nosotros pidiendo al gobierno de Estados Unidos que sus embajadas en Centroamérica, que sus embajadas en el Caribe, estén preparadas para informar, porque no se saben estas cosas, cuesta que haya comunicación, que a la gente les llegue estos informes, y muchas veces lo que predomina pues es la versión de los traficantes de personas.

Entonces, esa es una opción, pero, repito, lo primero es atender las causas y ya se está logrando.

Ayer tuve una entrevista con el embajador de Estados Unidos en México y hablamos de este tema, de la posibilidad de que se autorice en el congreso destinar fondos para el desarrollo. Lo ideal sería un plan como el que puso en práctica el presidente Kennedy, el de la Alianza para el Progreso, sin excluir a nadie, eso sería lo ideal, o sea, una inversión con ese propósito.

Y yo diría: ¿Cómo se autoriza dinero para la guerra? ¿Y cómo no autorizar el congreso dinero para impulsar una política de cooperación para el desarrollo y para el bienestar?

Entonces, el presidente Biden está haciendo bien las cosas y se está avanzando.

Bueno, pero lo tercero, como dices tú, ya están en marcha los migrantes, ya salieron. ¿Qué hacer? Cuidarlos, protegerlos. Tenemos albergues, tenemos médicos, tenemos comedores y los estamos cuidando para que no se

arriesguen a utilizar camiones, tráileres que no tienen aire suficiente y van hacinadas 400, 500 personas, también camiones en mal estado, hay accidentes. También preferimos que tengan albergue, que estén en el sureste, que no transiten hacia el norte, hay más riesgos, esto que hablábamos de Matehuala, de los secuestros.

Todo eso estamos haciendo, protegiendo sus derechos humanos, es todo lo que se hace, pero, insisto, hay que atender las causas.

¿No tienes la gráfica última?

INTERLOCUTOR: ¿Cuándo espera que autorice el congreso, presidente, el Congreso de Estados Unidos? ¿Cuándo espera?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues siempre hemos hablado de cuando menos... Mira, así está la frontera. Y apostaron los opositores al presidente Biden a que iba a haber una crisis en la frontera; afortunadamente no fue así. Y ayudamos nosotros, y vamos a seguir ayudando al gobierno de Estados Unidos, y protegiendo a los migrantes.

INTERLOCUTOR: Gracias, presidente.

¿Le puedo hacer una brevemente sobre relación bilateral propiamente? Hablando con actores políticos en Estados Unidos, no estos interlocutores que usted menciona, no los que proponen meter al ejército americano aquí, interlocutores que sí quieren hablar con México, a veces les preocupa los mensajes que oyen de su gobierno.

Por ejemplo, en el caso Assange hizo mucho ruido en el congreso el tema de desmantelar la estatua de La Libertad, pero, al mismo tiempo, usted después de entregar la carta al presidente Biden, dijo que se debía tratar el tema con respeto y con paciencia.

En el tema de los laboratorios del fentanilo también reconocen la cooperación que existe, pero, al mismo tiempo aquí en este foro se dijo que en México no produce fentanilo. ¿Le preocupa a usted poder meter tensión con interlocutores que sí les preocupa la relación bilateral?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es que a los que te refieres son expertos o especialistas en la relación México-Estados Unidos que se quedaron con la política del viejo régimen, con la política que antes aplicaba a México con relación a Estados Unidos o Estados Unidos con relación a México, no han entendido que son otros tiempos.

Por ejemplo, el caso del fentanilo, ¿qué pasaba antes? Si Estados Unidos decía que en México había fentanilo, era palabra bendita. Nosotros decimos: No, no, no se produce en México el fentanilo, entonces se sorprenden.

INTERLOCUTOR: Disculpe, ¿esto es una estrategia de comunicación o realmente...?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, es decir la verdad. Es que mentían y el gobierno de México se sometía, no hacía valer su independencia, su soberanía.

Dominaban toda la política de seguridad. La DEA era la que llevaba a cabo los operativos en materia de combate a las drogas. Por eso me llama mucho la atención de que ahora en el juicio de García Luna resulta que García Luna es un marciano, porque llegó... Es un ser de la nada, nada más es él. ¿No puedes poner ahí el organigrama que hicieron de García Luna en Estados Unidos?

O sea, no tiene relación con el presidente de México de entonces que era su jefe, pero tampoco relación con los funcionarios de las agencias de Estados Unidos.



Entonces ya no es así, eso en el caso de lo del fentanilo.

Sale un reportaje, ¿no?, que aquí le dan vuelo también los mismos expertos, porque los enviados de los medios famosos de Estados Unidos pues no salen de Polanco y sus interlocutores son Castañeda, Aguilar Camín, Krauze, los mismos.

No sé si supiste que vinieron unos editores de Los Ángeles Times, porque les sorprendía, un poco lo que está pasando, cómo hablan así del gobierno de México; y, por el otro lado, yo creo que hasta en Los Ángeles hay simpatías. '¿Qué está pasando?'

Entonces, en vez de ir a entrevistar a estos internacionalistas expertos se fueron al istmo, solos, y empezaron a hablar con la gente y ya la gente les dijo qué pensaba.

Entonces, hablas, por ejemplo, lo del caso del fentanilo, ese es un caso, nosotros sostenemos que no hay fentanilo, aquí no hay materia prima, llega de Asia, entra a Estados Unidos, sí, el fentanilo, a Estados Unidos, a Canadá y a México. Y aquí hay, vamos a decir, laboratorios donde se le complementa y se envía a Estados Unidos.

Estamos combatiendo...

INTERLOCUTOR: *Perdón. Entonces se vuelve simplemente un tema semántico decir: 'El fentanilo son los precursores que vienen de China o la conversión en México'.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, pero no tenemos, sí, pero no producimos la materia prima. En cambio, en Estados Unidos los expertos piensan eso, y ya ni hablemos del ciudadano estadounidense, porque como hay tanta manipulación de los medios en Estados Unidos... Que no sucedía eso, la prensa de Estados Unidos, lo he dicho aquí, era como una escuela para el aprendizaje de la ciudadanía, de cómo ser un buen ciudadano, ese papel lo jugaba la prensa, y de repente ya la prensa se volvió completamente sensacionalista, amarillista y sobre todo subordinada a grupos de intereses creados; ya no informan, manipulan, y estoy hablando de los grandes, ¿eh? Esa es una.*

Si le preguntas al ciudadano estadounidense... Tenemos encuestas, y la pregunta: 'Oye ¿crees que los migrantes introducen el fentanilo a Estados Unidos?', y la mayoría te dice: 'Sí'. Fíjate el daño tan grande que hacen los medios, que no informan, sino manipulan, para que la gente tenga eso internalizado, cuando el migrante va a buscarse la vida, va a trabajar, va por necesidad. O sea, el tráfico de drogas es otra cosa completamente distinta, pero es mucho la manipulación.

Por eso, con todo respeto, es muy profunda la crisis en Estados Unidos y ojalá, porque somos amigos y somos vecinos, y es muy buena la relación entre nuestros pueblos, ojalá y salgan adelante.

Pero, mira, esto es lo del... ¿Esto quién lo hizo?

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: *Es con base en la...*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pero, ¿lo hicieron allá?*

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: *El esquema lo presentaron en el juicio...*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *En el juicio. Es un ser de la nada, o sea, cayó como Calzonzininspector. Ya después ves la película, que es muy buena, ¿eh?, por cierto.*

Eso por lo del fentanilo, pero hablabas de otra cosa.

INTERLOCUTOR: Sí, extrañó a algunos de los interlocutores con los que hablaba...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, lo de Assange.

INTERLOCUTOR: Sí, lo de Assange, que si era desmontar la estatua de La Libertad o lo que dijo usted de tratarlo con respeto y paciencia, eso dijo en...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Las dos cosas. O sea, ¿cómo se va a estar hablando de la libertad? En nombre de la libertad se cometen grandes injusticias. O sea, ya basta de hipocresías. ¡Cómo se tiene la Estatua de La Libertad, está convirtiéndose en un símbolo vacío, si tienes a un periodista en la cárcel! ¿Dónde está la libertad?

Y no fue el único que dio a conocer esa información, también la dieron a conocer en el New York Times y en otros medios internacionales famosos, y contra ellos nada y a Assange ahí en la cárcel.

Entonces, eso se lo planteo yo al presidente Biden en una carta y le hago ver que esas actitudes, en vez de ayudar a mejorar la imagen o a mantener una buena imagen de Estados Unidos, les afecta. Porque incluso en Estados Unidos, si se hace una consulta sobre lo de Assange, la gente va a estar a favor de su libertad. Qué bien que tocaste el tema, porque no hay que olvidarlo.

Entonces, lo que yo les estoy planteando, lo que le escribí en esa carta es que la fiscalía de Estados Unidos, no el presidente, revisara el juicio buscando que se reponga el procedimiento y que se haga justicia.

No es: No tienen ustedes razón, libérenlo, así. No. Revisen. Según nosotros, es injusto y se tiene que liberar, pero que lo haga la fiscalía de Estados Unidos, nada más que ha pasado ya mucho tiempo y no se atiende este caso. Entonces, eso es básicamente.

Entonces, se extrañan. A mí me tocó ir cuando era yo candidato, al Wilson, Woodrow Wilson. Las preguntas que me hacían los expertos, todas a favor de la política neoliberal, todas en contra de nuestro planteamiento, muy sesgado todo.

Bueno, ese centro está financiado por grandes empresarios o participan empresarios mexicanos. Y estamos hablando de Wilson, que fue un muy buen presidente, demócrata. Con nosotros tuvo una mancha, era el presidente cuando nos invadieron en 1914, en Veracruz, pero, bueno, participó en la Primera Guerra Mundial, logró la pacificación, hizo un buen gobierno.

Pero, bueno, eso es lo que sucede y ellos deben de entender que son otros tiempos. Es muy buena la relación, pero hay independencia, hay soberanía, es cooperación con respeto a nuestra soberanía.

Y hasta el presidente Donald Trump, que tenía fama de ser muy enérgico, nos entendió y fue buena la relación con él, y con el presidente Biden muy buena.

Si los que están desconcertados son los del aparato de siempre, y los expertos, pero tenemos muy buena relación con el gobierno de Estados Unidos.

INTERLOCUTOR: La pregunta es: México, en un momento en el que hay voces fuertes pidiendo este tipo de intervención militar, pidiendo hacer que los cárteles sean terroristas, ponerles esa carta de terroristas, todo ese tipo de tensiones que no se veían hace tiempo o no se veían tan fuerte hace tiempo, ¿México puede extrañarse con esos interlocutores que usted habla, esos expertos o es momento de hablar con ellos y enseñarles, darles su punto de vista?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es que saben lo que está sucediendo, lo que pasa que ya tienen un pensamiento acartonado. Acuérdate que el neoliberalismo es como un dogma.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-74/2023

Pero, por ejemplo, en esto de declarar a los narcotraficantes terroristas, eso me lo planteó el presidente Trump, fue público, y le dije que no estaba de acuerdo y le di mis razones, porque considerábamos que nadie debe de constituirse como el dueño del mundo, que no aceptábamos nosotros a ningún gobierno del mundo y que se tenía que respetar la soberanía de los países. Nadie se podía elevar a potencia, ¿no?, a un dominio hegemónico, eso no lo aceptamos ni de Rusia, ni de China, ni de Estados Unidos, que quede eso claro, ¿sí?

Entonces, imagínate que se declara a los narcotraficantes terroristas. ¿Qué significa esto? Que pueden entrar, ¡cómo!, que puede entrar un comando en busca de terroristas sean o no sean terroristas. Eso es una violación a nuestra soberanía, jamás lo permitiremos.

Bueno, ¿qué sucedió?, que le di nuestros argumentos al presidente Trump y al día siguiente declaró —lo puedes buscar— que aceptaba mi planteamiento y que desechaba esa propuesta, esa iniciativa.

Entonces, no es la primera vez.

Ahora, también como viene lo electoral vuelven a hablar de eso. Este senador, que afortunadamente ya no ha hablado...

INTERVENCIÓN: Kennedy.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Kennedy, muy grosero planteado lo mismo, pero para los expertos.

¿Saben que se hacía antes?

Ayer comentaba yo, ni siquiera con el presidente Trump, era presidente el señor Obama y en aquel entonces se hizo un acuerdo con China y le hablaron al presidente de México, que no les gustaba el acuerdo y lo deshicieron.

Y no solo eso, también el gobierno pasado. De repente expulsaron de México al embajador de Corea del Norte, pero ni siquiera se lo habían pedido, sino de zalameros. Eran otros tiempos.

Entonces, sí, está muy claro que nuestra relación económica-política principal es con el gobierno de Estados Unidos, por geopolítica, por la integración económica.

Antes la política de los liberales de México... Le atribuyen a Sebastián Lerdo de Tejada siendo presidente una frase que tiene que ver con los ferrocarriles, porque se proponía en Estados Unidos que se comunicara a México con Estados Unidos construyendo el ferrocarril y dicen que sostuvo el presidente Lerdo, que fue el que sustituyó al presidente Juárez cuando falleció el presidente Juárez, dicen que dijo: 'Entre un pueblo fuerte y una débil, el desierto'. Se oponía, porque dice: 'Nos van a absorber'.

Luego, Porfirio Díaz buscó diversificar las relaciones internacionales, también se decía 'para no poner todos los huevos en una sola canasta' y es famosa su frase, bueno, se le atribuye al él: 'Pobre México tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos'. Ahora yo sostengo, se lo dije al presidente Biden: Bendito México tan cerca de Dios y no tan lejos de Estados Unidos.

Nosotros somos ahora el principal socio comercial de Estados Unidos. Además, viven 40 millones de mexicanos en Estados Unidos. Tenemos que ser buenos vecinos, no vecinos distantes, pero lo podemos lograr respetándonos, porque México es un país libre, independiente, soberano, esa es nuestra política exterior.

Vámonos a desayunar.

PREGUNTA: ¿Lo del asesinato de lo que sucedió en Puebla?

***PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, estamos ya investigando lo del asesinato de un periodista en Tehuacán, sí.*

***PREGUNTA:** ¿Ya habló con el gobernador, presidente?*

***PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, hablé ayer con él, nada más que todavía no sucedía esto, pero ya tenemos la investigación.*



*02.06.23 Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente
Andrés Manuel López Obrador
2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Buenos días. Ánimo.

Les tocó, tres, tres. Es que la suerte cuenta en todo. Vamos nada más a exponer, porque habíamos acordado que periódicamente les iba a informar, sobre todo a la gente, al pueblo de México, sobre cómo va la economía, y cada 15 días estamos presentando un informe, muy general, pero para tener una idea. Entonces, vamos a pasarles unas gráficas, no vamos a tardar mucho, y luego ya nos vamos con las preguntas y respuestas. A ver, empezamos.

Esto es hasta finales de mayo. Nos ha ido muy bien en cuanto al empleo, es cifra récord, son 21 mil, perdón, 21 millones 862 mil 909 trabajadores inscritos en el Seguro Social, 21 millones 862 mil. Cerramos mayo con más de 40 mil nuevos empleos, de modo que pronto este año vamos a llegar a pasar de 22 millones. Si se compara con febrero del 20, tenemos un millón 249 mil adicionales, cuando comenzó la pandemia, o sea, que nos recuperamos y vamos hacia arriba.

Adelante. Esto también es muy importante, el incremento del salario de estos cerca de 22 millones de trabajadores; ya es de 16 mil 263 pesos al mes, promedio. También, récord.

Adelante. Aquí también es un buen dato, ha caído el desempleo, como no se veía en 20 años. En el primer trimestre de este año la tasa de desempleo, 2.8. Y si lo analizamos, es de los más bajos que ha habido en 20 años.

Adelante. Esto es desempleo en el mundo. España tiene un desempleo de 21.9; Colombia, 10.7; Italia, 7.9; Francia, 7.0; Bélgica, 5.8; Canadá, 5.0; Austria, 4.9; Australia, 3.6; Estados Unidos, 3.5; México, 2.8; Corea del Sur, 2.7; y Japón, 2.6. Estamos en los más bajos en desempleo en el mundo.

Seguimos manteniendo primer lugar en cuanto a la fortaleza del peso con relación al dólar.

Y este es el comportamiento sexenal, ya conocen estos datos, la devaluación de más de dos mil por ciento con Miguel de la Madrid, con Carlos Salinas el 36 por ciento, con Zedillo 182 por ciento, con Vicente Fox 15 por ciento, Felipe Calderón cinco por ciento, Peña Nieto 43 por ciento y nosotros hemos recuperado la fortaleza del peso en 13.2, se ha apreciado en 13.2 el peso en el tiempo que llevamos en el gobierno. Y aquí aclaro una cosa: esto es con datos de antier; si fuese el dato de ayer, estaríamos mejor, porque ayer cerró en 17.55.

Esto es lo que tiene que ver con las remesas, van también creciendo en promedio 10 por ciento. El estimado que tenemos para mayo es cinco mil 575 millones de dólares. Si continuamos así, vamos a superar los 60 mil millones de dólares este año, de remesas. Muchas gracias a nuestros paisanos migrantes.

Así está el envío de remesas por mes, siempre en aumento. Esta es una fuente fundamental de financiamiento porque es un dinero que llega de manera directa

a las familias y a las regiones más apartadas, pobres del país, esto reactiva mucho la economía abajo.

Esto, no hay olvidarlo, en la pandemia junto con la estrategia que llevamos a cabo de apoyar más abajo, en la base de la pirámide social, nos permitió no tener una crisis de consumo y la gente tuvo capacidad para adquirir lo básico. Esto nos ayudó mucho.

También tenemos récord en inversión extranjera. Estas son cifras preliminares, pero estamos hablando de 18 mil 637 millones de dólares de inversión extranjera. El 22 también fue muy alto, pero se incluyen operaciones que se hicieron: la fusión Televisa –Univisión y la reestructura de Aeroméxico; pero ahora no ha habido ninguna operación con esas características y, sin embargo, está creciendo mucho la inversión extranjera.

Aquí abro un paréntesis para informar que ayer estuve en el sur de Tamaulipas, estuvimos en Tampico, en Altamira, y allá se está llevando a cabo un desarrollo para licuefacción de gas, una sociedad entre una empresa estadounidense y la Comisión Federal de Electricidad. Ya iniciaron a construir una plataforma a 25 kilómetros de la costa para congelar el gas y llevarlo en barcos a Europa. Es una primera etapa; si se desarrolla todo lo que tenemos contemplado en este plan, se van a destinar alrededor de cinco mil 500 millones de dólares. Esto va a significar muchos empleos en Altamira y en Veracruz y el istmo. Es un plan especial con este propósito. O sea, va a seguir llegando inversión extranjera, México tiene un lugar especial para la inversión extranjera, es de los países con más ventajas comparativas en el mundo para la inversión extranjera.

Eso es un indicador de lo que estoy planteando, México principal socio comercial de Estados Unidos. Esto sólo es el mes de marzo, 72 mil millones de dólares, arriba de Canadá, poco. Siempre competimos con Canadá, antes era China, pero ya México está en primer lugar, Canadá en segundo, China, luego Alemania y Japón. Por eso es muy importante la integración económica en América del Norte.

El porcentaje tiene que ver con el comercio total.

Adelante. Esto también es importante, el crecimiento de la economía, vamos creciendo, los levantamos después de la pandemia, ahí está la caída, 17.8, nos fuimos al fondo con la pandemia y salimos relativamente pronto.

¿Se acuerdan ustedes que los expertos hablaban que iba a ser muy tardado, que no iba a ser una 'V', sino una 'L', que nos íbamos a quedar abajo mucho tiempo, o sea, una 'L' y que íbamos a seguir así? Bueno, proporcionalmente una 'L' hasta aquí, nada más que ya se olvida.

Afortunadamente, no le atinan los expertos, y nosotros dijimos que era así, que era una 'V', que íbamos a caer y que nos íbamos a levantar, y fue lo que sucedió.

Así está lo del crecimiento, es el trimestre de este año:

China, 2.2, que esto también es un fenómeno porque un crecimiento en China de 2.2 en estos tiempos no es muy alentador, luego de décadas de crecimientos



de ocho, de 10 por ciento, pero para conocer cómo está la economía mundial y cómo afectó la pandemia y también cómo está afectando la guerra.

Luego, Brasil, que está creciendo 1.9; Portugal, 1.6; Colombia, 1.4; nosotros, uno por ciento; Chile, 0.8.

Canadá, 0.8; Italia, 0.6; España, 0.5; Bélgica, 0.5; Japón, 0.4; Turquía, 0.3; Estados Unidos, 0.3; Corea del Sur, 0.3; Francia, 0.2; Reino Unido, 0.1, y hay países que no están creciendo.

Adelante. Así es el comportamiento, lo que les hablaba de la 'V', y ya estamos levantando con relación a la situación antes de la pandemia y nuestro pronóstico para este año es de podemos llegar a cuatro por ciento de crecimiento anual y esto va a subir. Y lo mismo el año próximo, que ya va a ser el último año de nuestro gobierno. Pero nos tocó este imprevisto y estamos saliendo.

Es muy importante también... Y eso lo vamos cuando se den a conocer las cifras de la encuesta ingreso-gasto, porque esto es crecimiento. Aun poco crecimiento, por la pandemia, sin duda una mejor distribución del ingreso, abajo, menos pobreza.

Y no quiere decir que les haya ido mal a los de arriba, les ha ido bien a banqueros, empresarios. Aquí hemos hablado de cómo la banca el año pasado obtuvo utilidades por 240 mil millones de pesos, récord, nunca habían tenido ese monto de utilidades.

Pero también abajo, que es lo más importante, la gente ha recibido más apoyos, hay más ingresos, menos pobreza, y eso lo vamos a ver cuándo el Inegi dé a conocer los datos de la encuesta que hace cada dos años sobre ingreso-gasto, y es el mejor parámetro.

Cuando hablo de los de arriba acuérdense que siempre he sostenido la consigna, la frase, la máxima de 'arriba los de abajo', que no quiere decir 'abajo los de arriba', sino abajo los privilegios. Todo esto lo hemos conseguido fundamentalmente, y esa es la clave, por no permitir la corrupción, porque se dedicaban a saquear a México.

Y aquí repito lo que decía Tolstoi: 'Un gobierno que no procura la justicia no es más que una banda de malhechores', eso era. Entonces, como eso se acabó, aunque nos falta seguir limpiando... Pero acuérdense que la corrupción se da de arriba para abajo, no de abajo hacia arriba, y hay que limpiarla así, de arriba para abajo, como se limpian las escaleras.

Esto es inflación, también se ha ido resolviendo. Esto era un problema que nos preocupaba y nos ocupó bastante, y nos sigue ocupando, Porque pueden aumentar los salarios, pero con inflación se pierde poder de compra, poder adquisitivo, este es un impuesto y afecta mucho a la gente pobre, a los trabajadores.

¿Qué le va a aumentar o qué le va a afectar a los de arriba?

Pues muy poco, pero a la mayoría de la gente la inflación le pega muy fuerte. Y esperamos que siga bajando.

Ahora vamos a la economía de la mesa. Síguele.

Bueno, está es la inflación anual por países: Colombia, 12.8; Chile, 9.9; Inglaterra, 8.7; Alemania, 7.2; nosotros, 6.3; Francia, 5.9; Estados Unidos, 4.9; Canadá, 4.4; Brasil, 4.2; España, 4.1, y Rusia, 2.3.

Ahora sí vamos a la mesa, creo. No, todavía no, esta es la composición de la inflación. Nos ayuda mucho, es un ancla para que no aumenten los precios la soberanía energética, porque imagínense si estuviese al libre mercado la venta de las gasolinas, no tendríamos posibilidad de tener menos 0.4 de incremento en energéticos, es un componente de inflación del 6.3 mínimo, por eso no aumenta el precio de las gasolinas, entre otras cosas, y de energéticos; en cambio, en alimentos sí tenemos que seguir porque hay incremento del tres por ciento, ha bajado, pero tenemos que seguir ahí. Y, luego, otras mercancías, 3.7.

De acuerdo a Estados Unidos, ya estamos igual en energéticos. Ellos estaban arriba, traían como tres puntos, nosotros hemos pasado de un punto de inflación en energéticos. Ellos llegaron a tener tres, cuatro puntos en energéticos, y eso les impactaba mucho.

Siempre han estado abajo en alimentos, es una economía con mucho subsidio a productores. En el caso de los alimentos los productores en Estados Unidos reciben el 100 por ciento de su costo de producción como apoyo, como subsidio, eso es lo que les permite tener control en precios, incluso de vender más barato y competir con productores de otros países en donde no hay los mismos subsidios.

En otras mercancías, 4.3.

Adelante. Esto es también muy relevante, histórico, el aumento en el salario mínimo, que aun con inflación es 88 por ciento mayor en términos reales desde que llegamos ha estado subiendo y va continuar aumentando, porque fue mucho lo que perdió el salario en el periodo neoliberal.

Nada más por eso deberíamos decir todos los mexicanos que no regresen los neoliberales corruptos; o que regresen, pero lo que se llevaron. Pero esto fue un agravio. ¿Cómo lo explican los defensores del modelo neoliberal, sus voceros, achichincles? ¿Cómo? ¿Por qué no ofrecen disculpa, porque engañaron durante años a los mexicanos de que si aumentan los salarios se iba a disparar la inflación? Estos analistas, comentaristas, expertos económicos, los quiero escuchar. ¿Por qué decían que no había que aumentar el salario porque se producía inflación? Una gran mentira envuelta en tecnicismos.

Bueno, esto es importante.

Adelante. Y esta es la mesa, esto es, como dicen algunos, la neta del planeta. Cuando entramos, el salario mínimo alcanzaba para comprar tres kilos 100 gramos de frijol y ahora alcanza para comprar cuatro kilos 800 gramos; cuando entramos, alcanzaba para comprar tres kilos 200 gramos de huevo, ahora alcanza para un kilo más, 4.2; cuando entramos, el salario alcanzaba para comprar 3.5 kilos de tortilla, ahora alcanza para 10, y con la inflación que se nos presentó por la guerra de Ucrania y Rusia. No les estoy echando la culpa, como



dicen los tecnócratas, a factores externos, no, es real, ya venía mal la economía con la pandemia y se desata la guerra y se produce este fenómeno inflacionario. Por eso, no a la guerra, sí a la paz.

Que ya Denise no siga polarizando. Ya ven cómo dicen, que nosotros polarizamos, sí, 'polarizan'. Nosotros politizamos, que es distinto; informamos, no manipulamos.

Adelante. Bueno, este es el comportamiento de la Bolsa Mexicana de Valores, 26 por ciento de incremento en el índice de la Bolsa, no está mal.

Adelante. Este es deuda, eso tiene que ver con el incremento de deuda. Nosotros no hemos solicitado deuda adicional, este incremento tiene que ver con la caída en el producto interno bruto, en el crecimiento que nos aumentó la deuda, pero ahora está bajando. De todas maneras, nominalmente es el crecimiento menor desde Fox a la fecha.

Si hablamos de la deuda con relación al producto interno bruto, el incremento con Calderón fue siete puntos, con Peña siete también y nosotros traemos 4.5, o sea, que tenemos ahí 2.5, hasta tres de margen, que estarían disponibles si decidiéramos dejar la deuda con el mismo porcentaje de incremento del gobierno de Calderón y de Peña, pero no, va a quedar abajo, es una reserva que nos significa 800 mil, 900 mil millones de pesos de reserva.

Por eso la economía está muy fuerte y lo saben los inversionistas y los financieros. Por eso es lo del peso, por eso está llegando la inversión, no porque estén leyendo... ¿Cómo se llama el periódico de Manuel?

INTERVENCIÓN: El Financiero.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: El Financiero, o el Reforma, porque entonces sí saldrían corriendo, les daría miedo, pero como tienen buena información saben lo que está sucediendo realmente en el país.

Y estas son las reservas del Banco de México, también han aumentado 16.5 por ciento, tenemos reservas por 205 mil millones de dólares. Ah, no, 202 mil 512 millones de dólares.

Este es el precio de la mezcla mexicana de petróleo, que ha estado estable, ahora está en 60 dólares barril la mezcla. Entonces, importante, somos autosuficientes.

Y quiero subrayar: si no hubiésemos rescatado a Pemex y, lo mismo, si no hubiésemos rescatado a la Comisión Federal de Electricidad, estaríamos hoy en el caso de Pemex comprando petróleo crudo, comprando materia prima. Y eso se corrigió, la tendencia a producir cada vez menos, 15 años consecutivos de caída en producción de petróleo fue lo que nos dejaron de herencia.

Adelante. Esto es cuando hablo de 15 años consecutivos, así estaba la producción desde el 2004, que alcanzó tres millones 383 mil barriles, tres millones 300 mil barriles aproximadamente, promedio anual, digo, diario, tres millones 300 mil barriles diarios, y miren cómo empezó.

Tiene una explicación también, porque cuando llegamos a ese volumen de extracción de crudo fue cuando sacaron todo, y sobreexplotaron los yacimientos, sobre todo Cantarell, y lo contaminaron. Y ahora Cantarell, de producir en ese entonces más de dos millones de barriles diarios, está produciendo 150 mil, 150 mil, o sea, lo achicaron, una declinación total, porque inyectaron nitrógeno a los pozos para extraer más crudo y los contaminaron, una muy mala decisión, no técnica; política.

Por eso ya Campeche no es el principal productor, como lo fue durante 20 años de petróleo, ya regresó a ser, que tenía más de 20 años que no lo era, Tabasco, el principal productor de petróleo, porque nuestra política también ha consistido en extraer petróleo donde hay, en tierra, en aguas someras. Porque antes lo que hacían de manera irracional era dedicar la mayor parte de la inversión pública en Pemex a exploraciones y perforaciones de pozos en el norte y en aguas profundas, donde no hay petróleo o donde cuesta mucho extraer el petróleo.

Y la pregunta es: ¿por qué lo hacían?, porque no les importaba extraer petróleo, lo que predominaba era la corrupción, la entrega de contratos, aunque no extrajeran petróleo, aunque no se extraerá gas. Eran buenos negocios para las empresas extranjeras dedicadas al petróleo y malos, muy malos negocios para la hacienda pública, para la nación, para el pueblo. Entonces, eso cambió.

Pero miren enero del 19, un millón 642 mil barriles, la mitad de lo que se extrajo en el 2004.

¿Tenemos la nueva? Miren cómo hemos ido, este es un rescate, y esto significa que somos autosuficientes, que vamos a tener materia prima para procesar nuestras gasolinas, los combustibles que consumimos.

Porque, también, cuando estaba todo este derroche y toda esa corrupción en Pemex y en el gobierno federal se hablaba muchísimo, otra mentira, que era mejor comprar las gasolinas que producirlas en México. Es como si se vendiera naranja y compráramos jugo de naranja, pero estos genios, ¿no?, sostenían que no podíamos producir los combustibles y por eso dejaron en el abandono las refinerías, que estamos levantando. Y lamentablemente acabaron con la industria petroquímica, eso sí no resistió el vendaval neoliberal.

Ojalá y ofrecieran disculpa. A ver qué puede decir Claudio X. González papá, Claudio X. González hijo, todos estos que apuntalaron todo el régimen de corrupción y se beneficiaron de la corrupción, y ahora aparecen como los paladines de la honestidad, de la integridad, de libertad, de la democracia, de las buenas costumbres. Pues eso es.

Ya en el 23 tenemos como proyección un millón 940, tenemos ya de abril un millón 881 y la proyección de mayo un millón 900 en cuanto a extracción de crudo.

Adelante. Y esto es importantísimo porque, sí, está bien rescatar la soberanía energética, y la gente: ‘Y yo en qué me beneficio?’

¿Se acuerdan lo que decían?



'Tenemos un tesoro en el fondo del mar, pero no podemos sacarlo porque hay que reformar la Constitución —cómo engañaron, porque son unos cretinos— y si sacamos ese tesoro, si hacemos la reforma energética, va a llegar la inversión a raudales a la industria petrolera, vamos a producir tres, cuatro millones de barriles diarios, va a bajar el precio de las gasolinas, va a bajar el precio de la luz'

Y los medios, en su papel de manipular, a todo lo que daba, a todo lo que daba, con honrosas excepciones. Pero cuando hablo de honrosas excepciones son muy pocas, uno al millar, como se decía antes, muy pocas.

¿Y cuál fue el resultado?

Ahí está, la gasolina con Calderón aumentó 22 por ciento, con Peña Nieto 42 por ciento, con nosotros ha disminuido casi ocho por ciento.

Pero también aquí, imagínense cuántas mentiras. Una vez el secretario de Hacienda —lo voy a repetir, lo tengo que repetir, sobre todo para los jóvenes, porque ya hay algunos que está difícil que despierten, aunque no hay que perder la fe— un concuño de Carlos Salinas que llegó a ser secretario de Hacienda con Peña, venía desde Calderón, subsecretario de Hacienda, director del Seguro Social y luego secretario de Hacienda, llegó a decir que no importaba que aumentara el precio de las gasolinas porque la mayoría del pueblo de México no tenía carros, no tenía vehículos. Imagínense.

Todavía fue más fino en su manejo truculento justificatorio de Aspe, otro secretario de Hacienda de Salinas, que soltó el sofisma que para qué se impulsaba la producción en México si en un mundo globalizado podíamos comprar lo que necesitáramos y más barato. Por eso se quitaron todos los apoyos al campo, a la industria.

Otro también experto, otra eminencia, Serra Puche, o Gurría, alguno de esos dos, tú me vas a ayudar, el que dijo que la mejor política industrial era la que no existía. Serra Puche.

INTERVENCIÓN: *Que la pobreza era un mito genial.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, pero eso fue Aspe, que la pobreza era un mito genial, y hubo uno con Calderón que dijo que se podía vivir con el salario mínimo o algo así.*

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE PRESIDENCIA: *Agustín Carstens.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, secretario de Hacienda.*

INTERVENCIÓN: *Cordero.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Cordero. Pura eminencia, y casi todos del ITAM, ¿eh?, o sea, con todo respeto al ITAM y a la gente que estudió ahí.*

Y aquí tenemos también nuestros tecnócratas, y muy buenos. Que yo recuerde, pues Zoé, es muy buen director del Seguro Social, es de Ciencia Política del ITAM. Pero antes predominaban en todos lados, Hacienda, todos los secretarios o maestros o alumnos del ITAM. Bueno, el ITAM no sólo mayoriteaba en los altos niveles del gobierno, sino en materia económica financiera, sino hasta en ciencia política, en derecho. En la UNAM llegaron a ser jefes de investigación los abogados del ITAM, pobre de mi alma mater; pero, bueno, ya se va a recuperar, por los alumnos, por los maestros, yo espero eso.

Pero, bueno, aquí está, esto es lo de la gasolina, adelante, esta es la Premium, lo mismo, 5.7 de aumento con Calderón, 46 con Peña y nosotros 5.8 menos.

Este es el diésel, casi 50 por ciento de aumento con Calderón, lo mismo con Peña y nosotros una disminución, hemos logrado una disminución de ocho por ciento en el precio del diésel.

Esto es muy importante, el gas, esto lo sabe la gente, sobre todo los que compran los cilindros en las colonias, en los pueblos, de 20, 30 kilos, con Calderón una disminución de 1.5, con Peña un incremento de 28.9 y nosotros hemos logrado una disminución en el gas de 23.8 por ciento.

Adelante. Hasta ahí.

Entonces, es una idea, también para contrarrestar los ataques, la mala información. Hay que estar informando, pero que la gente sepa vamos bien en la economía, bien en lo social.

Ayer y antier, que estuve en Tamaulipas, en tampoco, en Madero, en Altamira, la gente muy contenta, muy alegre, muy esperanzada, y así está en todo el país. Y vamos a seguir sacando adelante a nuestro querido México. Muy bien.

PREGUNTA: *Gracias. Buenos días, señor presidente.*

Alberto Marroquín Espinoza, de JF Informa, desde Cancún; FrecuenciaCAD.com; y desde Querétaro EsAhoraAm.com.

Señor presidente, los empresarios de Chetumal han solicitado su intervención para darle celeridad y formalidad al Tratado de Libre Comercio con Belice. Comentan que sí han existido reuniones, pero no se formaliza el asunto.

Argumentan que ocasionalmente obtienen respuestas en este proceso, pero debido al cambio cíclico de las principales autoridades federales estacionados allá en Quintana Roo, y especialmente en los cruces fronterizos, se pierden esos buenos resultados y vuelven las obstrucciones y el maltrato hacia los beliceños. Indican la importancia de la población beliceña para la capital quintanarroense, la cual entraría en su mejor dinamismo comercial al darse el Tratado de Libre Comercio que sigue en el tintero. Y le piden, en este proceso, le piden su apoyo para ver cómo lograr agilizar este proceso del Tratado de Libre Comercio.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, estamos impulsando desde hace dos años todo el comercio en la frontera sur y ya se dictaron medidas fiscales en toda la frontera, y el propósito es que Chetumal vuelva a ser lo que era en cuanto a comercio. Chetumal era una zona libre, franca,*



entonces se podía ir a comprar mercancías, no se pagaban impuestos y se conseguían mercancías baratas, electrodomésticos, alimentos.

Ya hablamos aquí de cómo quedó esa cultura del comercio en Chetumal, al grado de que en la comida de la península ya se incluye el queso de bola, el gallo, la mantequilla que se compraba en Chetumal, todo eso formaba parte del comercio por este estímulo especial para Chetumal de considerarlo zona libre de pago de impuestos.

Cuando entró lo del tratado —por eso hay que ver con cuidado lo de los acuerdos comerciales— se canceló esta política, lo mismo hicieron en la frontera norte. Nosotros, desde que llegamos, aplicamos una política de estímulos a toda la franja fronteriza, en el norte, y luego hicimos lo mismo en la frontera sur.

En el caso de Chetumal lo que se está impulsando con la gobernadora es de que primero se sepa de que hay un decreto que aprobé para que no se paguen impuestos en Chetumal, muy parecido a lo de la frontera norte, se declara prácticamente una zona libre, franca.

¿Qué es lo que pasa ahora?

No podrían beneficiarse los comerciantes de Chetumal de este acuerdo si las mercancías que importan son de países en donde México tiene acuerdos comerciales, pero hay muchos países con los que no tenemos acuerdos comerciales, y toda esa importación entraría sin aranceles a Chetumal, pero no se sabe.

Ahora estoy promoviendo, estoy hablando con la gobernadora, que ya está trabajando en esto, para que se reactive completamente el comercio, porque se pueden traer mercancías, se pueden introducir mercancías sin pagar impuestos a Chetumal, esto para beneficiar a todo el mercado del sureste, a todo el consumo del sureste, poder adquirir aparatos, equipos, electrodomésticos a precios muy bajos de otros países del mundo, pero hace falta la instrumentación. Ya están las leyes, hace falta que los empresarios importen, que los comerciantes de Chetumal se agrupen con ese propósito, y ojalá y pronto se haga.

Aquí cerca de donde estamos hay mercado de muchas partes del mundo y de algunos países, donde se compra a buen precio, aquí saliendo, comprar a buen precio, y es lo que buscamos hacer en Chetumal. En algunos casos no están en regla, allá sería completamente legal, no es contrabando, es que se abre la frontera, se quitan los aranceles.

Y reconocemos que mucho del comercio de Belice se hace en Chetumal, mucha gente, hermanas, hermanos beliceños van a Chetumal los fines de semana. Bueno, ahí compran sus despensas, sus mercancías. Ya se invirtieron las cosas, ya no era como antes que por Belice entraba toda la mercancía que se vendía en Chetumal, ahora van muchos de Belice a hacer sus compras, es un lugar muy frecuentado por nuestros vecinos, hermanos, de Belice.

Pero hay que ver eso y desde luego yo he hablado con el primer ministro de Belice. Es una persona extraordinaria, buen gobernante, y tenemos muy buena

relación y vamos a seguir hermanándonos para ayudarnos. Pero es importante que se sepa. Qué bueno que preguntaste, porque son acuerdos que a lo mejor los comerciantes no los conocen porque no se han difundido lo suficiente.

INTERLOCUTOR: *Muchas gracias, señor presidente.*

El próximo 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente y Querétaro está de fiesta por haber firmado usted del decreto de Peña Colorada como área natural protegida, siendo el mayor logro ambiental para el estado de Querétaro.

Los queretanos le agradecen su apoyo, así como a la Semarnat y a la Conanp, que es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por consolidar en un año lo que no se había logrado en más de 20 años, y eso fue por el desinterés que existió en los gobiernos de Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto, y obviamente la presión inmobiliaria que existe hasta la fecha. Es importante este logro porque garantiza la sustentabilidad del agua, lo que le llaman la sustentabilidad hidrológica, para más de un millón de habitantes de la capital queretana.

Y para consolidar la garantía de contar con agua para los queretanos, el gobernador Mauricio Kuri le presentó a usted el proyecto del Acueducto III, el pasado 5 de febrero y lo ha estado tocando incluso con el secretario de Gobernación, con la Conagua. Y nos gustaría saber, señor presidente, si nos pudiera dar la primicia si apoyará este proyecto para Querétaro.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Hemos estado hablando con el gobernador, estamos viendo cómo apoyamos en lo que plantea, sí lo está viendo Germán Martínez, de Conagua, y vamos a ver en qué ayudamos con ese propósito.*

Yo les adelanto que quiero pasar a la historia como el segundo presidente que más reservas naturales protegidas deje durante mi gobierno, segundo; el primero lo tiene el general Lázaro Cárdenas. Aspiro a eso.

Y ya un día vamos a informarles de cuántas reservas, áreas naturales protegidas se van a dejar en todo el país. Para comenzar, todos los terrenos de Fonatur ya, por decreto, áreas naturales protegidas, también cuidarlos de las ambiciones.

Y que sean áreas naturales protegidas y que sean áreas para el disfrute de la gente. Es que ya no había playas para el pueblo, la tendencia era privatizar todas las playas, y ahora vamos a dejar miles de kilómetros. No miles, pero sí cientos de kilómetros de playas para la gente, playas públicas en los litorales.

INTERLOCUTOR: *Por cierto, también le reconocen su apoyo por medio de la SICT en municipalizar un tramo de la autopista 57, la que cruza la zona urbana de Querétaro. Inmediatamente que se hizo este proceso. el presidente municipal de Querétaro, Luis Nava, tomó acciones para reducir los accidentes fatales que siempre hay en esta zona muy recurrentes. Y pues como es una zona que cruzamos todos los queretanos, día con día, entonces le agradecen mucho que se haya logrado este proceso de que tome la operación el municipio de Querétaro. Y, bueno, obviamente, también esperamos que se consolide el*



proyecto del tren a Querétaro, es algo que esperan mucho los mexicanos y los queretanos prácticamente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Hemos estado hablando de eso. Recientemente, ya lo informé, vinieron los de una empresa de Kansas que hicieron una fusión con la empresa ferrocarrilera más importante de Canadá y es una gran corporación que tiene que ver con México, que tiene que ver con Estados Unidos, con Canadá, y ellos tienen la concesión, una de las concesiones de las vías de Querétaro a la Ciudad de México o de la Ciudad de México a Querétaro, y les planteé el que se analizara la posibilidad de que se utilizaran las vías para un tren de pasajeros, porque ya la carretera de Querétaro a la Ciudad de México está saturadísima, ya no se puede seguir ampliando. Es importante fomentar más el transporte de carga por tren y el transporte de pasajeros.

Entonces, ese es un proyecto estratégico, necesario, que hay que estar impulsando. Vamos a ver qué respuesta hay, quedaron en enviarnos una propuesta. Ojalá y logremos esto, sería una concesión a la empresa, pero a nosotros lo que nos importa es que haya transporte de carga y de pasajeros.

Además, esas vías, la que se construyó hace relativamente poco estaba pensada en utilizarse para pasajeros; se modernizó la antigua vía a Querétaro y toda la inversión quedó tirada, se abandonó una vez que se privatizaron los ferrocarriles.

Entonces, sí es una necesidad y es un buen proyecto.

INTERLOCUTOR: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTA: Gracias. Buenos días, presidente.

Shaila Rosagel, corresponsal de Grupo Healy: El imparcial, de Sonora; La Crónica, de Mexicali, y Frontera, de Tijuana.

Presidente, pues el próximo lunes se cumplen 14 años del lamentable incendio en la Guardería ABC, en donde fallecieron 49 niños y decenas quedaron heridos. Entonces, preguntarle: ¿qué mensaje les enviaría a los papás para esta fecha del lunes?

Y si nos pudiera comentar qué han hecho las autoridades para evitar que esto se repita, que ha sido una de las exigencias de los papás.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, pues ofrecerles, primero, nuestro pésame, nuestra solidaridad de siempre, y ofrecerles que ese día, incluso lo hubiésemos podido hacer esta semana, presentar un informe de todo lo que se ha hecho.

INTERLOCUTORA: El lunes.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Podría ser el lunes.

INTERLOCUTORA: El lunes es el día.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, el lunes lo vamos a hacer.

Decirles que ese día vamos a informar sobre cómo están las denuncias, el estado en que se encuentran, qué se ha avanzado en el pago de las indemnizaciones, qué otros apoyos hemos otorgado y cómo vamos a continuar ayudándolos, apoyándolos. Entonces, le voy a pedir que esté con nosotros, sí, el director del Seguro y también Alejandro Encinas, que estén los dos cuando menos, y la consejera jurídica del gobierno, para que nos informe de cómo van las denuncias en la fiscalía.

INTERLOCUTORA: Sí, nosotros pedimos información a la fiscalía y nos dijeron que no podían darla por cuestiones que está abierta la investigación, pudieran dar algo ustedes el lunes un poco de los avances.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: A ver qué se puede informar el lunes, pero, bueno, hacemos ese compromiso.

INTERLOCUTORA: Gracias, presidente.

En una segunda pregunta, presidente, bueno, ya tiene más de dos semanas los agricultores del Valle del Yaqui que están haciendo un plantón en la en la Sader, allá en Ciudad Obregón. Ellos están pidiendo que se les mejore el Precio de Garantía del trigo, principalmente, y del maíz.

Entonces, preguntarle su postura, si usted ha sabido de este plantón que tienen allá, esta exigencia, ellos piden que sean ocho mil pesos por tonelada de trigo y siete mil pesos por tonelada de maíz.

No sé si nos pudiera comentar si sabe usted en qué van las negociaciones, si ha habido algún avance con las autoridades en las conversaciones con los productores.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues todavía no hay un arreglo, aun cuando ya hemos nosotros ofrecido el mejorar el Precio de Garantía del maíz, del trigo harinero, desde luego frijol, arroz, leche, eso se mantiene con Precios de Garantía.

En el caso especial de Sinaloa se acordó que Segalmex iba a comprar un millón de toneladas de maíz para apoyar a los productores, estamos también tomando la decisión de entregar de manera gratuita los fertilizantes y se está viendo qué medidas tomamos para proteger el comercio interno, a los productores nacionales en donde no tenemos tratados de libre comercio.

Por ejemplo, no podemos hacer esto con Estados Unidos, pero sí con otros países donde no tenemos tratado comercial, sí podemos tomar medidas para aumentar aranceles, que no se permita la importación para que el precio al productor mejore. Porque todo esto tiene que ver con las grandes empresas agroindustriales que compran, entonces fijan precios, a veces muy bajos, y son los que controlan el mercado.

Y por eso también nosotros tenemos que actuar con cautela, porque antes se entregaban subsidios, pero fundamentalmente a los de arriba, a los que tenían



una estrecha relación en la Secretaría de Agricultura, porque las dependencias las manejaban las minorías: la Secretaría del Trabajo la manejaban las grandes empresas mineras, la Secretaría de Hacienda estaba manejada por los financieros, la Secretaría de Salud estaba manejada por los que vendían los medicamentos, Cofepris igual, y Agricultura pues por los grandes a los pequeños no les daban nada.

Entonces, no queremos seguir con lo mismo, queremos ayudar más a los pequeños productores. Porque hay quienes tienen mil, dos mil hectáreas sembradas de trigo, incluso de tierra rentada a ejidatarios, a pequeños propietarios, y ellos se quedan con el subsidio, que es dinero del presupuesto, que es dinero del pueblo, o con los grandes acaparadores o las grandes empresas que tienen el control del mercado.

Entonces, no es entrega de subsidio de manera indiscriminada, estamos viendo cómo le llega al que lo necesita, cómo le llega a la gente más pobre, y no estar alimentando siempre a los más favorecidos. Entonces, andamos en eso.

Todos los pequeños productores están tratados bien, dos millones de pequeños productores del país, su apoyo directo, sus precios de garantía para maíz, para frijol, que les ha ayudado mucho. Si no existiesen los Precios de Garantía, estarían pagando lo que quisieran, como era antes, en el caso del maíz y en el caso del frijol.

Y lo tercero, dos millones recibiendo fertilizantes gratuitos.

Entonces, vamos a seguir viendo este asunto. A los pequeños, medianos, productores tenemos que ayudarlos.

INTERVENCIÓN: *A los productores que piden una mesa de negociación con el secretario de Gobernación, ¿cree usted que se pueda hacer?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, sí, lo están haciendo, se han venido reuniendo los gobernadores con ese propósito, pero sí quiero ser muy claro de que no es así, los agricultores. A ver, ¿quiénes?, ahora sí que de parte de quién.*

INTERVENCIÓN: *¿De esos productores?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí. Pero hay una pirámide, hay una minoría que están bien atendidos por el mismo mercado porque siembran grandes extensiones, compran insumos a precios bajos, tienen financiamiento, bajan sus costos de producción y aun cuando en el mercado mundial bajen los precios de los granos ellos ganan, el problema está en los de abajo.*

Pero muchas veces, si se generaliza, los que se llevan las tajadas más grandes son los de arriba y, como tienen agarraderas, influencias, tienen capacidad para pedir audiencia a los secretarios...

¿Cuándo ven ustedes en las antesalas —y eso me molesta mucho, ahora ha ido cambiando— en la antesala del secretario de Hacienda que estén campesinos, que estén obreros?

No, ahí llegan puros machuchones.

¿En la antesala del secretario de Agricultura llegan los campesinos pobres?

No, llegan los de las asociaciones de productores.

¿En la antesala de los secretarios, antes, del Trabajo, llegaban los obreros?

Ni siquiera atendían a los líderes sindicales, atendían a los de arriba.

Eso es lo que queremos que cambie. Entonces, he estado viendo lo que está sucediendo en Sonora, lo que está sucediendo en Sinaloa, y digo: sí, muy bien.

Igual ayer me lo planteó el gobernador de Tamaulipas para el sorgo, pero es lo mismo, entonces le estoy pensando cómo ayudar a los productores, claro, si son dos propósitos: la autosuficiencia energética y la autosuficiencia alimentaria.

Y el que produce alimentos merece apoyo, pero lo que queremos es que haya justicia. No puede haber trato igual entre desiguales, hay que darle más al que tiene menos, esa es la justicia y eso es lo que estamos haciendo, procurando.

Pero todos son atendidos y sí se van a venir mesas, y va a llegarse a acuerdos.

INTERLOCUTORA: *Gracias, presidente.*

Ya, por último, presidente, en Baja California pues ellos...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ya contestamos aquí a Sonora, ¿no?, a los dos.*

INTERLOCUTORA: *En Baja California, presidente, se dio el ataque armado, esto en las carreras, ¿no?, que hubo ahí en las afueras de San Quintín, que dejó 10 muertos y varios heridos. Previo a esto, pues se atacó a la escolta de la alcaldesa de Tijuana. Ya usted habló de esto hace como una semana de lo del ataque.*

También, según el último reporte de seguridad que dio la secretaria Rosa Icela, destacó esto de Baja California, que después de nueve meses a la baja en el homicidio doloso en abril repuntó con 20 casos. Preguntarle: ¿qué le han comentado?, ¿qué está pasando en Baja California?

Y también de su gira a Sonora, si va a ser el siguiente fin de semana y si tiene ya su agenda.

Sería todo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, vamos a considerar lo de la visita a Sonora. Estamos esperando avanzar más en las obras que estamos llevando a cabo en Sonora, pero sí vamos a estar por allá pronto; no sé exactamente cuándo porque tenemos también otros compromisos, pero sí vamos a ir a Sonora, sí vamos a estar allá.*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-74/2023

Este fin de semana, hoy, salimos al sureste. Estamos viendo la puesta en marcha del programa de salud, hoy lo vamos a hacer en Chetumal, precisamente, para Quintana Roo.

Y vamos también a entregar unos títulos ejidales a mujeres, porque siempre se entregan nada más a los hombres, aquí va a ser a campesinas en Quintana Roo.

Y vamos a hacer la gira del Tren Maya.

Voy a estar también en Hidalgo la semana próxima, también para salud.

Y estamos definiendo la visita el próximo fin de semana.

PREGUNTA: *¿Una gira a Hidalgo?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *No, nada más vamos... Vamos a ir, incluso un día de la semana, después de la mañana vamos, de la conferencia, vamos a Hidalgo y regresamos. Vamos a un centro de salud de Hidalgo, de un municipio, creo que hacía la Huasteca, por el pueblo donde nació el general Felipe Ángeles, Zacualtipán, por allá, por allá vamos a ir. No es exactamente Zacualtipán. Pero vamos a ir a lo de salud vamos a estar en Hidalgo, y nos vemos el lunes.*

A ver, vamos.

INTERLOCUTORA: *Lo de Baja California, presidente, lo de...*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ah, sí tenemos este informe de un repunte en Baja California, lo vamos a revisar. Hoy acordamos hacer un análisis sobre toda la situación relacionada con homicidios, se va a trabajar el fin de semana. El lunes vamos a tener un diagnóstico para saber exactamente que está sucediendo en Baja California y en otros estados.*

INTERLOCUTORA: *Gracias, presidente.*

PREGUNTA: *Gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días a todas y a todos.*

Diego Elías Cedillo, del Sistema Informativo de Tabasco, Diario Presente.

Señor presidente, muy breve: derivado de su gira de trabajo de este fin de semana, aprovechando el comentario que usted empleó que va a Hidalgo la próxima semana, ha trascendido el nombramiento del exgobernador Omar Fayad como embajador a Israel, de México en Israel para ser precisos. Preguntarle si usted ratificaría o es cierto este rumor que está sobre el nombramiento del exgobernador y también, saber si usted tendría pensado tener más nombramientos en el transcurso de estos días a parte del exgobernador.

Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, se están presentando propuestas. Todavía no hay nada definido porque hay embajadas que requieren*

pues de embajadores, hacen falta también cónsules, y se busca equilibrar que vayan ascendiendo los del servicio exterior, los diplomáticos de carrera, y al mismo tiempo que también puedan participar otros mexicanos dedicados a la política, a las organizaciones de defensa a los pueblos, dirigentes sociales; siempre procuramos eso.

Por ejemplo, se nombró al gobernador, digo, el embajador de Panamá, una gente extraordinaria, de la familia Bichir, de actores, pero además gente siempre vinculada a la democracia, al arte, a la cultura, a la democracia; la gran escritora Laura Esquivel, embajadora en Brasil; un gran dirigente social del istmo, Leopoldo de Gyves, embajador en Venezuela, y así.

INTERVENCIÓN: *¿Cuál es el mérito del exgobernador, presidente?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Vamos a esperarnos, vamos a esperarnos. Todos, todos tienen méritos y también cuestionamientos, ¿no?, pero se hace una evaluación siempre.*

Entonces, vamos la semana próxima creo yo, si ya terminó el análisis la Secretaría de Relaciones Exteriores de las propuestas, ya podemos dar a conocer aquí la semana próxima o en 15 días.

INTERLOCUTOR: *Gracias, presidente.*

Y quiero aprovechar que hoy es precisamente 2 de junio, que estamos a un año de las elecciones del 2024, aunado también a que este domingo se van a llevar a cabo elecciones en dos estados del país.

Preguntarle, presidente: ¿qué le diría usted a la persona que ocuparía la silla presidencial dentro de un año?, ¿qué consejo le daría?, ¿cuál sería ese mensaje que le diría a quien lo sucedería en la Presidencia?

Y derivado de esto, presidente, también si nos podría platicar usted un poco sobre esas conversaciones que tuvo en su momento con el expresidente Peña. Usted se refiere a él con mucho respeto sobre como llevó el proceso electoral en 2018.

Entonces, presidente, preguntarle muy puntualmente: ¿Qué le diría usted a la persona que va a ocupar la silla presidencial, 'la silla del águila', como se le conoce, en el 2024?, ¿qué consejos le daría, presidente?

Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pues más adelante, porque todavía falta, falta muchísimo, falta un año para la elección, precisamente un año para la elección, y vamos a ir hablando de eso.*

*Yo resumo en una frase: continuidad con cambio. Y sí me piden más, si me exigen más y si me dicen: 'A ver, **dígalo** en lo que tarda parado en un solo pie, usted, que no habla de corrido, **dígalo, dígalo, dígalo**', así, miren, aquí: Seguir desterrando la corrupción de México, eso es, ese es el secreto, esa es la clave, acabar con la corrupción. Eso es lo que produce bienestar, eso es lo que produce la paz, eso es lo que produce la felicidad.*



PREGUNTA: (inaudible) un reportaje que habla precisamente de la...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No puedo hablar de eso. Nada más decirle a la gente que somos libres, que queremos una auténtica democracia, para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos, y que hay condiciones inmejorables porque el gobierno no interviene en las elecciones.

Hace un año, es de dominio público —perdón, hace seis años— es de dominio público de cómo se enviaban delegados del gobierno federal, secretarios como delegados de un partido. No hace falta que yo lo puntualice porque me van a ‘cepillar’, pero como la prensa calla y no distingue, no tienen la humildad, la honestidad de decir, pues ya no son las carretadas de dinero del gobierno para las elecciones en beneficio de partidos, ya no hay secretarios encargados de municipios para entregar buenas cuentas al presidente, porque ha habido cambios.

Entonces, decirle a la gente que tengan la arrogancia de sentirse libres y que quien vaya a decirles: ‘Te doy esto’, lo manden al carajo. Y si tienen mucha, mucha, mucha necesidad, está permitida una mentira piadosa, que digan: ‘Sí, no te preocupes, ahí vamos a estar’, y a la hora de la hora...

¿Y por qué la mentira piadosa?

Porque ese dinero es del pueblo, es una migaja que le están dando de lo mucho que le pertenece. Pero sí una mentira piadosa: ‘Sí, sí, no te preocupes, ahí vamos a estar, seguro’.

Y el voto es libre y es secreto, y cuando tengan la boleta que decidan de acuerdo a sus convicciones, que ejerzan la libertad, que hagan valer la democracia y que voten por el que les dicte su conciencia.

Es como aplicarles lo que empezó diciendo en Champotón después que quisieron invadir y no pudieron, porque los mayas se organizaron y expulsaron a los invasores en Champotón, y desde entonces la gente dice: ‘Toma tu Champotón’. Entonces, es así.

Que la despensa, que ahí están los 500, los mil, los dos mil, los cinco mil, ‘sí, cómo no, no te preocupes’. Vota libre —no puedo hacerlo completo— y ‘toma tú Champotón’.

Pero han cambiado mucho las cosas, la gente está muy consciente, muy despierta, tengamos confianza.

Y también ya la mayoría de las autoridades, desde luego todas las federales, porque hay instrucción que nadie se meta y que mucho menos se utilice dinero del presupuesto, que es dinero de todo el pueblo, para favorecer a ningún partido, a ningún candidato; pero hay autoridades estatales, municipales que también están entendiendo esto. Se va avanzando.

Y hay que dejar en libertad a la gente y no pensar que el pueblo es menor de edad. El pueblo es sabio, sabe muy bien lo que le conviene y lo que no le conviene. Y puede ser que tenga algunas dudas sobre hacia dónde ir, pero sabe perfectamente lo que no quiere.

Entonces, vamos a esperar y ya después hablamos de qué recomendaciones respetuosas.

Aunque también por eso hablo de continuidad con cambio, continuidad en el proyecto, pero cambio en las mujeres, los hombres que dirigen el gobierno. No se pueden permitir cacicazgos, líderes morales.

Además, la lealtad en lo personal es muy relativa en política. En política lo que es muy claro a veces es de que los amigos son de mentiras y los enemigos de verdad. Y eso que 'soy muy leal', esos lambiscones que están ahí, '¿qué se le ofrece, señor presidente, señor gobernador?', pues no, no. Hay muchos ejemplos de eso.

Por eso, la lealtad tiene que ser al proyecto, la lealtad tiene que ser al pueblo, tiene que ser a la patria, no a las personas, no a los hombres, porque muchas veces esa lealtad es falsa, esa abyección. Se humillan, pero el que actúa así en un tiempo siempre va a actuar así. Por eso, lo más importante de todo es mantener ideales, mantener principios, la política es eso, y es un imperativo ético.

Yo estoy muy contento porque en el proceso que viene está garantizada la continuidad porque, quienes aparecen los primeros lugares en las encuestas, todos son gentes serias, responsables, y eso pues lo que indica es que la gente está muy informada, y son los que van a decidir, es el pueblo, ya no es el grupo que nos hizo el fraude en el 2006 y también en el 2012, que se reunían, ¿no?, como 15 o 20 que se sentían los dueños de México, y esos echaban a andar campañas de desprestigio, guerra sucia, financiaban, traían expertos en publicidad del extranjero, pagaban a intelectuales, a los más famosos para hacer hasta documentales.

Me acuerdo que en la campaña pasada le hicieron un documental, cuatro partes, sobre el populismo, y yo cerraba el último capítulo. Intervinieron intelectuales y muchísimo dinero. Estaban pagando, no sé si 80, 100 millones de pesos por que se transmitiera en una televisora, o dos, y no quisieron las televisoras, hay que también que reconocer eso.

Pero porque se reunían este grupo, como en el 2006, el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de Negocios, la Concanaco, ¿cómo se llama esta que estaba...? No sé si siga, estando muy vinculada al PAN, Coparmex, todos esos, toda esa cúpula, y los medios, como si se tratara de meter un producto chatarra al mercado.

Antes no se decía publicidad, sino se hablaba de propaganda, cuando yo estudié, porque la publicidad era vender un producto, la propaganda era ofrecer un<a idea; la publicidad tenía que ver más con el comercio, la propaganda tenía que ver más con la política. Pero de repente, hasta eso, fueron los publicistas los que empezaron a predominar y fue toda la técnica publicitaria la que se impuso en política y en las campañas.

Los que tienen más edad aquí y que saben de economía también deben de recordar que antes no se hablaba de crecimiento, se hablaba de desarrollo. Porque el crecimiento es acumulación de capital, no distribución de capital, no



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-74/2023

distribución de riqueza, no distribución del ingreso, y desarrollo es crecimiento, pero también es bienestar.

Pero llegó el neoliberalismo y desapareció el término, el concepto 'desarrollo', como también desapareció el término, el concepto 'propaganda' y empezó a usarse lo de 'publicidad'. Y, a ver, hay que engominarse, ¿no?, hicieron un nuevo Manual de Carreño, de cómo comportarse, cómo vestirse, cómo reírse, había que estar así. Hubo quienes se quedaron así, pero ya, o sea, no podían ni en los días de descanso, trataban de reírse, O sea, todo un código.

Y la jeringonza tecnocrática, que no la entiende el pueblo. A veces ponían unos carteles: 'Necesitamos un México resiliente'. ¿Qué es eso? Porque estaba de moda.

En vez de poner 'necesitamos un México limpio, cuidemos la naturaleza'...

Está como la palabra 'empatía'. ¿No la escuchan día y noche? ¿Y por qué no 'simpatía'?

Mucho manejo, pues, de la publicidad, tratando de engañar a la gente.

Y se pasó de un extremo a otro. Yo recuerdo, cuando fui presidente de un partido le pedíamos fotos a los candidatos nuestros, y nos traían fotos de los certificados, todavía hasta con el, sí, el sello ahí. 'Oye, ¿no tienes otra?'

Y ya después empezaron a quitarles años ya últimamente, y los ve uno, y dice: No, pues este no es el de la foto, ¿qué le hicieron? O sea, todo ese tipo de cosas, ¿no?

Y las mentiras, ¿no?, de siempre, eso sí no cambia:

—Les vamos a construir un puente.

—Pero aquí no hay río.

—Les vamos a hacer el río.

Eso continúa.

Entonces, hay que dejar a la gente que decida con libertad, tenerle confianza. Yo espero que todo trascorra este fin de semana con tranquilidad, y hay que estar muy, muy optimistas.

Bueno, nos vemos. El lunes, sin lista.

VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-74/2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emito el presente voto concurrente conforme a lo siguiente:

I. ¿Qué se resolvió en la sentencia?

En el presente asunto se determinó la existencia de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, uso indebido de programas sociales y de recursos públicos, así como el incumplimiento de medidas cautelares, con motivo de la emisión y difusión de diversas expresiones del presidente de la República en las conferencias matutinas de veinticuatro de mayo y dos de junio.

En primer lugar, se determinó la existencia de la infracción de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, al considerar que el presidente de la República emitió mensajes para generar un apoyo a MORENA y a los partidos con los que participó de manera conjunta, así como desincentivar el apoyo a las opciones políticas en contra de las cuales compitieron, durante el proceso electoral del Estado de México. Por estas mismas razones se determinó existente el incumplimiento a medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva.

Ahora bien, las expresiones del presidente de la República en las conferencias matutinas fueron difundidas en las redes sociales y sitio oficial del Gobierno de México, razón que determinó existente el uso indebido de recursos públicos.



Por último, en lo relacionado a la infracción de uso indebido de programas sociales, se concluyó que se llevó a cabo un condicionamiento discursivo de la continuidad de estos beneficios, sujeta a que los referidos partidos políticos obtuvieran la victoria electoral, por lo tanto, es existente esta infracción

II. Razones de mi voto

Como lo he mencionado, si bien acompaño la existencia de las infracciones me aparto respecto a la existencia del incumplimiento a la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva, toda vez que, considero que la concesión de las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva debe circunscribirse a los temas respecto de los cuales se concedió, es decir, respecto de determinadas frases o actos y no de forma genérica, ya que podría interpretarse como como una restricción injustificada o censura previa.

Por ello, es mi convicción que pese al otorgamiento de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva, los efectos de esa medida cautelar debió circunscribirse a temas como: la emisión de comentarios, opiniones o señalamientos donde invite a votar, de forma directa o indirecta, a favor o en contra de alguna fuerza o actor político, o bien, posicionarse respecto de plataformas electorales, incluyendo programas o acciones de gobierno propuestas.

Por tanto, dado que en el presente asunto las infracciones estuvieron relacionadas con temáticas tales como: continuidad del cambio y desterrar la corrupción, derivado de que existe una discrepancia de temas abordados en la mañana de veinticuatro de mayo, en la que se concedió la suspensión, y la de dos de junio, que se analizó en este asunto, no acompaño los razonamientos esgrimidos en la sentencia.

En esta lógica, emito el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.